

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVIII

Miércoles, 29 de mayo de 1991

Núm. 120

## SUMARIO

	Página
<b>SECCION SEGUNDA</b>	
<b>Delegación del Gobierno en Aragón</b>	
Expedientes imponiendo sanciones de multa .....	1913-1914
<b>SECCION CUARTA</b>	
<b>Delegación de Hacienda de Zaragoza</b>	
Notificando a deudores de paradero desconocido .....	1914-1916
<b>SECCION QUINTA</b>	
<b>Alcaldía de Zaragoza</b>	
Solicitudes de licencias para la instalación y funcionamiento de industrias varias .....	1916-1917
<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesiones de 1, 17, 24 y 29 de octubre de 1990 .....	1917-1923
Anuncios de Depositaria notificando a deudores de paradero desconocido .....	1925-1934
<b>Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social</b>	
Anuncio de la Administración núm. 3 notificando a deudores de paradero desconocido .....	1936
<b>SECCION SEXTA</b>	
<b>Ayuntamientos de la provincia</b> .....	1937-1940
<b>SECCION SEPTIMA</b>	
<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia .....	1941-1942
Juzgados de Instrucción .....	1943-1944
Juzgados de lo Social .....	1944

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 25.320

Con fecha 8 de abril de 1991 la Delegación del Gobierno en Aragón dictó resolución sancionadora dirigida a don Jesús Cuartero Lorés, titular del establecimiento denominado Bar Cocoa, sito en la calle San Vicente Mártir, núm. 34, de esta capital, en la que literalmente se decía:

«Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a don Jesús Cuartero Lorés, titular del establecimiento denominado Bar Cocoa, sito en la calle San Vicente Mártir, núm. 34, de esta capital, y

Resultando que la Policía Local comunicó a este Centro que en inspección practicada el día 27 del pasado mes de enero, a las 5.40 horas, en el citado establecimiento, se pudo comprobar que el mismo permanecía abierto, con unas doce personas en su interior consumiendo bebidas y el equipo musical en funcionamiento, lo que alteraba la convivencia social;

Resultando que del inicio de expediente sancionador y pliego de cargos se dio traslado al expedientado, quien dejó transcurrir el plazo concedido sin efectuar alegaciones en defensa de su derecho;

Vistos la Ley 45 de 1959, de 30 de julio ("BOE" núm. 182, de 31-7-59); Real Decreto 110 de 1977, de 8 de febrero ("BOE" núm. 34, de 2-9-77); Real Decreto 2.816 de 1982, de 27 de agosto ("BOE" núm. 267, de 6-11-82); Orden del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 1977 ("BOE" núm. 288, de 2-12-77); Resolución de la Dirección General de Seguridad de 31 de diciembre de 1977; disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("BOE" núm. 225, de 19-9-88), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que según lo establecido en el apartado 14 del artículo 1.º del Decreto de 10 de octubre de 1958, dictado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2, en relación con la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, continúa vigente el procedimiento especial para la imposición de sanciones gubernativas, regulado en el artículo 137.5 de la Orden de 31 de enero de 1947, con la única salvedad de ser, en todo caso, necesario el trámite de audiencia al expedientado por exigirlo el artículo 24 de la Constitución, trámite que se ha evacuado en el presente expediente, no siendo, en consecuencia, necesario se sustancie con arreglo a los artículos 137 y siguientes de la citada Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que los hechos denunciados constituyen infracción a lo dispuesto en el artículo 2.º, apartado i), de la Ley 45 de 1959, que tipifica como contrarios a la referenciada disposición legal aquellos que alteren la convivencia social, siendo evidente que cuantos hechos se recogen en el resultando primero, suficientemente probados, favorecen con su anuencia y/o su conducta inhibitoria que en el local de pública concurrencia de su titularidad se altere la convivencia social;

Considerando que la conducta inhibitoria que se refleja merece especial consideración al alterar la convivencia social en altas horas de la madrugada, fuera del horario máximo de cierre que para este tipo de establecimientos significa el artículo 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 1977, que señala "que los bares y cafeterías de categoría especial podrán permanecer abiertos hasta las 2.30 horas, durante los meses de octubre a mayo, y hasta las 3.00 horas de junio a septiembre, ampliándose en media hora los sábados y vísperas de fiesta";

Considerando que ha sido y es constante jurisprudencia del Tribunal Supremo la de atribuir a los informes policiales, en principio, veracidad y fuerza probatoria, todo ello salvo prueba en contrario, y en tal sentido se manifiesta la Sala Tercera de dicho Alto Tribunal en su sentencia de 5 de marzo de 1979, que al razonar la adopción de tal criterio afirma que "si la denuncia es formulada por un agente de la autoridad, especialmente encargado del servicio, la presunción de legalidad y veracidad que acompaña a todo obrar de los órganos administrativos, incluso de sus agentes, es un principio que debe acatarse y defenderse, tanto en vía administrativa como en la contencioso-administrativa, ya que constituye garantía de una acción administrativa eficaz";

Considerando que la presunción de veracidad no puede reputarse contraria a la de inocencia que establece la Constitución en su artículo 24, sin embargo ha de tenerse en consideración el criterio que el Tribunal Constitucional sienta en su sentencia de 28 de julio de 1981, al declarar que "la estimación de la presunción de inocencia ha de hacerse respetando el principio de libre apreciación de las pruebas por parte del Tribunal de instancia, lo que supone que los distintos elementos de prueba pueden ser libremente ponderados por el mismo a quien corresponda valorar su significación y trascendencia para fundamentar el fallo", y si bien este precepto se refiere a los Tribunales de justicia, hay que tener presente que también el Tribunal Constitucional en su sentencia de 8 de junio de 1981 ha declarado, en base a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución, que "los principios inspiradores del ordenamiento penal son aplicables, con ciertos matices, al derecho administrativo sancionador, dado que ambos son manifestaciones jurídicas del ordenamiento punitivo del Estado", según era ya doctrina reiterada y constante del Tribunal Supremo, por todo lo cual hay que concluir que los hechos denunciados han de ser tenidos por ciertos al haber sido objeto de comprobación por inspección directa de los agentes que formularon la denuncia y no deducir la parte inculpada prueba alguna que los desvirtúe;

Considerando que los hechos denunciados constituyen una infracción debidamente tipificada en el artículo 2.i) de la Ley 45 de 1959, así como en el apartado 35 del artículo 81 del Real Decreto 2.816 de 1982, antes citados, por lo que, en consecuencia, procede imponer la sanción que resulte adecuada, de conformidad con lo dispuesto en las mencionadas normativas, y en uso de las atribuciones que confieren a mi autoridad y que han sido asumidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre, una vez tomadas en consideración las circunstancias que obran en el expediente instruido, índole del local y zona de influencia del mismo, y en especial los antecedentes en infracciones similares, sancionado con fecha 13 de julio de 1990 con 50.000 pesetas de multa,

He resuelto imponer a don Jesús Cuartero Lorés, titular del establecimiento denominado Pub Cocoa, una sanción de 100.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente escrito, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.»

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 6 de mayo de 1991. — El delegado del Gobierno, P. D.: El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 25.344

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a don Fernando Puértolas Santolaria, con domicilio en la calle San Felipe, núm. 1, segundo, de esta capital, y

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que en el control efectuado el día 11 de noviembre del pasado año, a las 12.35 horas, en la calle San Martín, núm. 1, de esta capital, le fue ocupada al expedientado una navaja de 11 de centímetros de hoja con mango de color gris;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 89, de 20 de abril de 1991;

Vistos el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("BOE" núm. 230, de 25-9-81); Real Decreto 1.894 de 1983, de 1 de junio, que modifica el artículo 147 del Reglamento de Armas ("BOE" núm. 164, de 11-7-83); disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("BOE" núm. 225, de 19-9-88); Resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* núm. 150, de 1-7-89), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que según lo establecido en el apartado 14 del artículo 1.º del Decreto de 10 de octubre de 1958, dictado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2, en relación con la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, continúa vigente el procedimiento especial para la imposición de sanciones gubernativas, regulado en el artículo 137.5 de la Orden de 31 de enero de 1947, con la única salvedad de ser, en todo caso, necesario el trámite de audiencia al expedientado por exigirlo el artículo 24 de la Constitución, trámite que se ha evacuado en el presente expediente, no siendo, en consecuencia, necesario se sustancie con arreglo a los artículos 137 y siguientes de la citada Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que el artículo 98 del vigente Reglamento de Armas dispone que usar y portar armas blancas, autorizadas para su tenencia, fuera del domicilio o lugar de trabajo o de las correspondientes actividades deportivas está prohibido, especialmente aquellas armas que tengan hoja puntiaguda, debiendo en general estimar ilícito el hecho de llevarlas o usarlas en lugares de concentración, recreo o esparcimiento;

Considerando que el artículo 141 del citado Reglamento otorga a la autoridad gubernativa la potestad sancionadora de los actos contrarios a dicha disposición legal, dentro de las cuantías establecidas en el artículo 147 del mencionado Reglamento y su modificación posterior, y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a don Fernando Puértolas Santolaria una sanción de 10.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente escrito, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 8 de mayo de 1991. — El delegado del Gobierno, P. D.: El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### SECRETARIA GENERAL

##### Notificaciones

Núm. 17.973

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, período, hecho imponible y cuota líquida*

Concepto: Licencia fiscal del impuesto industrial (Ord. 028)

- 1700163.0. Angel-Fermin Pallarés Fleta. Paseo de Isabel la Católica, 16. 1990. Comisión recibo. 11.328.
- 1700164.8. Angel-Fermin Pallarés Fleta. Paseo de Isabel la Católica, 16. 1989. Comisión recibo. 10.586.
- 1700179.0. Aceitera del Ebro. Paseo de Echegaray y Caballero, 164. 1990. Epig. 611.421. 37.759.

Concepto: IVA. Otras liquidaciones practicadas por la Admón. (Ord. 218)

- 0.500122.4. Viscasillas Ballarín, Gracia-María. Paso de Ruiseñores, 7. 1988. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 5.280.

Concepto: Intereses de demora (Ord. 394)

- 0.503285.6. Vahl Zulaica, Javier. Avenida Francisco de Goya, 72. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 14.567.
- 0.503286.3. Vahl Zulaica, Javier. Avenida Francisco de Goya, 72. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 13.309.
- 0.503301.1. Bielsa Casabiel, Marco-Antonio. Paseo de Sagasta, 32. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 9.610.
- 0.504638.2. Ibercu, S. A. Sanclemente, 18. 1989. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 2.726.
- 0.504730.0. Aragón Litisias, S. A. Bilbao, 13. 1989. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 133.000.
- 0.504826.2. Gardé Murillo, José-Luis. López Allué, 2. 1989. Ingreso fuera de plazo modelo 130. 3.319.
- 0.504948.5. Selec. Española de Lencería. Paseo de Sagasta, 64. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 7.547.
- 0.505033.8. Promot. Nuevas Public. Aragón. Francisco de Vitoria, 8. 1988. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 2.435.
- 0.505314.9. Santiago Campos, Carmen. Carretera de Logroño, 84. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 300. 5.930.

## Concepto: Sanciones tributarias (Ord. 398)

- 0.502447.7. Carrasco Torres, Antonia. Cereros, 31. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.502521.6. González Díaz, María. Miguel de Ara, 44. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.502535.1. Martín Guillén, Mariano. Paseo de María Agustín, 39. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.502562.9. Grande Martínez, María. Avenida de Valencia, 44. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.502581.4. Torrens Iñigo, Fernando-Javier. Cortes de Aragón, 64. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.502620.4. López Goicoechea, María-Cristina. Marina Española, 11. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.502634.0. Palomares Lizabe, Rafael. Grupo Salduba, 4. 1988. No atender tercer requerimiento modelo 130. 100.000.
- 0.502710.3. Valencia Sánchez, Joaquín. Paseo de las Damas, 42. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.502711.0. Valencia Sánchez, Joaquín. Paseo de las Damas, 42. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503521.0. Amambay, S. A. Paseo de la Mina, 5. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503523.5. Aragonesa de Proyectos y Gestión. Don Jaime I, 6. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503530.0. Bosqued Gracia, José-Félix. Urra, 15. 1988. No atender tercer requerimiento modelo 300. 100.000.
- 0.503531.7. Ucués Difusión, S. L. Sanclemente, 11. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503534.9. Cetei, Sdad. Civil. José Palafox, 11. 1988. Declaración negativa fuera de plazo modelo 300. 5.000.
- 0.503535.6. Cetei, Sdad. Civil. José Palafox, 11. 1988. Declaración negativa fuera de plazo modelo 300. 20.000.
- 0.503539.5. Confrasa, S. A. Sanclemente, 6. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503540.6. Construc. Acampo Viejo, S. A. Coso, 62. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503548.4. Fertus, S. A. Coso, 62. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503553.4. Gesara, S. L. Don Jaime I, 6. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503560.9. Interfinver, S. A. Plaza de los Sitios, 11. 1988. No atender primer requerimiento modelo 390. 25.000.
- 0.503568.7. Martín Rodríguez, María-Carmen. Mateo Flandro, 18. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503571.2. Novocobros, Sdad. Civil. Coso, 62. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503572.0. Onda Sal, S. A. Jerónimo Zurita, 12. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503580.1. Pokymolt, S. A. Don Juan de Aragón, 4. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503582.6. Recuperac. de Pasivos, S. A. Coso, 66. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503583.0. Key-Word Informática, S. A. Jerónimo Zurita, 8. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503584.0. Resfoll, S. L. Jerónimo Zurita, 16. 1987. No atender requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503589.7. Servizar, Coop. Ltda. Coso, 100. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503591.5. Siproco, S. A. Isaac Peral, 3. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503592.2. Trainer Formac. en Informática. Coso, 98. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503628.7. Grupo Santiago, S. L. Santiago, 3. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503636.9. Idelco, S. L. Salina, 2. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503640.1. JC7, S. A. Manifestación, 23. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503642.6. Karlem, S. A. Paseo de María Agustín, 72. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503645.8. Langa Gormedino, Jesús-Amador. Armas, 145. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503646.5. Langa Gormedino, Jesús-Amador. Armas, 129. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503649.7. Luis Alberto Lasuén, S. A. Méndez Núñez, 31. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503650.8. Luminarias y Estancas, S. L. Monegros, 6. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503656.1. Miden, S. A. Fraga, 6. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503661.1. Panadería La Hogaza, S. A. Amsterdam, 4. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503662.9. Pe Calvo, María-Elena. Río Duero, 10. 1988. No atender primer requerimiento modelo 190. 25.000.
- 0.503663.6. Pe Calvo, María-Elena. Río Duero, 10. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503669.0. Rotulaciones Aragón, Sdad. Civil. Río Alcanadre, 7. 1988. No atender primer requerimiento modelo 390. 25.000.
- 0.503673.2. Sebastián Calderón, Arcadio. Puerta de Sancho, 25. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503674.0. Simonyte, S. A. Avenida César Augusto, 68. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503686.0. Asensio Fernández, Francisco-Javier. Paseo de María Agustín, 33. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503703.3. Confecciones Zaragoza, S. A. Madre Ráfols. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503710.8. Fondo de Inmuebles en Renta, S. A. Cánovas, 15. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.503715.4. Guerrero Sarriá, Guillermo. Coso, 46. 1988. Declaración fuera de plazo modelo 130. 25.000.
- 0.503731.8. Lares Auxil. y Asesores Inmob. Avenida de Independencia, núm. 24. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503780.2. Artigas Gil, Miguel. Escosura, 46. 1988. Declaración negativa fuera de plazo modelo 300. 25.000.
- 0.503781.0. Artigas Gil, Miguel. Escosura, 46. 1987. Declaración negativa fuera de plazo modelo 300. 25.000.
- 0.503782.7. Artigas Gil, Miguel. Escosura, 46. 1988. Declaración negativa fuera de plazo modelo 300. 5.000.
- 0.503783.4. Artigas Gil, Miguel. Escosura, 46. 1987. Declaración negativa fuera de plazo modelo 300. 10.000.
- 0.503784.1. Artigas Gil, Miguel. Escosura, 46. 1988. Declaración negativa fuera de plazo modelo 300. 20.000.
- 0.503792.3. Briz Arquillué, José-Luis. Princesa, 11. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503830.6. Herrero Mariscal, Miguel. García Sánchez, 8. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503879.7. Ciria López, Manuel. Marina Española, 4. 1988. No atender requerimiento modelo 390. 25.000.
- 0.503910.9. Lerín Espés, Joaquín. Jacinto Benavente, 1. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503982.8. Cabañas Morcillos, Luis-Manuel. Gonzalo de Berceo, 1. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.503987.4. Cano Matute, Felipe. Francisco de Vitoria. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.504010.4. Gemsa, Empresa Constructora, S. A. Avenida de Tenor Fleta, 89. 1987. No atender requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.504011.1. General Española de Servicios Informáticos. León XIII, 24. 1987. No atender requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.504012.2. Cesmark, S. A. Francisco de Vitoria, 8. 1987. No atender requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.504013.6. Gestión Inmob. Abad Torres, S. A. Res. Paraíso, 11. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.504020.0. Gracia Martín, Alejandro. Angel Ganivet, 2. 1988. No atender primer requerimiento modelo 390. 25.000.
- 0.504025.7. Grupo La Duna, S. A. Paz, 23. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.504026.4. Grupo 92, S. A. Avenida Cesáreo Alierta, 30. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.504029.6. Hermo Gómez, Martín. Paseo de las Damas, 3. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.
- 0.504030.7. Huzate, S. A. Avenida de Tenor Fleta, 119. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.504034.6. Lasser, S. A. General Sueiro, 41. 1987. Fuera de plazo, modelo 200. 20.000.
- 0.504042.8. Montajes Eléctricos Ditesa, S. A. Paseo de Rosales, 30. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.504052.4. Obras Alagón, S. A. Avenida de Tenor Fleta, 57. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.
- 0.504060.6. Pinturas Alda, S. L. Avenida Coímbra, 7. 1988. No atender primer requerimiento modelo 190. 25.000.
- 0.504063.8. Regalo y Diseños, S. L. Gil Morlanes, 6. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

0.504641.3. Sierra Vicente, Carmen. Paso, 31. 1989. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.504938.4. Jardines del Penedés, S. A. Catorce de Septiembre, 1. 1987. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recursos previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 21 de marzo de 1991. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

#### Núm. 17.974

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, período, hecho imponible y cuota líquida*

Concepto: Liquidación por falta de ingresos (Ord. 107)

0000069.8. Cadril, S. L. Padre Polanco, 3. 1988. Falta de ingresos. 101.216.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por un importe igual al 50 % de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formularse por escrito ante la Dependencia de Gestión Tributaria las alegaciones que se estimen procedentes en derecho.

Zaragoza, 21 de marzo de 1991. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de Zaragoza

Núm. 17.318

Ha solicitado don Lorenzo Correias Otín la licencia para instalación y funcionamiento de almacén frigorífico en calle Mercazaragoza, número 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 11 de marzo de 1991. — El alcalde.

Núm. 17.319

Ha solicitado don Aurelio Alba Hernández la licencia para instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en camino Miraflores, número 14.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 11 de marzo de 1991. — El alcalde.

Núm. 17.320

Ha solicitado Aislamientos Garcías, S. L., la licencia para instalación y funcionamiento de almacén de aislamientos térmicos en carretera de Logroño, número 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 11 de marzo de 1991. — El alcalde.

Núm. 17.321

Ha solicitado Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., la licencia para instalación y funcionamiento de estacionamiento privado en calle Boggiero, número 86.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 11 de marzo de 1991. — El alcalde.

Núm. 17.306

Ha solicitado don José-Luis Marro Bonafonte la licencia para instalación y funcionamiento de taller de confección de piel en calle Victoria, núm. 22.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 11 de marzo de 1991. — El alcalde.

## Núm. 17.307

Ha solicitado Ingeniería y Control Obras, S. A., la licencia para instalación y funcionamiento de aire acondicionado en calle Panamá, número 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 11 de marzo de 1991. — El alcalde.

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 76.498

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia en sesión de 1 de octubre de 1990.*

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de octubre de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la sala del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José Manuel Díaz Sancho, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia don Santiago Palazón Valentín y don Antonio Piazuelo Plou, concejales, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 23 de julio de 1990 sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma, así como los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo el pasado mes de septiembre.

A continuación, el gerente señor Ocejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

#### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Francisca Nadal Izquierdo, para edificio de 32 viviendas, locales y aparcamientos en los solares D y E, manzana 7, área 13, polígono Actur.

—Cooperativa de Viviendas Trabajadores Municipales, para 120 viviendas y estacionamientos, en área 7, parcela 24, polígono Actur.

—Delia Rived Lafuente, para nave almacén en polígono Malpica, parcela 126.

—VIRECOSA, para edificio en calle Universidad, angular a Torrellas.

—PROUTESA, para edificio en Duquesa Villahermosa, 42.

—Edificaciones y Sistemas, S. A., para edificio en calle Agustín Príncipe.

—Jesús Ascaso Salvador, para vivienda unifamiliar en calle La Hiedra.

Dar cuenta de la orden de paralización de obras remitida a Enrique Olmos Serón (Promociones Devizio), en calle Doctor Lozano Monzón, 5.

Se acuerda el precinto del local y la aplicación de la sanción correspondiente.

Dar cuenta del cumplimiento del acuerdo del Consejo de 12 de septiembre de 1990 requiriendo a María del Mar Mayor Gracia, propietaria del local sito en calle Moncasi, 16, destinado a bar, para que se abstenga de ejercer la actividad hasta la obtención de la correspondiente licencia de apertura.

Conceder a INCOTESA licencia de modificaciones y certificado final de obra respecto a edificio sito en calle Unceta, 15 y 17.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—Ibercaja, oficinas en calle Zaragoza, 2, angular a Pignatelli, de Garrapinillos.

—Banco Español de Crédito, oficinas en vía Universitat, 48.

—Carmelo Tejero García (Vidrios Tejero), venta en Barón de Warsage, 2.

—Comercial del Motor (Juan Urbón González), venta de repuestos en calle Santander, 29.

—Unión Ibérica Grupo 86 (Alfonso Arnal Atarés), oficinas en paseo de la Constitución, 10.

—Ivadri, S. A. (José C. Alfonso Lasheras), venta artículos deportivos en avenida Pablo Gargallo, 25.

—Manuel Pérez Morales, venta aparatos acústicos en avenida Pablo Gargallo, 7-9-11.

—María-Teresa Conesa Sánchez, bisutería en calle Verónica, 1.

—Asunción Joven García, venta de frutas y verduras en Mariana de Pineda, 114.

—Viajes A.G.V., S. A., en agencia de viajes en Reina Fabiola, 37.

—José L. Laborda Santos, carpintería de aluminio en calle Jesús, núms. 13 y 15.

—Hermanos Saz Guerrero, ferretería y fontanería en Jorge Manrique, 4.

—María-Jesús Bona Garcés, videoclub en Victoria Ocampo, 4.

—Pilar Ruiz Pueyo (Peluquería Lakana, S. C.), en calle Galicia, 2, de Casetas.

—Ruber Vallés Abenoza, venta de autorradios en Madre Vedruna, 36.

—CAI, oficinas en Juana de Ibarbourou, 6.

—Francisco Romero Casbas, sedería-perfumería en calle San Vicente Mártir, 16.

Bares y similares:

—UNOGASA, salón recreativo en Doctor Iranzo, 35.

—Horizonte, S. C. (Lucía García García), café-bar en Andador de los Hudés, 2.

—Shorey, S. C. (Esteban Astarriaga Corrés), cafetería en Doctor Iranzo, 86.

—Cristina Baratto Fernández, restaurante en Residencial Paraiso, 49.

—Félix Tortajada Martínez, bar en Margarita Xirgu, 10.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:

—CTNE, en calle Once de Julio, 6. Debe requerirse el abono de tasas.

—Construcciones Albe, S. A., en calle Aldebarán-Radio Juventud, de Valdefierro.

—Hitucha, S. A., en calle Unceta, 52.

#### Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de apertura a:

—Jesús M. Miranda Postigo, venta de carnes en mercado de avenida de Goya, 70.

—José J. Bolois Arnal, supermercado en calle Monte Perdido, 22.

—El Trujal, S. A., bar en avenida de Valencia, 11.

—Alberto Rodríguez Aranda, bar en calle Graus, 5 y 7.

—Faustino Martínez Pinilla, venta alimentación en Andrés Vicente, 30.

Estimar denuncias y requerir la adopción de medidas correctoras a:

—María-Dolores Pérez, charcutería y congelados en avenida Cesáreo Alierta, Mercado Florido, puesto 30.

—Comunidad de propietarios de Parque Roma, F-1, torres de refrigeración de oficinas en Parque Roma, F-1.

—Pulidos Zaragoza, S. A., pulimentos en calle Saturno, 35-37.

—Vicente Trigo Navarro, taller de modelos de fundición en calle Rosas, 6.

—Panificadora La Cadena, S. A., en avenida de la Jota, 65.

—Benigno Checa Landázuri, Pub Fergus, en calle Zumalacárregui, 27.

—Raquel Villaba Lázaro, lavandería en avenida Tenor Fleta, 60.

—Salvador Trasobares Puértolas, fábrica de dulces sita en paseo de la Mina, 20 y 22.

—José M. Alonso Bailo, café-bar en Lozano Monzón, 10.

—Pedro Antonio Hernández, bar en calle Dato, 9.

—Discotupi, bar en calle Olmo, 14.

—Comunidad de propietarios de calle Santander, por el garaje sito en el número 34.

—Supermercados Sabeco, por el establecimiento sito en avenida de América, 44.

—Ernesto Pérez, pastelería en calle Gil Morlanes, 32.

Desestimar las denuncias presentadas por:

—Cristina Alonso Segovia, contra el lavadero de coches en carretera de Logroño, kilómetro 7,259, titular Carburantes Europa, S. A.

—Comunidad de propietarios de paseo de Teruel, contra la actividad del supermercado sito en avenida de Clavé, titular Galerías Primero.

Dar por terminado trámite del art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa y aprobar hoja de aprecio municipal en expropiación de terrenos afectados por la urbanización de calle Vicente Berdusán:

—Calle Fuendetodos, 12.

—Calle Fuendetodos, 10.

—Calle Doña Blanca de Navarra, 58.

*Servicio de Casco Histórico*

Incoar expediente de sanción a Publicidad Moncayo, por no haber realizado obras ordenadas.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra acuerdo del Consejo de Gerencia, por el que se incoa expediente de sanción por incumplimiento de la orden de retirada de rótulos y banderolas.

*Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Aprobar proyecto de urbanización y alumbrado público en calle de nueva apertura entre las de Zaragoza y La Sagrada, de Garrapinillos, solicitado por Hermanos Lobera Abad.

*Servicio de Planeamiento*

Resolver petición planteada por Luis García Gómez en relación con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de El Zorongo.

Informar urbanísticamente a Francisco González Gómez, calle Santa Teresa, 37.

Informar favorablemente el interés social para construir pabellón polideportivo en barrio de La Cartuja, confrontante al colegio Angel Escoriaza.

*Servicios Generales-Contratación*

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de desplazamiento de señales sobre pórtico ferroviario en las inmediaciones de la estación Zaragoza-El Portillo.

**Expedientes para posterior aprobación****de la Muy Ilustre Alcaldía***Servicio de Licencias*

Conceder licencia de obras a:

—Casapunto, S. L., para salón recreativo en calle Alfonso I, 39.

—Sozare, S. A. L., restaurante en José Pellicer, 7.

—María-Teresa Fauste Galdámez, bar en Pablo Ruiz Picasso.

Requerir a Dulces Caroline, en calle Molino, 3, para que se abstenga de ejercer la actividad hasta la obtención de la correspondiente licencia.

**Expedientes para posterior aprobación  
de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

Cancelar y devolver avales aportados en garantía de obras y servicios a:

—HERVASA, en calle Miguel Servet, 28, angular a calle Concepción.

—Félix Molinero Sisamón, por obras en calle Don Jaime I, angular a San Valero.

—Ana-María Lluch Costa, por obras en barrio de San Gregorio.

—Pedro Gil Giménez, por obras en calle Méndez Núñez, 24.

Recibir definitivamente obras de urbanización en polígono Europa, 2, a solicitud de la Comunidad de propietarios.

Aprobar los siguientes proyectos:

—Semaforización de la prolongación de la avenida Puente del Pilar.

—Semaforización de la prolongación de la avenida de San José.

—Semaforización de la prolongación del paseo Echegaray y Caballero.

—Semaforización de la calle Duquesa de Villahermosa, desde vía Universitarias a vía Universidad.

**Expedientes para posterior aprobación plenaria**

Aprobar inicialmente proyecto de urbanización del polígono 52-B-3, a solicitud de la Junta de Compensación.

Aceptar de Inmobiliaria Riar, S. A., la cesión gratuita de tres porciones de terreno destinadas a viales, en barrio de Valdefierro.

Abonar indemnizaciones por los conceptos siguientes a:

—Santiago Izquierdo Asta, por destrucción de cultivos en Torre María del Pilar, del término del Rabal, por las instalaciones deportivas en barrio de la Jota.

—Hierros Alfonso, S. A., importe de la hoja de depósito previo por terrenos afectados por la prolongación de la calle Marqués de la Cadena.

—Idem idem a Angel Lapuente Cintora.

Aprobar relación de propietarios de bienes y derechos afectados por los siguientes proyectos:

—Instalación de colector para la depuradora de La Cartuja Baja.

—Construcción de carretera de acceso a la depuradora de La Cartuja Baja.

Adquirir por expropiación finca número 58 de la calle Capitán Pina.

Aprobar permuta de terrenos con Javier F. Martínez Sáez en calle Agustín Príncipe, 55, del barrio Oliver, por solar municipal en calle Prudencio, 9.

Desestimar recurso interpuesto por la Comunidad de bienes Venta del

Olivar, contra acuerdo plenario de adjudicación de terrenos municipales y, en concreto, terreno sito en el barrio Venta del Olivar.

Ratificar las actuaciones seguidas y adjudicación realizada, por razones de reconocida urgencia, de las obras de consolidación de medianera entre los edificios Agustina de Aragón, 10, y Miguel de Ara, 38.

Aprobar certificación relativa a las obras de demolición y retirada de escombros del Cuartel de Sementales.

Declarar válida la subasta celebrada para contratar las obras de agilización de catas y excavaciones arqueológicas en el Casco Histórico de Zaragoza, contrata 1990-III, y adjudicar según dictamen.

Ratificar actuaciones seguidas y adjudicación realizada, por razones de urgencia, de la demolición parcial del edificio sito en calle Agustina de Aragón, 10.

Aprobar las siguientes actuaciones:

Inicialmente, estudio de detalle solicitado por:

—Estudios Inmobiliarios M. C. I., para barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Antonio Tesán López, para camino de Miraflores, 57-66.

—Inmobiliaria Martín Aznar, S. A., para calle Funes, 2-14.

—Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., para plaza de Olleta.

—Inmobiliaria Hispanobritánica, S. A., para calle San Juan de la Peña, 170, y camino de los Molinos.

—Inmobiliaria Menu, S. A., para área de intervención U-9-1.

Inicialmente, proyecto de reparcelación de la unidad de actuación en calle Privilegio de la Unión, instado por Inversiones Castellano Rubio, S. A.

Inicialmente, proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del área U-54-4, polígono 1, instado por Espuelas Empresa Constructora, S. A.

Inicialmente, división poligonal del área D del polígono 43, instada por la Cía. Promotora de Construcciones Urbanas, S. A., y otro.

Inicialmente, modificación de la actuación aislada en carretera de Logroño, kilómetro 7,9, instado por Contrido, S. A.

Inicialmente, Plan especial de la unidad de actuación discontinua formada por el número 85 del Coso y el AID U-1-2, instado por Emilio Fernando Buenacasa.

Provisionalmente, con resolución de alegaciones, modificación puntual del Plan general del área de intervención U-7-2, instado por Edificios Miraflores, S. A. Se acuerda ampliar a un mes el plazo de información pública.

Definitivamente, con resolución de alegaciones, estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del sector 43, área C, instado por la Cía. Promotora de Construcciones Urbanas, S. A.

Definitivamente, proyecto de compensación de propietario único en sector 59/1, instado por Vallehermoso, S. A.

Expediente relativo al proyecto y pliego de condiciones de las obras de remodelación de la plaza del Pilar y de las Catedrales, dictamen de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural; aprobación, si procede, y determinación del procedimiento de selección del contratista, contratación directa por razones de urgencia y lo demás constatado en dictamen. Se felicita a los técnicos intervinientes en el proyecto. Se aprueba con la abstención del PAR y el voto en contra de IU. Se acuerda recurrir, si procede, la resolución del señor director provincial de Bellas Artes, en la parte referente al desplazamiento de la Cruz de los Caídos.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se aprueban los presentes expedientes:

—Rechazar hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal en expropiación de terreno sito en calle Izuzquiza, 26.

—Anular expediente núm. 3.159.407/89, de licencia de apertura para la actividad de café-bar sito en Fray Luis Urbano, 55, y proceder a la devolución del 80 % de la tasa de licencia de apertura, según solicitud de María-Cruz Herrera Sancho.

—Quedar enterado de los valores suministrados por la red automática de control atmosférico de la ciudad.

—Quedar enterado de la inclusión en el inventario de las actuaciones del Comité Español de MAB-UNESCO, del proyecto denominado "Conservación y gestión del galacho de Juslibol para protección de sus ecosistemas".

—Resolver reclamación contra el pliego de condiciones que sirvió de base para la licitación del concurso para adjudicar la concesión de la construcción y explotación de varios estacionamientos subterráneos en la ciudad de Zaragoza y adjudicación en la forma señalada.

—Aprobar proyecto complementario del nuevo puente del Pilar, urbanización de la margen izquierda e inyección de pilotes; considerar debidamente justificada la excepción licitatoria para su adjudicación por concierto directo y adjudicar según dictamen.

—Dar órdenes al Servicio de Conservación para la ejecución de un pavimento provisional en calle Somport, en el tramo que resta por urbanizar.

Finalmente, se acuerda la celebración del próximo Consejo de Gerencia el día 17 de octubre de 1990, miércoles, a las 9.00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.15 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 76.498

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 17 de octubre de 1990.*

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la sala del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Álvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor y doña María-Jesús Palasí, por delegación de don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Santiago Palazón Valentín, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leídas y aprobadas las actas correspondientes a los días 13 de junio y 18 de julio de 1990, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a las mismas.

A continuación, el gerente señor Ocejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### *Servicio de Licencias*

Conceder licencia de obras a:

—Ibercaja, para rótulo luminoso en avenida de Navarra, 1 y 3.

—Sistemas de Estructuras, S. A., para edificio en parcela 5, área 11, polígono Rey Fernando.

—Bruno Pastor Villar, para edificio en calle Cereros, 4.

—Luis Sánchez Molina, para local agrícola en barrio de Movera.

Denegar licencia de obras a:

—Angel Corzán Pelegrín, para nave agrícola en "Soto de la Almozara".

—Alberto Ortiz Fernández, para ampliación de vivienda en barrio de Montañana, 153.

—Mercedes Giménez Giménez, para rehabilitación de entrecubierta en calle Pignatelli, 30.

Denegar certificado final de obra a:

—Pilar Pina Burriel, por edificio en Casta Alvarez, 59 y 61.

—Comunidad calle León Felipe, 7 y 9, por edificio en León Felipe, núms. 7 y 9.

Conceder certificado final de obra a:

—Cooperativa de Viviendas Los Pirineos, por edificio en polígono Actur, área 14, manzana 8.

—Manuel Díaz Ara, por edificio en calle Duero, 12-18.

—Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias, por edificio en Miguel de Unamuno, 1-14, polígono Actur.

Cancelar y devolver a Antonio Labanda Varea ava aportado para garantizar diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en calle Agustín, 1.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—Fernando Gracia Comín, ferretería en calle Aragón, 3, del barrio de Casetas.

—Karibu, S. C. (Jesús Germán Calzada), taller de confección en María Zayas, 14.

—Inmaculada Florén Gracia, venta confección en Miguel Servet, 28.

—Pedro Ranchor López, panadería en Don Pedro I de Aragón, 9.

—Miguel Guzmán Muñoz, venta productos textiles en calle Rioja, 10.

—Santiago Molina Ballano, almacén de bisutería en San Martín de Cillas, 6.

—Banco Bilbao Vizcaya, oficina bancaria en avenida de Navarra, angular a vía Hispanidad.

—Diblal, S. A. (José Hidalgo Gil), oficinas en avenida de Clavé, 55 y 57.

—Sonisat Aragón, S. L. (Juan R. Riera Bas), venta de aparatos electrónicos en Pablo Casals, 23.

—DISTECSA (Francisca Espinosa Aldea), suministros industriales en Isla de Mallorca, 20.

—Helios Miera Val, videoclub en Rosalía de Castro, 15.

—Delfin Sanz Joven, videoclub en Salvador Minguijón, 4.

—Juan-Antonio Montañés Solanas, autoescuela en Pablo Iglesias, 12.

—Side Zaragoza, S. A. (Tirso Ballonga Franco), distribución de material en Monasterio de Rueda, 3.

—Gastón y Daniela, S. A. (Félix Domínguez Vacas), venta tejidos en Madre Vedruna, 2.

—La Caixa, oficina bancaria en avenida América, 13 y 15.

—Banco de Sabadell, S. A., oficina en avenida Tenor Fleta, 63.

—José-Antonio Hervás Nuez, almacén y exposición de vidrios en León Felipe, 17.

Bares y similares:

—Mostafa Khair, bar en Río Piedra, local 5.

—José Cambra Carrascón, restaurante en camino de las Moreras, del barrio de Garrapillos.

—Javier Bardají Sanjosé, bar en Galán Bergua, 15.

—Fernando Borque Quintana (Peña Aragonesa de Fútbol Nino Arrúa), para bingo en avenida Tenor Fleta, 10.

##### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Dar por terminada sin resultado fase de avenencia y requerir a la propiedad para que formule hoja de aprecio por el desahucio de las siguientes viviendas:

—Mor de Fuentes, 8 (Antonio Rabinal López).

—Mor de Fuentes, 10 (Teodoro Marco Marco).

—Mor de Fuentes, 8 (Pilar Durán Villagrasa).

Dar por terminado trámite del artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa y aprobar la hoja de aprecio municipal en expropiación de los siguientes terrenos afectados por la urbanización de la calle Vicente Berdusán:

—Calle Bolivia, 3.

—Vicente Berdusán, 12.

Conceder licencia para el derribo de la edificación sita en calle Padre Polanco, 40.

Cancelar aval efectuado para garantizar la condena de acometidas del edificio derribado sito en calle Tudelilla, 18, angular a Bellavista.

Casco histórico:

No declarar en ruina el edificio sito en calle Vírgenes, 3.

Requerir la retirada de diversas carteleras publicitarias en el ámbito del paseo Independencia a:

—Publivia, S. A.

—PROCASA.

—Expuluz de Publicidad Exterior.

—Panel de Publicidad Exterior.

—Leisure.

—Póster, S. A.

—Orni, S. A.

—Avenir Noreste.

—Dos de Publicidad Exterior, S. A.

Informar sobre la cesión del 10 % en las áreas C y D, polígono 43, promovida por la Asociación de cabezas de familia del Picarral (Servicio de Planeamiento). Se acuerda dar traslado del informe a la Asociación.

##### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Conceder a Inmobiliaria Najo, S. A., prórroga de seis meses para el comienzo de las obras del proyecto de urbanización y alumbrado de calle Marqués de la Cadena.

##### *Servicios Generales-Contratación*

Aprobar las siguientes actas de recepción de obras y servicios:

Definitiva:

—Instalación de alumbrado en calle Monte Perdido y otras.

—Idem idem urbanización de calle paralela a carretera de Madrid, frente a finca número 48.

Provisional:

—Reparación de alcantarillado en avenida Cesáreo Alierta, frente a Colegio Corazonistas.

—Renovación tubería de abastecimiento de agua en calle San Félix.

—Renovación de pavimentos asfálticos 1989, zona B.

—Instalación alumbrado en calle Canfranc.

—Obras en plaza de Torrecilla de Valmadrid.

—Reconstrucción de muro de encauzamiento río Ebro.

Devolver fianza definitiva constituida para responder de los trabajos de estudio y diagnosis de contaminación atmosférica producida por industrias de la zona Picarral.

Recibir definitivamente y devolver aval constituido para responder de las obras de renovación de servicios en el Coso, lado impares.

Idem idem por el cerramiento de la finca Gran Capitán.

Informar sobre imposibilidad de devolución de fianza definitiva constituida para responder de las obras de acondicionamiento de camino en el barrio de Juslibol.

#### Expedientes para aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Requerir a José J. Bezares Melón la clausura voluntaria del local destinado a bar en barrio de Montañana, 55.

#### Expedientes para aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Metodología a seguir en las inspecciones en materia de ruido.

Quedr enterado de los valores de inmisión de contaminación atmosférica en el período que va del 1 al 15 de agosto de 1990.

Idem idem del 16 al 31 de agosto de 1990.

Estimar denuncia formulada por Dionisio Martínez Clavería, sancionar y requerir para clausura voluntaria la fundición sita en calle Pirineos.

Quedar enterado del acuerdo emitido por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la DGA, informando favorablemente el proyecto de recalce y restauración del Puente de Piedra, tercer desglosado, con nuevos elementos introducidos.

Imponer sanción por demora en el plazo de ejecución de las obras comprendidas en la contrata para adecuación de alumbrado en el barrio de la Química.

Idem idem por las obras para adecuación de alumbrado en el sector entre río Huerva, avenida de Goya y paseo de Colón.

Aprobar acta de replanteo y otros extremos de las obras de remodelación e instalación de alumbrado en plaza de Europa.

Aprobar proyecto y pliegos de condiciones relativos a las obras del proyecto para elevación de estatua de César Augusto en plaza de Lanuza.

Cancelar y devolver a Melchor Pitillas Ugarte aval aportado para garantizar obras de urbanización en calle Misiones, angular a Pelayo.

Aprobar proyecto de reparación y pintado de fachadas en calle Pino, núms. 4 y 6.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

Aceptar de los hermanos Ondiviela Sorolla la cesión gratuita de terreno con destino a viales, en calle Hogar Cristiano, angular a Ginés Lalana.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder al Banco Central licencia de apertura para oficina bancaria en calle Ponzano.

Idem idem en paseo de la Constitución.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se aprueban los siguientes expedientes:

—No declarar en estado de ruina a la edificación sita en calle Boggiero, 10.

—Iniciar expediente de resolución de contrato formalizado entre el Ayuntamiento y la firma Corsan, S. A., referente a la ejecución de obras de pavimentación y renovación de servicios en calles Cuéllar, Cisne, Dormer y San Valero.

Quedar enterado de la resolución de la Alcaldía por la que se decreta la caducidad de la licencia de instalación y ocupación de vía pública, concedida a precario, del aparato surtidor de gasóleo en plaza de las Canteras, de la que es titular Esteban Hernández Gómez.

Seguidamente se tratan diversos temas que afectan al funcionamiento de la ciudad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.50 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 76.498

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 24 de octubre de 1990.*

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de octubre de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Álvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Mesguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz

Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Francisco Meroño Ros, concejal.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 12 de septiembre de 1990, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente señor Ocejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—José Pinilla Gimeno, para edificio de doce viviendas y aparcamientos en calle La Salud, 2.

—Lucio Julián Villuendas, para cambio de cubierta en avenida Montañana, 71.

—Construcciones y Rehabilitaciones Ambientales, S. A., para rehabilitación de edificio en calle Santa Cruz, 5. Debe desglosarse el expediente número 3.027.573/90, que queda aprobado.

—Antonio Barcelona Sancho, para reparación de cubierta en barrio de Movera, 205, previa estimación del recurso.

—Cámara de Comercio, aprobación proyecto de prevención de incendios para edificio sito en San Juan de la Peña (Colegio de San Felipe).

—José-Manuel Lasala Dolhagaray, para construcción de edificio en carretera Aeropuerto (Torre Berbe).

—Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., para edificio en calle Mariano Gracia, 4.

Subsanar error numérico apreciado en expediente sobre licencia para construcción en El Zorongo, parc. 377-401, a favor de hermanos Casquero Fernández.

Conceder a Julio Clúa Cebrián prórroga de licencia para construcción de edificio en calle Mariano Baselga, angular a Palencia y avenida Pirineos.

Denegar a Francisco Artal Paracuellos aprobación de la modificación de planos relativos a licencia para construcción de veintisiete viviendas en calle Jorge Cocci, angular a Compromiso de Caspe. Debe decirse: Autorizar obras bajo rasante y otros extremos y no autorizar el resto de las modificaciones planteadas.

Denegar a Santos Bartolomé Romera licencia para cerramiento en camino de Juslibol.

Conceder licencia de modificaciones y certificado final de obra a:

—Emilio Fernando Buenacasa, por edificio en Coso, 97.

—Promociones Inmobiliarias y Turísticas Aragonesas, por edificio en calle Pablo Gargallo, 46 y 48.

—Promociones América, 15, S. A., por edificio en calle Navas de Tolosa, 56 y 58.

Denegar a Jesús González Lorenzo certificado final de obra por edificio en polígono Cogullada, en calle Benjamín Franklin, 18.

Conceder licencia para acondicionamiento de local a:

—Ferland, S. A., empresa de seguridad, en avenida Puente del Pilar, 39.

—Victoria Valen Martí, farmacia en avenida de la Jota, 53 y 55.

—Serrano Zabala, S. L., guardería en Jardines de Lisboa, 1.

—Carmen Dolado Botija (Doper, S. L.), exposición y venta de artículos de regalo en Vidal de Canellas, 11.

—Moldurarte, S. A., artes gráficas en Madre Sacramento, 31.

—Carlos Blasco Alabau (Ricoch España, S. A.), reparación y venta de máquinas fotocopiadoras en avenida Tenor Fleta, 60.

—Alfonso Serrano Almazán, exposición de mármoles en avenida América, 111.

—Aramat, S. A., venta maquinaria de aire acondicionado en calle Castilla, 10.

—Mariano Domingo, S. L., venta confección en calle Delicias, 43.

—Tejidos Alazán, S. L., venta textiles en avenida Pablo Gargallo, 7.

—José L. Castiello Tambo, farmacia en Alonso Villalpando, 4, barrio de La Cartuja.

—Silvia Moya Pontauque, peluquería en Duquesa de Villahermosa, 131.

—La Caixa, oficinas en paseo Fernando el Católico.

—Ramón García García-Megino, farmacia en San Antonio María Claret, 20.

—Ignacio Martín Bonet, fontanería en calle Alemania, 14 y 16.

—La Estrella, S. A., oficina en vía Hispanidad, 18.

—Escuela de Música Scaramouche (José R. Casanova Madrid), en Duquesa de Villahermosa, 147.

- Spalla, S. A. (Elena Lasasa Lafarga), mercería en Alfonso I, 27.
- Construcciones G. M., S. A., oficina en María Zambrano, 38.
- Banesto, oficina en María Zambrano, 38.
- Dimon's, S. A., zapatería en San Miguel, 13 y 15, previa estimación de recurso.

- Antonio Gracia Miguel, venta confección en paseo de las Damas, 29.
- Dolores Bielsa Lardiés, peluquería en Virginia Wolf, 5.
- Carmen Dalmau Oliván, venta confección en avenida Pablo Gargallo.
- Hemapac, S. A. (Pablo Marín Durán), material de oficina e informática en Jorge Cocci, 1.

#### Bares y similares:

- Avelino Sastre Centeno, bar en Doctor Cerrada, 21.
- José-María Recarte Latasa, bar en La Paz, 10.
- Amparo Palomar Gila, bar en camino del Vado, 5.
- José M. Alonso Bailo, bar en Juan Pablo Bonet, 24.
- Juan S. Gregorio Uribarri, bar en Martínez Vargas, 3.
- Gregorio Requena y otra, bar en Padre Manjón, 29.

#### Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local a:

- Joaquín Sanz Velasco, exposición de automóviles en San Luis de Francia, 7.

Dar cuenta del procedimiento de ejecución subsidiaria para clausura del establecimiento sito en la calle Jesús Comín, 6 (Paradís), propiedad de Alberto Sánchez Yagüe.

Informar al Consejo sobre denegación de licencias de los años 1989 y 1990. Se felicita al Consejo por el trabajo realizado.

Aceptar acceso a través de carril bus para favorecer los giros desde la calzada de automóviles en avenida de Madrid, 117, para dotación de plazas de estacionamiento. Se acuerda la exención de dotación de plazas de estacionamiento. No se acepta el acceso por el carril bus.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:

- Villacampa, 8.
- Sangenís, 13.
- Maestro Arnaudas, 22.
- Manuela Sancho, 23.

Desestimar recurso interpuesto y requerir a la propiedad de la finca sita en calle Prudencio, 23, para que proceda a realizar obras que se dicen.

#### Servicio de Casco Histórico

Incoar expediente de sanción a Hotel Maza, S. A., y requerir de nuevo la retirada del rótulo sito en plaza de España, 7.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Dar órdenes oportunas al Servicio de Conservación para la ejecución de la pavimentación de la acera de la calle Domingo Miral, confrontante al Colegio Pedro Cerbuna.

#### Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del informe emitido sobre funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

Aprobar actas de recepción definitiva de obras y servicios:

- Instalación de alumbrado en la zona comprendida entre avenida Tenor Fleta y paseo de Sagasta.
- Instalación alumbrado en calle San Pascual Bailón.
- Desglose parcial del proyecto de urbanización parcial e instalación de servicios en paseo del Canal y calles Sancho Ramírez y Nuestra Señora de Monlora y devolver fianza aportada.

Devolver fianzas definitivas aportadas por las obras siguientes:

- Desplazamiento de señales sobre pórtico ferroviario en Estación El Portillo.
- Cambio de línea eléctrica por obras de urbanización en la ampliación del Cementerio de Torrero.

Informar sobre expedientes denegatorios de licencias de instalación y apertura de establecimientos durante 1989 y 1990. Se felicita al Servicio por el trabajo realizado.

#### Servicio de Planeamiento

Declarar la caducidad de las siguientes peticiones:

- Utilidad pública o interés social para la instalación de industria de fundición de aluminio en S. N. U., barrio de Villamayor, a solicitud de Recuperaciones del Aluminio, S. A.
- Autorización previa para edificación de naves en carretera de Logroño, kilómetro 7,300, a solicitud de DAGESA.

Aceptar desistimiento de la solicitud formulada por Luis Sanz López, sobre aplicación de fondo mínimo en Miguel Servet, 128.

Quedar enterado de la aprobación definitiva de los siguientes estudios de detalle:

—Garaje Izquierdo, para paseo Echegaray y Caballero, 24-32, y Postigo del Ebro, 9 y 11. Debe instarse el pago de las tasas correspondientes.

—Julián y Marino López, S. A., para solares A, B, C y D del Actur, polígono Rey Fernando, área 9, parcela 28. Debe instarse el pago de las tasas correspondientes.

—PROHISA, para Marqués de Ahumada, 15-19. Debe instarse el pago de las tasas correspondientes.

Emitir información urbanística a petición de:

—Comunidad de propietarios de Aconcagua, 20 y 22, para accesos a Residencial Colón, entre carretera de Madrid y calle Océano Atlántico.

—Jacinto Giner Virgos, sobre posibilidad de elevar cubierta en edificio sito en calle La Cadena, 16. Debe instarse el pago de las tasas correspondientes.

—Adoración Ibáñez Jiménez, sobre posibilidad de uso de quiosco en zaguán de calle Capitán Portolés, 6. Debe instarse el pago de las tasas correspondientes.

—Manuel Egea Pascual, para calle Bailén, 30.

—José L. Tormes Modrego, para calle Federico Ozanam, angular a Berenice.

—Sociedad Azucarera de España, para camino de Torrecillas.

—Ministerio de Educación y Ciencia, sobre anteproyecto de construcción de bachillerato y talleres en polígono 13.

#### Expedientes para aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

##### Servicio de Medio Ambiente

Conceder a Consuelo Gimeno Villanueva licencia de apertura para restaurante en calle Bolonia, 26.

Estimar denuncias y requerir la adopción de medidas correctoras a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Avenida Pablo Gargallo, 45.
- Hermanos Machado, 22, propiedad de José Riveo.
- Calle La Ermita, sin número, quemador de la empresa Flex.
- Bar Monreal, estimar parcialmente, en calle Cuatro de Agosto, 12, por emisión de humos y olores.
- Avenida de Navarra, 50, por humos de calefacción.
- Calle Fita, 5 y 7, por ruidos.
- Bar La Corrala, en calle Heroísmo, 13, por ruidos.

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de apertura a:

- Benito Guerra Jordán, bar en calle García Condoy, 32.
- Schulz Heinz, elaboración y venta de helados en Juan Pablo Bonet, 15.
- Fernando Gracia Camín, droguería en plaza Castillo, 3.
- Victoria Miguel Finestra, camisería en barrio de Casetas.
- Cálculo y Tratamiento Informático, oficina de servicios en Zurita, 12.
- Suministro Martín, S. A. L., en calle Brazato, 5.
- Benito Goicoechea Sanz, S. C., venta lámparas cristal y bronce en calle Santander, 25.
- Miguel Royo Parache, huevería en calle Almería, 55.
- Tejidos Almazar, S. A., venta en calle Pablo Gargallo, 7.
- Javier Alda Gil, venta azulejos y saneamientos en calle Bolivia, 91.
- Javier Alda Gil, venta azulejos y saneamientos en calle Escultor Lobato, 58.
- Calzados Colón, S. L., ventas en calle Daroca, 57.
- Vestir Club, S. C., venta confección en Salvador Mingujón, 21.
- Fernando Armalé Pescador, arreglo de muebles en camino del Vado, 36.
- Lucía Noguerol Sánchez, venta de helados en Ricardo Mur.
- Ana-Isabel Segura Sánchez, venta de calzado en calle Galicia.
- Lakana, S. C., peluquería en calle Galicia, 2.
- Jesús Iso Leza, reparación maquinaria en Rosalía de Castro, 11.
- Miguel Munar Linares, venta confección en piel, en María Zambrano.
- Rafael Catalán Serrano, pastelería en avenida Puerta Sancho, 1.
- Passaro Peluqueros, S. C., en calle Morería.
- Oro Vivo, S. A., joyería-relojería en María Zambrano.
- María-Pilar Cardona Caudevilla, peluquería en camino de las Torres, número 116.
- Printibérica, S. A., artes gráficas en avenida Cesáreo Alierta, 19.
- Isidro Bujeda Sáez, almacén hierbas medicinales en Manuel Viola, 8.
- M. Estrella Soriano Naval, venta congelados en calle Illueca, 3.
- Coral Lázaro Almenar, venta alimentación en avenida Cesáreo Alierta, 39.

- Francisco García Valero, exposición y venta de mobiliario de cocina en Cortes de Aragón, 55.
  - Modesta Segura Gracia, venta de tabacos en Jorge Ibort, 6.
  - Khemlani Wadhmal Lachman, venta aparatos música en San Vicente Mártir, 19.
  - Isabel Andrades Bastida, venta confección en Duquesa de Villahermosa, 34.
  - Natividad Recio Díaz, venta de muebles en calle Dato, 24.
  - Logitec Informática Española, S. L., venta ordenadores en Cortes de Aragón, 70.
  - Gestión Profesional de Seguros, S. A. L., oficina en calle Santander, 36.
  - María-Angeles Cotoré Navarro, venta huevos y aves en calle Escultor Ramírez, 7.
  - Emilio Orera Francia, venta animales en calle Salamanca, 9.
  - Victoria Arterio Martínez, venta flores en Violante de Hungría, 2.
  - Sastrería Luis Lansac, S. L., en Duquesa de Villahermosa, 31.
  - Carmelo Alonso Prieto, joyería en Hernán Cortés, 18.
  - Fontanería Baños, S. A., venta en calle Avila, 3.
  - Fernando Fernández Pastor, venta artículos para recubrimiento, en Martín Cortés, 18.
  - Venta de despojos en calle Escultor Ramírez.
  - Dotrex, S. L., venta láminas solares en calle López Allué, 4.
  - Raquel Til Palacios, venta artículos de deporte en Santander, 34.
  - César Castro García, venta textiles en paseo Teruel, 4.
  - Puntada, S. A., venta mayor cintas de picaje para máquinas de bordar en Vidal de Canellas, 8.
  - Nokia Consumer Electronics España, venta aparatos televisión y vídeo en calle Supervía, 6.
  - Gloria Sau Sánchez, mercería en García Sánchez, 25.
  - Gloria Sau Sánchez, mercería en calle Santander.
  - Tejidos Almazán, S. L., venta tejidos en avenida Goya, 69.
  - Obex, S. C., consulta médica en Doctor Cerrada, 3.
  - Catón, S. C., orientación pedagógica y difusión, en Cortes de Aragón, 38.
  - Floristas Gracia, S. L., venta flores en San Vicente de Paúl, 3.
  - Almendras Tostadas Buénola, S. A., venta en Conde de la Viñaza, 17.
  - O. C. J. Inmobiliaria, S. A., oficinas en Gran Vía, 11.
  - Pascual J. Gran Saldaña, venta aves en Compromiso de Caspe, 1 y 3.
  - José L. Mallor Núñez, venta frutas y verduras en Miguel Artigas, 15.
  - Denegar licencia de apertura a:
    - Pocholadas, venta de bisutería en Pedro María Ric, 6.
    - Sociedad Aragonesa Soportes Publicidad, edific. periódicos y revistas en San Vicente Mártir, 23.
    - Ingecom, S. L., oficinas en Monasterio de Poblet, 30.
    - Unilab-Medes, S. C., gabinete estético y venta productos belleza en Coso, 95.
    - Daymax, S. L., oficinas en Fray Luis Urbano, 50.
    - Open Informática, S. P. C., enseñanza en Conde Aranda, 68.
    - Pablo Salinas Salinas, servicio de publicidad en calle Castelar, 10.
    - Transportes Fersan, S. L., oficinas en Pedro IV el Ceremonioso.
    - María-Teresa Bonel Hernández, oficinas en Coso, 95.
    - Génesis de Obras, S. L., oficina en Reina Fabiola, 35.
    - Inmobiliaria Nido, S. A., en paseo de las Damas, 29.
    - Grupo Hispania 2001, S. L., servicios de publicidad en calle Costa, 7.
    - Juan Mallafre Gay, empresa de publicidad en paseo de la Constitución, 6.
    - Dosier de Publicidad, S. A. L., en paseo de la Constitución, 6.
    - Centro de Estudios de Administración Pública, enseñanza oposiciones en calle Zurita, 21.
    - Aragón Computers, S. L., venta ordenadores en avenida Cesáreo Alierta, 39.
    - Rafael Cervera Pérez, venta correas de cuero y pelo en Coso, 140.
    - Val Auditores Asociados, S. R. C., prestación de servicios en Coso, 56.
    - Ysul España, S. A., venta bisutería en calle Pradilla, 33.
    - Central de Cobros Internacionales, en Coso, 56.
    - María-Dolores Calvo Esponera, farmacia en paseo María Agustín, 21.
  - Conceder licencia de instalación a:
    - Nieves Jiménez González, surtidor en Ribera del Río Alhama.
    - Autoservicio Bello Horizonte, S. C., alimentación en Gutiérrez Mellado, 11.
    - Victoriano Vacas Chaves, taller de carpintería en Vicente Aleixandre, núms. 1-9.
    - Talleres Alfredo Esteban, S. L., reparación vehículos en San Roque, 9.
    - Salvador Julián Torres, taller de bobinados en Monasterio Nuestra Señora de Valvanera, 5.
    - Ibercaja, oficina en avenida Gómez Laguna.
    - Pilar Romance Trullén, taller confección en Juan Cabrero, 12 y 14.
  - Aragonesa del Aluminio, S. L., almacén de perfiles de aluminio en carretera de Castellón, kilómetro 4,800.
  - Carmelo Sierra Val, transformación de metales en Doctor Ibáñez, 17.
  - Rosario Miguel García-Moreno, taller de confección en Nicanor Villa, 6.
  - Josefa García Romero, taller confección en calle Cervantes, 46, de Casetas.
  - Distribuciones Reus, S. A., supermercado en calle Castilla, 10.
  - Ibercaja, oficina en avenida Pablo Gargallo, 75.
- Dar por cumplimentadas las condiciones tercera y cuarta del proyecto de instalación de Pryca y remitir expediente a la Comisión Provincial de Medio Ambiente.
- Quedar enterado del cumplimiento de las condiciones tercera y cuarta de la licencia de instalación de Galerías Primero y solicitar ampliación de las mismas. Deberá aclararse si se cuenta con autorización para la captación de agua del subsuelo para aire acondicionado y cámaras de refrigeración y analizarse la posibilidad de recirculación del agua a través del propio subsuelo.
- Denegar licencia de instalación a:
- Friday, S. A., industria textil en Pablo Remacha, 11.
  - Javier Labarta Pastor, desguace de automóviles en carretera Aeropuerto, 1.
  - Antonio Blasco Lambea, estampaciones metálicas en carretera Aeropuerto, 1.
  - Gregorio Beltrán Guitarte, carpintería metálica en avenida Cataluña, polígono El Pilar, nave 5.
  - Plásticos Homologados, S. A., fábrica de cajas y estuches para relojería en carretera de Castellón.
  - Técnicas y Ventas, S. L., venta y reparación de maquinaria en polígono Malpica, calle E, nave 191.
  - Antonio Gros Bañeres, productos aislantes térmicos en carretera de Logroño, camino de la Condesa.
  - Técnicas Especiales Soldadura, calderería en San Juan de Mozarrifar, 4.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Quedar enterado de los valores de inmisión de contaminación atmosférica siguientes:

- Mes de septiembre de 1990, de 1-9.
- Idem ídem, 10-16.
- Idem ídem, 17-23.

Aprobar proyecto de modificación intersección en calle Ansó con avenida de América.

Aprobar proyecto de remodelación de aceras en calle Lorenzo Pardo.

Aprobar acta de replanteo de las obras de remodelación de la plaza de la Seo y adecuación del foro romano.

Adjudicar proyecto de obras varias en barrio de Casablanca.

Adjudicar a Clemente Orgilles Aranda y otro la dirección técnica auxiliar de la obra del Jardín de la Memoria. Se suprime la exigencia de fianza, de acuerdo con el artículo 2.º-2 del Reglamento de Contratos del Estado.

Aprobar pliegos de condiciones que regirán en la adjudicación por concierto directo de los trabajos específicos y concretos no habituales, relativos a la redacción del proyecto del Parque de las Delicias. Se suprime la exigencia de fianza, de acuerdo con el artículo 2.º-2 del Reglamento de Contratos del Estado.

Abonar a María del Mar Rincón Ruiz la cantidad a que ascienden los honorarios profesionales por trabajos de redacción del Plan especial de reforma interior del área Hogar Pignatelli.

Declarar válidos los siguientes concursos:

—Redacción del proyecto de urbanización de calle Capitán Pina y adjudicar en la forma señalada.

—Conexión de carretera de Madrid con carretera Aeropuerto, y adjudicar en la forma señalada.

—Conexión de carretera de Madrid con la nueva penetración de la carretera de Valencia.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

Aprobar certificación de revisión 18-liquidación, relativa a las obras del puente viario sobre el río Ebro en La Almozara.

Adjudicar la ejecución de las obras para remodelación de la plaza del Pilar, según dictamen.

Conceder autorización para redactar Plan parcial del sector 56.3, a solicitud de Construcciones Tabuena, S. A.

Quedar enterado del acuerdo de la DGA aprobatorio con carácter definitivo de la modificación puntual del Plan general para las parcelas 74 y 76 de las manzanas 31 y 57, área de referencia 49.

Idem ídem desestimatorio del recurso interpuesto contra la aprobación definitiva de la modificación del Plan general de los sectores 89.1 y 2.

Aprobar inicialmente los siguientes estudios de detalle:

- Neinmar, S. A., para calle Bolivia, 99 y 101.
- Juan Sola Moral, para área de intervención U-65-3.
- Carlos Blesa Olidén, para carretera de Castellón, kilómetro 4.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes puntos:

Por doña Carmen López González (PP) se pone en conocimiento del Consejo la situación que concurre en los siguientes puntos:

—Quejas de los vecinos de las calles Maestro Marquina, Moncasi, Lozano Monzón y adyacentes, por las molestias causadas por el funcionamiento de bares y pubs de dicha zona. Se da traslado a Medio Ambiente y Licencias.

—Posible ausencia de insonorización de la Discoteca Heaven, en Fernando el Católico, 51.

—Irregularidad en el funcionamiento del multi-disco-bar, en Lozano Monzón, 5.

Se da traslado al Servicio de Medio Ambiente.

—Quejas de los vecinos del paseo Fernando el Católico, 68 a 72, por el comportamiento de propietarios y clientes de la discoteca KWM. Se da traslado al Servicio de Medio Ambiente.

—Desperfectos en la confluencia de las calles Pintor Zuloaga y Leopoldo Romeo. Se da traslado al Servicio de Ejecución de Planeamiento.

Alegación a la contratación directa para la ejecución de las obras de la plaza del Pilar por la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón. Se acuerda desestimar dicha alegación. Debe someterse a aprobación plenaria.

Licencia de obras en calle Don Pedro de Luna, 22. Se acuerda:

—El titular deberá adaptar las obras a la licencia concedida.

—Derribar la zona que afecta al pasaje y que constituye dominio público, en el que se ha extralimitado. En caso de la no ejecución, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria.

—Dejar sin efecto la licencia de instalación, toda vez que fue concedida por error inducido.

Finalmente se acuerda la celebración del próximo Consejo de Gerencia el día 29 de octubre de 1990, a las 10.00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.50 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 76.498

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 29 de octubre de 1990.*

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de octubre de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 10.00 horas, en la sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 19 de septiembre de 1990, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

- Elena Pardo Flaco, para vivienda unifamiliar en urbanización Torre del Pinar, parcela 44.
- Pedro Alvarez García, para vivienda unifamiliar en urbanización Torre del Pinar, parcela 16.
- Vitalino Pellitero Trigal, para vivienda unifamiliar en urbanización Torre del Pinar, parcela 2.
- José L. Clavero Villacampa, vivienda unifamiliar en calle de la Fuente, 30.
- Ascensión Arroyo Lizaso, para dos viviendas en calle Drona, 12.
- Salvador Muñoz Casas, proyecto básico y ejecución para edificio en avenida de América, 17.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras concedida a Construcciones Labarta, S. A., para edificio en calle Juan Pablo II, angular a Andrés Gay Sangrós, a favor de Uniprom, S. A.

Idem ídem de la licencia para edificio en avenida de América, 63, a Andrés Usón Usón, a favor de Hermanos Juste, S. C.

Conceder a Ricardo Mata de Antonio prórroga de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Torre del Pinar.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a: —Carmen Sanz Juárez, venta de bolsos y zapatos en Arquitecto Yarza, angular a plaza de San Esteban.

—Montserrat Gracia Martín, obrador en Madre Sacramento, 49.

—Perfumería G-Man, S. A., perfumería en Maestro Mingote, 5.

—Panificadora Vianca, S. A., ampliación de local en calle Terminillo, núms. 52 y 54.

—Panadería Pinilla C. B., en calle Quinto de Ebro, 11.

—José I. Gimeno Galabía, relojería en Nicanor Villa, 13.

—Valentín Valero García, almacén electrodomésticos en Fray Juan Regla, 11.

—Grupcaixa, oficinas en paseo de las Damas, 31, previa estimación de recurso.

—José L. Benedicto Legaz, oficinas en avenida Pablo Gargallo, 25.

Denegar a Luis Díaz Chico (No sé, no sé, S. A.) licencia para acondicionamiento de local destinado a peluquería en calle Delicias, 77 y 79.

Bares y similares:

—Jesús Gracia Rumi, bar restaurante en Unceta, 38.

—Eduardo Vela Gallardo, bar en Pintor Aguayo, 2.

##### Servicio de Casco Histórico

Incoar expediente de sanción por la no realización de obras ordenadas a:

—Transportadores Universales.

—Hércules Hispano de Seguros.

—C & A, Modas.

—Vicente Tejado Grafia.

##### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:

—Viva España, 19.

—Mosén Pedro Dosset, 14.

Dar por terminada fase de avenencia y requerir a Benito Díaz Salas para que formule hoja de aprecio en fijación de indemnización por desahucio de la finca número 22 de la calle Dos de Enero.

Rechazar hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal en expropiación de la finca número 1 de la calle Bolivia.

Quedar enterado del cumplimiento parcial del convenio urbanístico del complejo residencial Parque Roma.

##### Servicio de Planeamiento

Conceder a Automoción Moncayo, S. A., autorización previa para la construcción de complejo industrial en CN-II, Zaragoza-Madrid, kilómetro 315.

Informar favorablemente declaración de utilidad pública e interés social la construcción de complejo industrial sito en carretera nacional II, a Madrid, en kilómetro 315.

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Conceder a Promociones Inmobiliarias Formax, S. A., prórroga de seis meses para el comienzo de las obras de urbanización de la calle Previsión Social.

Aprobar los siguientes proyectos:

—Red de vertido en Centro Neuropsiquiátrico Nuestra Señora del Carmen, en camino del Abejar, del barrio de Garrapinillos, y conceder licencia de obras a solicitud de las HH. Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.

—Adecuación de servicios en paseo de la Sagrada, barrio de Monzalbarba, y conceder licencia de obras a petición de Promociones Inmobiliarias Camino de la Sagrada, S. A.

Cursar órdenes al Servicio de Conservación para que se incluya en el proyecto de barandillas del Canal Imperial la colocación de éstas en el puente sobre el río Huerva.

Requerir a Enagás, S. A., para que lleve a cabo ejecución de las obras para protección del gasoducto bajo la futura prolongación de la avenida Gómez Laguna en el plazo de seis meses.

##### Servicios Generales-Contratación

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de alcantarillado en calle Zaragoza la Vieja, frente a los números 96-104.

Devolver fianza constituida para responder de las obras de los pasos a desnivel, vehículos y mejora de la infraestructura en cruce de avenida de Madrid con autopista y FF. CC. Madrid-Barcelona.

Recibir definitivamente las siguientes obras y devolver aval constituido para responder de las mismas:

—Ampliación de zona de juegos en Parque Torre Ramona.

—Derribo de naves y construcción por apertura de nueva calle y acondicionamiento de muros en Matadero.

—Demolición de dependencias en el Cuartel de Sementales.

Dejar sin efecto la recepción definitiva de las obras para remodelación y alumbrado en Parque Pignatelli.

Dejar sin efecto la recepción definitiva de las obras para urbanización parcial de la calle Violante de Hungría, entre Fernando el Católico y Gómez Laguna.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de instalación a:

—Victor López Ferrando, tintorería en camino de la Almozara, 37.

—Tubos Mecánicos, S. A., almacén distribuidor en polígono Malpica, calle F, parcelas 21 y 22.

—Espanimo, S. A., para almacén distribuidor en carretera de Logroño, kilómetro 6.

—Cables y Comunicaciones, S. A., para instalaciones en polígono Malpica, parcelas 81 y 83.

—Mauricio, S. A., fábrica de zapatos en carretera de Madrid, kilómetro 316.

—Manufacturas Rodex, S. A., almacén de artículos para camping en carretera de Logroño, kilómetro 13,400.

—Anselmo Simorte Ansón, taller de cristalería en Nuestra Señora de Covadonga, 42-46.

—Doqui, S. L., taller de peletería en Minas, 2.

—Bernardo Torcal Aznar, imprenta en calle Borja, 4.

—David Cacho Alonso, granja porcina en barrio de Villamayor.

Conceder a Juan-Antonio Montañés Solanas licencia de apertura para autoescuela en Pablo Iglesias, 12.

##### Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de apertura a:

—José-Antonio Serrano Aznárez, reparaciones de calzado en San Juan de la Peña, 136.

—Sistemas de Investigación Informáticos, enseñanza en calle Escosura, 38.

—José Contreras Collado, fontanería en avenida San José, 99.

—Joaquín Gordo Gordo, venta pescados en Mercado Galicia, sito en calle La Coruña.

—Pedro Martín Román, venta pescados en Mercado Miguel Servet.

—Empresa Parra, S. A., ambigú en Cine Goya, sito en calle San Miguel, 5.

—Jesús Morales Solana, instalaciones eléctricas en Miguel Servet, 36.

—Aurelio Azón Sampietro, bar-salón recreativo en Padre Marcellán, 47 (Kasán).

—Eduardo Lahoz Gámez, bar en Gran Vía, 17.

—Abilio M. Terrer Gracia, restaurante en Arzobispo Apaolaza, 39.

Conceder a José Sampedro Lafuente licencia de instalación para venta de alimentación en Unceta, 48.

Desestimar recurso interpuesto por Marcial Pérez Gil contra denegación de licencia para instalación expulsores de aire en puertas de acceso en Mercadillo Las Fuentes, sito en Rodrigo Rebolledo, 29.

Quedar enetrado de la instalación de doble puerta en el establecimiento denominado Tiriti Fardani, sito en Doctor Cerrada, 24 y 26.

Requerir la adopción de medidas correctoras a Francisco Corrales Lausín, en local sito en calle Escuela, 14.

Requerir la adopción de medidas correctoras en local sito en calle Fita, 17.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Petición de vecinos platabandas polígono Romareda.

Aceptar petición de modificación del plazo de ejecución por prórroga de las obras para urbanización de las calles Doce de Octubre y Joaquín Sorolla.

Quedar enterado de la sustitución de tubería en las obras de la ampliación de aceras de avenida de Madrid.

Adjudicar las obras contenidas en el proyecto de obras varias en el barrio de Movera.

Quedar enterado de los valores de inmisión de contaminación atmosférica correspondientes a:

—Del 1 al 10 de octubre de 1990.

—Del 11 al 17 de octubre de 1990.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

Iniciar expedientes de expropiación de los siguientes inmuebles:

—Calle Embarcadero, 9, afectado por el proyecto del parque en barrio de Casablanca.

—Calle Royo Villanova, 10-12-14-16, afectado por el proyecto de urbanización de la indicada calle.

Adquirir la finca núm. 42 de la calle Casta Alvarez.

Adquirir en avenencia derechos de edificación y extinción de derechos arrendaticios de viviendas sitas en calle Sancho Lezcana, 3, afectadas por el proyecto de la prolongación de la avenida de San José.

Adquirir en avenencia las fincas núms. 62 y 64 de la calle Capitán Pina.

Aceptar la cesión gratuita de las siguientes porciones de terreno de:

—Proviviendas, S. C., chaflanes sitos en calles Aries, Piscis y Venus, del barrio de Valdefierro.

—De Comunidades Gestionadas, S. A., terrenos con destino a viales en vía Hispanidad.

—De Inmobiliaria Viar, S. A., terreno con destino a viales en calle Victoria, 43, de Valdefierro.

—De Construcciones Lobe, S. A., chaflán entre calles Fray Julián Garcés y Ateca.

Abonar a cuenta importe de la hoja de aprecio municipal, por expropiación de fincas afectadas por la prolongación de la calle Franco y López:

—Calle Graus, 15, extinción derechos arrendaticios.

—Calle Graus, 28, justiprecio por expropiación.

—Calle Capitán Pina, 12, justiprecio por expropiación.

Abonar indemnización por desahucio de las siguientes fincas afectadas por la prolongación de la avenida Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase.

—Calle Marqués de Arlanza, 15, primero derecha.

—Avenida de San José, 79 al 93, tercero.

—Avenida de San José, 79 al 93, primero.

—Avenida de San José, 79 al 93, principal.

—Calle Cartagena, 11, tercero.

Aprobar definitivamente la cesión gratuita en favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda de fincas sitas en calle Heroísmo-Añón.

Aprobar pliegos de condiciones y convocatoria de subasta para la enajenación de:

—Terrenos en polígono 3 del PERI, en torno al Pignatelli.

—Bienes patrimoniales Plan especial reforma polígono 3, ámbito de gestión núm. 9.

—Bienes patrimoniales Hernán Cortés.

—Bienes patrimoniales polígono 3, ámbito de gestión número 1.

—Bienes patrimoniales polígono 52-B-3.

—Bienes patrimoniales terrenos murallas romanas.

Aprobar pliego de condiciones generales y particulares que regirán en el concurso para la adjudicación de terrenos de propiedad municipal en favor de cooperativas y entidades sociales.

Adquirir por expropiación en avenencia finca número 4 de la avenida Puente del Pilar, propiedad de ODENA.

Aprobar inicialmente modificación del Plan general como consecuencia de los convenios aprobados por acuerdo plenario de 29 de junio de 1990.

Aprobar provisionalmente Plan especial del área de intervención U-69-2, instado por Catisa, S. A., y otro.

Aprobar definitivamente Plan especial del área de intervención U-50-3, instado por Inmobiliaria Neurbe, S. A.

Aprobar definitivamente Plan especial del área de intervención U-63-7, instado por Inmobiliaria Gaycar, S. A.

Aprobar inicialmente estudio de detalle para calle Alcalá, 9 y 11, instado por Dirección Inmobiliaria Zaragoza, S. A.

Aprobar definitivamente Plan especial área de intervención U-11-3-4-5.

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones, Plan especial del antiguo cuartel de Hernán Cortés.

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones, modificación puntual Plan parcial de los sectores 89-1 y 2, parcela de servicios EDP-2.

Aprobar definitivamente Plan especial en SG-LP, parque acuático, instado por Acuaragón. Se acuerda no aprobar el Plan especial. Se exigen responsabilidades a la empresa adjudicataria. Se iniciará expediente urgente para nueva adjudicación o nueva redacción del proyecto.

Aprobar definitivamente Plan especial para implantación de puntos para venta de carburantes.

Aprobar inicialmente estudio de detalle para vía Ibérica, 36, instado por Fernando Berni Lozano. Previamente a la aprobación definitiva deberá delimitarse la anchura de la servidumbre de acueducto.

Aprobar definitivamente proyecto de compensación para sector 89, urbanización Montecanal, instado por la Junta de Compensación.

Aceptar modificación de las obras para los saltos de agua y cascada en el Parque Primo de Rivera.

Declarar válida la subasta celebrada para contratar obras varias en el barrio de Santa Isabel y calles Antón y otras.

—Recibir provisionalmente las obras correspondientes al proyecto ordinario de servicios en polígono 10 del Plan general de ordenación urbana, calle de nueva apertura en la prolongación de calle Belchite, a solicitud de José-Ramiro Villate Calleja.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes expedientes:

—Quedar enterado de los valores de inmisión de contaminación atmosférica, durante los días 24 al 30 de septiembre de 1990. Debe pasar a la Muy Ilustre Comisión de Gobierno.

—Plan especial de reforma interior del área de intervención U-40-1 La Bombarda, a solicitud de Manuel Castillo Balduz. Se acuerda proponer la no aprobación del referido Plan especial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde.

## DEPOSITARIA

Núm. 11.700

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas, por los conceptos que se especifican, podrán ser abonadas a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

### Plazos

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

### Lugar de pago y horario

—En las oficinas municipales (sitadas en plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

*Contribuyente, núm. de recibo, importe y domicilio cobrador o situación de la finca*

Concepto: Impuesto de circulación

Cargo: CI-03-89:

Gómez Martí, María-Mar. 13-3. 5.170. Don Jaime I, 42.  
 García García, Juan M. 14-8. 5.170. Estébanes, 4.  
 Mohamed Benallal. 17-8. 12.750. San Jorge, 5.  
 Houssni Ahmed. 18-3. 5.170. San Jorge, 5.  
 Fuertes Sanz, Miguel-Angel. 20-6. 11.550. Organo, 3.  
 Teman, S. A. 29-6. 12.750. Independencia, 24.  
 Cote Garrido, Domingo. 33-7. 11.550. Heroísmo, 50.  
 Tallada Buñuel, Rafael. 44-2. 5.170. Francisco de Vitoria, 25.  
 Echegoyen García, Enrique. 45-4. 14.435. Francisco de Vitoria, 26.  
 Santamaría Garzón, Eduardo. 48-6. 5.170. María Lostal, 32.  
 González Ferrería, Manuel. 62-8. 5.170. San Agustín, 35.  
 Tovar Gracia, Rosa M. 65-4. 1.830. Aznar Molina, 3.  
 Gabarre Dual, Juan. 69-8. 5.170. Boggiero, 54.  
 Lorente Sánchez, Jesús A. 73-3. 5.170. San Blas, 45.  
 Pérez Heredia, Manuela. 77-2. 12.750. Miguel de Ara, 14.  
 Guaye Aladjí. 78-9. 5.170. Casta Alvarez, 13.  
 Machado dos Anjós, V. 79-9. 12.750. Casta Alvarez, 77.  
 Ayerra Agea, Angel. 80-4. 5.170. Casta Alvarez, 82.  
 Carbonell Jiménez, Pilar. 82-8. 5.170. Armas, 78.  
 Magro Crespo, Leandro. 87-4. 11.550. Cereros, 34.  
 Fernández Núñez, Teófilo. 88-4. 11.550. Santa Lucía, 8.  
 Dual Dual, Enrique. 90-9. 1.830. Ramón Pignatelli, 53.  
 Dual Dual, Enrique. 91-1. 5.170. Ramón Pignatelli, 53.  
 Araús Ortega, Francisco J. 95-6. 14.435. Cádiz, 4.  
 Del Cacho Salicio, M. Carmen. 99-1. 1.830. Ponzano, 16.  
 Grasa Anechina, M. Elisa. 118-4. 5.170. Valle de Broto, 11.  
 Clavería Valdez, Francisco-José. 123-8. 11.550. Palencia, 17.

Cossie Cuairán, Tomás. 124-2. 5.170. Mariano Turmo, 16.  
 Ferruz Erla, Ana M. 142-4. 1.830. Poeta León Felipe, 22.  
 Cantín Peña, José-Luis. 148-0. 11.550. Poeta Vicente Aleixandre, 15.  
 Mainar Pérez, Rosa-María. 149-5. 5.170. Pablo Ruiz Picasso, 8.  
 García Casas, Matías M. 150-5. 5.170. Pablo Ruiz Picasso, 6.  
 Benedí Sicilia, José-María. 155-1. 5.170. Pablo Iglesias, 15.  
 Martínez Martínez, M. Auro. 160-6. 5.170. Francisco Ferrer, 11.  
 González Yáñez, Miguel-Angel. 174-3. 5.170. Fabla Aragonesa, 3.  
 Júlvez Martínez, Parmenio. 176-7. 18.285. Nobleza Baturra, 7.  
 Cirés Barrau, Francisco-José. 177-5. 1.830. Plaza Jesús, 17.  
 Sanz Sanz, Juan-Antonio. 178-6. 5.170. Santiago Lapuente, 8.  
 Martín Luzón, Marco-Antonio. 181-9. 5.170. Pintor Manuel Viola, 14.  
 Gabarre Díaz, Jesús-Francisco. 182-5. 5.170. Avenida de Cataluña, 10.  
 Abajo Jiménez, Maximino. 184-4. 12.750. Avenida de Cataluña, 46.  
 Gala Gar, S. A. 191-9. 1.830. Avenida de Cataluña, 243.  
 Espallargas Aguilar, G. 197-1. 1.830. Avenida de Cataluña, 298.  
 Teman, S. A. 201-2. 1.830. Isla de Mallorca, 22.  
 García Matito, Macael. 204-6. 5.170. Molino de las Armas, 42.  
 Parra Carnicer, Antonio. 206-2. 5.170. Los Caracoles, 32.  
 Martín Mayoral, José N. 208-6. 5.170. José Oto, 24.  
 Finanzauto. 217-3. 10.826. Juan de la Cierva, 29.  
 Giménez Giménez, Manuel. 242-4. 1.830. Carretera de Cogullada, 2.  
 Heras Cano, Antonio. 253-9. 5.170. José Moncasi, 10.  
 Marcuello Albalat, Eduardo. 256-4. 1.830. Maestro Estremiana, 46.  
 Labena Gallizo, M. Carmen. 259-5. 5.170. Paseo de Ruiseñores, 26.  
 Gállego Miranda, Tomás. 260-0. 14.435. Paseo de Ruiseñores, 26.  
 Esteban Elonardo, Enrique. 264-2. 1.830. Fray Luis Amigó, 4.  
 Río Asensio, Víctor M. 273-5. 11.550. Rodrigo Díaz de Vivar, 6.  
 Martínez de la Parra, R. 274-6. 3.490. Pintor Francisco de Goya, 28.  
 Navarro Tomás, Fernando. 275-0. 5.170. Pintor Francisco de Goya, 72.  
 González Herrera, Juan A. 277-3. 5.170. Juan Pablo Bonet, 8.  
 Farré Pelegrí, Ramón. 280-4. 11.550. Gascón de Gotor, 17.  
 Casaus Ibero, José-Miguel. 287-8. 11.550. Paseo de Constitución, 37.  
 Carazo Manuel, Hermógenes. 293-4. 1.830. Cesáreo Alierta, 49.  
 Artuch Usoz, M. Carmen. 299-6. 1.830. Paseo de Rosales, 18.  
 Díaz Ferrer, Cosmo-Emilio. 302-3. 22.855. Illueca, 1.  
 Correas Aznar, José-Luis. 310-4. 11.550. Pedro María Ric, 6.  
 Sagarra Martín, Javier. 317-1. 5.170. Paz, 15.  
 Gracia Oliva, Jesús-Ignacio. 319-3. 5.170. Marqués de Ahumada, 8.  
 Villaverde López, José L. 320-9. 480. Génova, 5.  
 París Pérez, Francisco-Javier. 321-6. 3.490. Paseo de Cuéllar, 37.  
 Co Bergada, Pedro. 327-4. 11.550. Cabezo Buenavista, 7.  
 Jovanovich Menodevida, E. 331-5. 6.375. Doctor Pascual Oliver.  
 Traid Vicente, Ramón G. 337-1. 11.550. José M. López Landa, 16.  
 Hompanera Prieto, Juan L. 345-0. 5.170. Nuestra Señora de la Cabeza, 17.  
 Muñoz Gómez, Ana. 346-6. 5.170. Huerta, 7.  
 Martínez Altimasberez, F. 347-3. 5.170. Paseo del Canal, 42.  
 Canal Calderón, Jesús. 349-3. 5.170. Capitán Oroquieta, 2.  
 Dual Clavería, M. Jesús. 350-3. 6.375. Avenida Mohenjo D. Aro, 29.  
 Gabarre Moreno, Juan. 351-9. 5.170. Sol Naciente, 33.  
 Jiménez Borja, Francisco. 352-4. 5.170. Buen Deber, 3.  
 Gabarre Hernández, V. 354-1. 5.170. Buena Madre, 4.  
 Nieto Motos, Juan-Antonio. 355-9. 5.170. Plaza de Dron Lacho, 10.  
 López Allueva, Jacinto. 357-7. 5.170. Monasterio de Poblet, 25.  
 Aguilera Salas, Carlos. 358-0. 3.490. Monasterio de Poblet, 30.  
 Seral García, Julián. 373-7. 5.170. José Pellicer, 9.  
 Beltrán Lacort, Federico. 374-9. 5.170. José Pellicer, 35.  
 Alias Martínez, Miguel J. 377-5. 5.170. Sancho Abarca, 2.  
 Ruiz Gilaberte, M. Mar. 379-3. 5.170. Calle del Trabajo, 6.  
 Clavero Serrano, Mario. 390-9. 3.490. Miguel Servet, 46.  
 Fernández Salazar, José M. 394-4. 6.375. Carretera de Castellón.  
 Lamaq, S. A. 395-9. 5.170. Carretera de Castellón, 5.  
 Pérez Calero, Jesús-Javier. 397-1. 3.490. Carretera de Castellón, 44.  
 Esteves Augusto, Tomás. 400-6. 12.750. Camino del Junco.  
 Utrillas Gonzalvo, L. 402-8. 5.170. Andrés Gúrpide, 10.  
 Estepa Andrés, Manuel. 414-7. 5.170. Compromiso de Caspe, 80.  
 Castillo Gómez, C. 416-2. 5.170. Escoriaza, 15.  
 González Aguilera, Rafael. 422-0. 22.855. Salvador Mingujón, 6.  
 Murillo Cardona, Miguel A. 423-4. 11.550. Salvador Mingujón, 37.  
 Sánchez Mena, Paloma. 426-6. 5.170. Tiermas, 1.  
 López López, Diego. 428-0. 5.170. Comuneros de Castilla, 11.  
 Bolsa Fontova, José-Antonio. 430-2. 5.170. Maestro Mingote, 4.  
 Gil Cortés, Martín. 432-1. 5.170. Nicanor Villa Villita, 4.  
 Lorenzo Abián, Luis. 435-1. 5.170. Capitán Godoy Beltrán, 13.  
 Hernández Francín, Luis. 437-0. 5.170. Fray Luis Urbano, 62.  
 García Lapeña, Carlos. 442-6. 5.170. Nápoles, 5.  
 Canellada Díez, Jorge J. 443-6. 14.435. Rosellón, 9.

Cereza Abiol, José J. 445-7. 11.550. Camino de Miraflores.  
 Barberá Llagostera, José. 452-4. 11.550. Enrique Armisen, 18.  
 Picazo García, Juan Antonio. 457-9. 5.170. Avenida de Tenor Fleta, 24.  
 Muñoz Arias, Ignacio R. 459-5. 18.285. Avenida de Tenor Fleta, 55.  
 López Gascón, Marcos. 464-2. 5.170. Avenida de Tenor Fleta, 121.  
 Boj Solanas, Fernando. 471-3. 5.170. Luis Braille, 26.  
 Jiménez Santiago, Pedro. 472-2. 6.375. Emilio Castelar, 23.  
 Berbegal Salas, Julián. 474-3. 5.170. Dos de Enero, 15.  
 Bautista Rectes, Pilar. 476-0. 5.170. Cartagena, 42.  
 Crespo Domínguez, Alvaro. 478-8. 5.170. Pablo Remacha, 15.  
 Avarez Antich, Juan. 480-8. 5.170. Escultor Ramírez, 24.  
 Colom Beltrán, Francisco-Javier. 482-8. 5.170. Gran Vía, 11.  
 Codematic, S. A. 487-9. 1.830. Fernando el Católico, 27.  
 Pellicero Carvalho, Raúl. 490-4. 5.170. Fernando el Católico, 51.  
 Escorihuela Arruebo, Luis. 492-7. 690. Fernando el Católico, 60.  
 Talavera Travesedo, Juan. 503-1. 11.550. Almagro, 11.  
 Ferrer Pes, María-José. 505-5. 5.170. Cortes de Aragón, 23.  
 Ania Blecua, José M. 508-8. 1.830. Cortes de Aragón, 53.  
 De Otto Romeo, Nicolás. 514-6. 14.435. Violante de Hungría, 5.  
 Bermejo Sanz, M. Rosario. 524-1. 1.830. Vía Universitarias, 69.  
 Hernández Hernández, M. T. 528-4. 5.170. Asín y Palacios, 23.  
 López Sanz, M. Francisca. 536-9. 5.170. Princesa, 4.  
 González Aguado, Miguel. 545-1. 5.170. Avenida de Madrid, 162.  
 Parrilla Reino, Joaquín. 546-8. 12.750. Avenida de Madrid, 170.  
 Ibáñez Escuer, Angeles. 555-5. 5.170. Paseo de Teruel, 36.  
 Pérez Lago, Alfredo. 556-6. 5.170. Paseo de Teruel, 38.  
 Fariñas Garrido, Ramón. 557-9. 1.140. Carmen, 9.  
 Aranda Pérez, Raúl. 562-4. 14.435. Parque de Roma, D-2.  
 Gascón Rodríguez, Jesús A. 567-2. 11.550. Parque de Roma, F-8.  
 Tapia Montalvo, Rafael. 568-0. 5.170. Parque de Roma, I-1.  
 Herrero Hernando, Ismael. 570-7. 5.170. Parque de Roma, F-8.  
 Cargo: CI-03-89:  
 Torcal Franco, Gunther. 571-1. 5.170. Santander, 1.  
 Muesties Costán, Octavio. 575-3. 22.855. Isabel la Católica, 14.  
 Aristu López, José-María. 584-9. 5.170. Gutiérrez Mellado, 11.  
 Ruiz Mercedes, María. 587-1. 5.170. Vía Hispanidad, 3.  
 Maynar Fernández. 588-0. 5.170. Vía Hispanidad, 61.  
 Alonso Martínez, Víctor. 613-1. 1.140. La Ermita, 11.  
 Pérez Borrego, J. Antonio. 617-4. 5.170. Castillo, 8.  
 Villanueva Miranda, E. 618-5. 6.875. Barrio Movera, 8.  
 Calvo Tejerina, Juan-José. 619-7. 11.550. Juan XXIII, 1.  
 Campor Marrón, Joaquín. 623-0. 12.750. Padre Consolación, 14, I-F.  
 Chía Chueca, José-Antonio. 626-2. 3.490. Batalla de Arapiles, 10.  
 Joven Legarre, José. 653-2. 5.170. Navas de Tolosa, 69.  
 Rubio García, José-Miguel. 657-3. 5.170. Vicente Berdusán, 2.  
 Vilaplana Insertis, F. 667-5. 11.550. Don Pedro de Luna, 12.  
 García Rodrigo, Miguel A. 675-9. 11.550. Fuentes de Ebro, 1.  
 Acedo Calderón, Joaquín. 678-9. 5.170. Alcañiz, 16.  
 Grima Lasala, Isidro. 683-4. 5.170. San Rafael, 7.  
 Bernardos Allepuz, Francisco-Javier. 684-4. 5.170. Barcelona, 134.  
 Perera Pinilla, Antonio. 688-8. 5.170. Escultor Palao, 6.  
 Carretero López, José. 689-6. 5.170. Mompeón Motos, 24.  
 Marcos Tejedor, Luis. 701-9. 5.170. Camino de la Mosquetera, 45.  
 Zabal Corbatón, Joaquín M. 708-2. 1.830. Duquesa Villahermosa, 163.  
 Zabal Corbatón, Joaquín M. 709-5. 12.750. Duquesa Villahermosa, 163.  
 Tejero García, Fernando. 715-1. 11.550. Desiderio Escosura, 67.  
 Valián García, Lorenzo A. 718-8. 5.170. García Sánchez, 21.  
 Ruiz Sánchez, Emilio-Pedro. 719-9. 5.170. García Sánchez, 26.  
 Servicar Ibérica, S. A. 737-3. 11.550. José Antonio Labordeta, 7.  
 Navalón Vergara, Fernando. 740-9. 5.170. Plaza Madres de Mayo, 1.  
 Aguilar Cardona, Antonio. 741-6. 11.550. Emilio Ferreiro, 2.  
 Martín M. Sacristán, Francisco J. 760-0. 11.550. Torres de San Lamberto, 11.  
 Lahoz Bernad, Jorge-Juan. 761-3. 1.140. Torres de San Lamberto, 49.  
 Alfonso Lasheras, Antonio. 765-0. 11.550. Santa Orosia, 19.  
 Arrazola Pérez, Angeles. 768-8. 12.750. Añoa del Busto, 2.  
 Arrazola Pérez, Angeles. 769-5. 9.562. Añoa del Busto, 2.  
 Varela Otero, José-Alfonso. 770-3. 5.170. Zapata, 20.  
 Cavero Morales, Diego A. 772-4. 1.830. Arias, 28.  
 Arcos Asensio, Luis. 774-3. 1.830. Julián Ribera, 4, principal C.  
 Hernández Jiménez, José. 798-1. 5.170. Antonio de Leyva.  
 Royo Ródenas, José M. 801-4. 11.550. Pedro Porter, 6.  
 Marino Llovano, Eusebio. 802-4. 5.170. Ayuntamiento Casas Oliver.  
 Marino Costa, Pedro. 804-6. 12.750. Camino de la Camisera.  
 Marino Costa, Pedro. 805-9. 5.170. Camino de la Camisera.

López Bueno, Gregorio. 806-8. 1.830. León Moyano, 5.  
 Tecnocartón, S. A. 816-5. 5.170. Biel.  
 García Camisón, María-Carmen. 819-9. 6.375. Osa Menor, 6.  
 Morales Sahún, Angel. 821-8. 6.375. Barrio Alto.  
 Clavería Jiménez, L. 827-0. 5.170. San Jorge.  
 Alegre Vera, Felipe-Manuel. 831-7. 5.170. Barrio Juslibol, 10.  
 Naval Guío, Antonio. 834-9. 11.550. Baja, 14.  
 Pascual Izuzquiza, Román. 849-2. 3.490. San Bartolomé, 15.  
 Pitarch Pueyo, Pascual. 851-0. 5.170. Autonomía Aragón, 2.  
 Excavaciones Galindo, S. A. 860-6. 12.750. Mamblas, 42.  
 Abenia Dobato, Juan-Carlos. 864-2. 5.170. Constitución, 15.  
 Clavería Giménez, Adolfo. 865-9. 5.170. Diseminado.  
 Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

## Núm. 11.701

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas, por los conceptos que se especifican, podrán ser abonadas a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

## Plazos

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

## Lugar de pago y horario

—En las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

*Contribuyente, concepto, núm. de recibo, importe y domicilio cobratorio o situación de la finca*

VA-09-90:

Masipe Logroño, Angeles. Reserva boda. 4-0. 5.100. Portillo Eras, 33.  
 Lozano Aznar, Ventura. Vert. mnpal. 10-6. 7.917. Pasaje Miraflores, local 2.

Alda García, José-María. Vert. mnpal. 25-9. 150. Andador de los Hurdies, 14, sexto.

Cepero Briz, José-Ignacio. Vert. mnpal. 45-5. 150. Paseo de María Agustín, 27.

Capapey Mombiela, Jesús. Reserva boda. 46-4. 10.200. Paseo de María Agustín, 31, noveno.

Morcillo Velasco, José L. Vert. mnpal. 56-7. 150. Ainzón, 24, cuarto derecha.

Morcillo Velasco, José L. Vert. mnpal. 58-0. 560. Ainzón, 24, cuarto derecha.

Morcillo Velasco, José L. Vert. mnpal. 59-9. 150. Ainzón, 24, cuarto derecha.

Bielsa Fernández, Sagrario. Vert. mnpal. 67-5. 150. Alcober, 21, tercero.

García, S. A. Vert. mnpal. 83-0. 16.080. Cesáreo Alierta, 47, quinto.

McDonals. Vert. mnpal. 87-5. 2.325. Almería, 4.

Gómez Motos, Juan-Manuel. Renta inm. 100-9. 3.000. Casta Alvarez, núm. 45, tercero.

Gómez Motos, Pedro. Renta inm. 101-5. 3.000. Casta Alvarez, 45, cuarto.

Obón Campillo, Félix. Contr. esp. 103-2. 19.944. Alvira Lasierra, 12.

Obón Campillo, Félix. Contr. esp. 104-8. 19.944. Alvira Lasierra, 12.

Salinas Aina, Timoteo. Renta inm. 114-7. 125. Avenida de América, 94, primero.

Asensio Rubio, José Maxi. Reserva boda. 115-2. 10.200. Amsterdam, 6, octavo A.

Luna Gallardo, Jesús. Vert. mnpal. 118-5. 150. Antares, 25.

Luna Gallardo, Jesús. Vert. mnpal. 119-2. 244. Antares, 25.

Luna Gallardo, Jesús. Vert. mnpal. 120-0. 150. Antares, 25.

Jiménez Díaz, José Ant. Renta inm. 129-1. 3.000. Agustina de Aragón, núm. 31, tercero.

Serrano Martín, Joaquín. Vert. mnpal. 131-2. 150. Agustina de Aragón, núm. 112.

Ramos Molina, Javier. Vert. mnpal. 141-1. 150. Juan de Aragón, 28, segundo C.

Armigol Romero, José. Vert. mnpal. 142-3. 268. Juan de Aragón, 28, segundo CT.

- Incoza, S. A. Vert. mnpal. 151-4. 560. Paseo de Reyes de Aragón, 2.  
 Hermanos Aranda Lázaro. Contr. esp. 159-1. 90.918. Hermanos Argensola, 17, primero.  
 Santiago Borja, Consuelo. Renta inm. 175-4. 3.000. Armas, 18, segundo.  
 Tejero Alamán, Prudencia. Renta inm. 180-4. 3.000. Armas, 18, tercero.  
 Fornoza Viñuales, José L. Reserva boda. 198-5. 7.650. Mariano Barbasán, 16, tercero.  
 M. C. A. Viejo Viejo. Vert. mnpal. 206-2. 280. Plaza de Bearn, 1, cuarto D.  
 M. C. A. Viejo Viejo. Vert. mnpal. 207-7. 150. Plaza de Bearn, 1, cuarto D.  
 Olano Lobera, Jesús. Vert. mnpal. 217-5. 150. Gonzalo de Berceo, 3, primero.  
 Electrodomésticos Tornos. Vert. mnpal. 221-2. 280. Biel, 2.  
 Pérez González, Aquilino. Contr. esp. 233-3. 23.680. César Boente, 41, bajo.  
 Proyector Instalaciones. Vert. mnpal. 235-1. 150. Boggiero, 190.  
 Giménez Pérez, Mariano. Vert. mnpal. 237-7. 150. Bolivia, 93, bajo.  
 Gráficas Crono. Vert. mnpal. 241-7. 536. Juan Pablo Bonet, 5.  
 Gómez García, César. Vert. mnpal. 242-4. 150. Juan Pablo Bonet, 15, local.  
 González Latre, Guillermo. Contr. esp. 259-1. 3.142. Valle de Broto, 3, izquierda.  
 Arilla Arilla, Paulino. Contr. esp. 261-7. 2.584. Valle de Broto, 3, primero derecha.  
 Co Bergada, Pedro. Vert. mnpal. 286-6. 150. Cabezo Buenavista, 7, tercero.  
 Freire Aguirre, Carlos. Desinfección. 294-1. 2.500. Burgos, 5, principal 2.  
 Lapeña Mata, José-Ignacio. Vert. mnpal. 301-4. 150. Camino de Cabaldós, 6, séptimo D.  
 Aguado Abad, José. Vert. mnpal. 315-3. 150. Cáceres, 14, local.  
 Chatarras San José, S. L. Vert. mnpal. 316-3. 280. Cadena de la Granja, núm. 1.  
 Metales y Chatarra San José. Vert. mnpal. 317-8. 536. Cadena de la Granja, 1.  
 Isorlux, S. A. Vert. mnpal. 341-9. 150. Carmen, 19.  
 Galo Patrimonio, S. A. Contr. esp. 349-4. 16.944. Nuestra Señora del Carmen, 9, cuarto B.  
 Goyanes Carnicer, Rosa. Contr. esp. 353-0. 17.538. Nuestra Señora del Carmen, 9, sexto B.  
 Alonso Sola, Eduardo. Contr. esp. 354-7. 20.523. Nuestra Señora del Carmen, 9, séptimo A.  
 Goyanes Carnicer, Ana. Contr. esp. 355-0. 17.538. Nuestra Señora del Carmen, 9, séptimo B.  
 Tirado Sebastián, Antonio. Contr. esp. 356-7. 20.523. Nuestra Señora del Carmen, 9, octavo A.  
 Ibáñez Tórmez, Antonio. Vert. mnpal. 364-3. 150. Compromiso de Caspe, décimo B.  
 Hiper Reformas, S. A. Vert. mnpal. 379-0. 1.218. Compromiso de Caspe, 87, local.  
 Hiper Reformas, S. A. Vert. mnpal. 380-0. 840. Compromiso de Caspe, núm. 87, local.  
 Hiper Reformas, S. A. Vert. mnpal. 381-3. 1.204. Compromiso de Caspe, 87, local.  
 Copeza, S. L. Vert. mnpal. 387-3. 536. Emilio Castelar, 42, local.  
 Vehicasa. Vert. mnpal. 390-7. 536. Castelar, 6-B, Alfocea.  
 Industrias Ernesto, S. A. Vert. mnpal. 393-3. 150. Carretera de Castellón, núm. 25.  
 Industrias Celrus, S. A. Vert. mnpal. 405-9. 280. Carretera de Castellón, núm. 4.  
 Ferrera Merino, Enrique. Vert. mnpal. 414-3. 150. Ctra. de Castellón, 44.  
 Hellín Capel, Patricio. Vert. mnpal. 434-3. 1.400. Ctra. de Castellón, 3,7.  
 Hellín Capel, Patricio. Vert. mnpal. 437-5. 1.340. Ctra. de Castellón, 3,7.  
 Hellín Capel, S. A. Vert. mnpal. 440-0. 1.608. Ctra. de Castellón, 3,7.  
 Ballo Hernández, Jesús. Vert. mnpal. 443-0. 536. Ctra. de Castellón, 3,7.  
 Vela Antúnez, Julio. Vert. mnpal. 447-9. 840. Ctra. de Castellón, 4,4.  
 De la Villa Llorente, Mar. Vert. mnpal. 449-6. 150. Carretera de Castellón, 4,8.  
 Comunidad de propietarios Porte. Vert. mnpal. 457-3. 3.875. Ctra. de Castellón, 4,8.  
 Samón, S. L. Vert. mnpal. 462-0. 536. Ctra. de Castellón, 4,8.  
 Martín Amador, Alonso. Vert. mnpal. 472-8. 150. Comuneros de Castilla, 7.  
 Carrasco Reina, Santiago. Vert. mnpal. 477-9. 775. Castillo, 12, primero izquierda.  
 Transportes Orizo Albero. Vert. mnpal. 480-0. 1.653. Rosalía de Castro, 27, tercero A.  
 Transportes Orizo Albero. Vert. mnpal. 481-5. 2.156. Rosalía de Castro, 27, tercero A.  
 Contruc. J. Millán. Vert. mnpal. 498-1. 150. Avenida de Cataluña, 106, local.  
 Construcciones J. Millán. Vert. mnpal. 499-9. 150. Avenida de Cataluña, núm. 106, local.  
 Peiró Domingo, Pascual. Vert. mnpal. 506-2. 150. Avenida de Cataluña, núm. 298, quinto A.  
 Díaz Gabarre, Leonor. Renta inm. 512-9. 3.000. Mariano Cerezo, 45, primero A.  
 Gabarre Díaz, Francisco. Renta inm. 513-5. 3.000. Mariano Cerezo, 45, tercero B.  
 Cádiz Motos, Diego Anton. Renta inm. 514-1. 3.000. Mariano Cerezo, núm. 45, segundo.  
 Jiménez Narvalaz, Enrique. Renta inm. 516-3. 3.000. Mariano Cerezo, núm. 45, segundo.  
 Solsona Casanova, Casimiro. Contr. esp. 518-1. 32.345. Miguel Cervantes, núm. 12, local.  
 Chárlez Román, Fortunato. Ver. mnpal. 520-7. 268. César Augusto, 1 (tienda).  
 Martín Aguilera, Luis. Vert. mnpal. 566-2. 804. Contamina, 2, cuarto izquierda.  
 Lorente Carreras, Francisco. Vert. mnpal. 567-5. 150. Contamina, 3, segundo D.  
 Lorente Carreras, Francisco. Vert. mnpal. 568-1. 150. Contamina, 3, segundo D.  
 Rogasi, S. L. Vert. mnpal. 572-9. 150. Jacinto Corralé, 7, local.  
 Rogasi, S. L. Vert. mnpal. 573-5. 1.072. Jacinto Corralé, 7, local.  
 Carzasa. Anuncios. 578-1. 75.600. Hernán Cortés, 130.  
 Aragonesa Publ. Exter., S. A. Anuncios. 599-0. 21.428. Coso, 62.  
 Aragonesa Publ. Exter., S. A. Anuncios. 600-2. 30.000. Coso, 62.  
 Rivera Santos, Jesús. Vert. mnpal. 618-3. 268. Cuéllar, 53, local.  
 Anjofer, S. C. Vert. mnpal. 626-2. 150. Manuel Viola, 12, 8-1.  
 Anjofer, S. C. Vert. mnpal. 627-1. 150. Manuel Viola, 12, 8-1.  
 Anjofer, S. C. Vert. mnpal. 628-6. 150. Manuel Viola, 12, 8-1.  
 Velilla Serrano, Francisc. Reserva boda. 665-8. 10.200. Escuela, 8.  
 Pizarro Ibáñez, Francisco. Vert. mnpal. 666-0. 150. Hilarión Eslava, 25, local.  
 Pizarro Ibáñez, Francisco. Vert. mnpal. 667-5. 150. Hilarión Eslava, 25, local.  
 Pizarro Ibáñez, Francisco. Vert. mnpal. 668-6. Hilarión Eslava, 25, local.  
 Forcén Gracia, Carmelo. Arbitrios. 691-7. 39.365. Camino de Fillas, local garaje.  
 Castro Ballester, Mar. Anuncios. 699-1. 1.800. Avenida de Tenor Fleta, núm. 75.  
 Belío Luesma, José-Luis. Vert. mnpal. 701-9. 150. Roger de Flor, 3, quinto A.  
 Comunidad de propietarios. Contr. esp. 721-8. 10.467. Nuestra Señora de Fuenfría, 3.  
 Puertas y Ventanas Imag. Vert. mnpal. 729-7. 536. Aznar I Galindo, 75.  
 Rodrigo Cañada, Jesús. Vert. mnpal. 733-8. 150. Plaza de Gallur, 6, segundo A.  
 Rodrigo Cañada, Jesús. Vert. mnpal. 734-3. 150. Plaza de Gallur, 6, segundo A.  
 Rodrigo Cañada, Jesús. Vert. mnpal. 735-7. 150. Plaza de Gallur, 6, segundo A.  
 Royo Julio. Renta inm. loc. 740-0. 1.344. Greg. García Arista, 2, tercero.  
 Araujo Vicente, Carlos. Vert. mnpal. 757-8. 150. Avenida de Pablo Gargallo, 111.  
 Araujo Vicente, Carlos. Vert. mnpal. 758-1. 150. Avenida de Pablo Gargallo, 111.  
 Electrónica Zorbi, S. A. Anuncios. 765-7. 11.200. José Gascón y Marín, núm. 2.  
 Gabarre Gabarre, Aquilino. Vert. mnpal. 771-7. 150. Gerona, 7, principal 1.  
 Sabirón Soriano, Pedro. Vert. mnpal. 773-4. 150. Ildefonso Manuel Gil, núm. 12.  
 Vázquez Marín, Fernando. Reserva boda. 788-6. 7.650. Gran Vía, 38, noveno.  
 Alda García, José-María. Vert. mnpal. 819-3. 150. Andador de los Hudies, 14.  
 Díaz Díaz, Ricardo. Vert. mnpal. 829-5. 280. Jorge Ibort, 12, segundo.  
 Palos Yago, Javier. Anuncios. 839-3. 10.000. Avenida de Independencia, núm. 190.

Nadria Rodrigo, Carlos. Vert. mnpal. 842-4. 1.960. Doctor Iranzo, 19, primero B.

Nafria Rodrigo, Carlos. Vert. mnpal. 843-3. 2.680. Doctor Iranzo, 19, primero B.

Herederos N. Casajús Masip. Contr. esp. 859-1. 152.214. Don Jaime I, núm. 24.

Herederos de N. Casajús Masip. Contr. esp. 860-0. 11.671. Don Jaime I, 24.

Blasco, Joaquín. Desinfección. 869-0. 4.000. Avenida de la Jota, pisc.

García Martín, Jesús. Vert. mnpal. 871-3. 150. Avenida de la Jota, 50, segundo D.

Altarrriba Altarrriba, José. Reserva boda. 877-7. 6.375. Manuel Lacruz, núm. 47.

Valdearcos Blanco, E. Contr. esp. 917-2. 12.014. Batalla de Lepanto, 18.

Iturbe Calón, Jerónimo. Contr. esp. 919-8. 31.126. Batalla de Lepanto, núm. 18.

Torralba Pérez, Nieves. Contr. esp. 925-4. 7.383. Batalla de Lepanto, 20.

Aranda Tenías, José. Contr. esp. 944-8. 9.754. Batalla de Lepanto, 20.

Segura Marcén, Joaquín. Vert. mnpal. 954-9. 150. Batalla de Lepanto, núm. 57.

Sánchez González, Carlos. Vert. mnpal. 955-0. 150. Batalla de Lepanto, núm. 59.

Hernández Hernández, Ram. Renta inm. 958-1. 3.000. Antonio de Leyva, A, bajo.

Hernández Doya, Marcos. Renta inm. 959-0. 3.000. Antonio de Leyva, A, primero.

Sáez Hernández, Luis. Renta inm. 960-2. 3.000. Antonio de Leyva, A, segundo.

Seba Díaz, Javier. Renta inm. 961-6. 3.000. Antonio de Leyva, B, bajo.

Jiménez Hernández, Bautis. Renta inm. 962-4. 3.000. Antonio de Leyva, B, bajo.

Zaragoza, 13 de febrero de 1991. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

#### Núm. 11.702

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas, por los conceptos que se especifican, podrán ser abonadas a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

#### Plazos

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

#### Lugar de pago y horario

—En las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

*Contribuyente, concepto, núm. de recibo, importe y domicilio cobrador o situación de la finca*

Cargo: VA-09-90:

Clavería Díaz, Bernardo. Renta inm. 963-9. 3.000. Antonio de Leyva, B, primero.

Jiménez Torre, José-Luis. Renta inm. 964-7. 3.000. Antonio de Leyva, B, primero.

López Barrioso, Teresa. Renta inm. 965-5. 3.000. Antonio de Leyva, B, segundo derecha.

Hernández Cubero, Consuelo. Renta inm. 966-6. 3.000. Antonio de Leyva, B, segundo izquierda.

Jiménez Hernández, E. Renta inm. 967-0. 3.000. Antonio de Leyva, C, bajo derecha.

Martínez Córdoba, Teodora. Renta inm. 968-6. 3.000. Antonio de Leyva, C, bajo izquierda.

Hernández Jiménez, Juan J. Renta inm. 969-9. 3.000. Antonio de Leyva, C, principal derecha.

Ramón Ortego, Francisca. Renta inm. 970-3. 3.000. Antonio de Leyva, C, principal izquierda.

Moreno Beltrán, Pilar. Renta inm. 971-0. 3.000. Antonio de Leyva, C, segundo derecha.

Hernández Jiménez, M. Renta inm. 972-9. 3.000. Antonio de Leyva, C, segundo izquierda.

Hernández Jiménez, José. Renta inm. 973-6. 3.000. Antonio de Leyva, D, bajo derecha.

Hernández Jiménez, Jesús. Renta inm. 974-3. 3.000. Antonio de Leyva, D, bajo izquierda.

Hernández Jiménez, Felipe. Renta inm. 975-9. 3.000. Antonio de Leyva, D, primero derecha.

Pardo Leche, María-Carmen. Renta inm. 976-3. 3.000. Antonio de Leyva, D, primero izquierda.

Torreçilla Gálvez, N. Renta inm. 977-6. 3.000. Antonio de Leyva, D, segundo derecha.

Sáenz Hernández, Consuelo. Renta inm. 978-3. 3.000. Antonio de Leyva, D, segundo izquierda.

Serrano Nájera, José. Renta inm. 979-0. 3.000. Antonio de Leyva, D, segundo izquierda.

Hernández Jiménez, R. Renta inm. 980-0. 3.000. Antonio de Leyva, D, tercero derecha.

Hernández Jiménez, A. Renta inm. 981-9. 3.000. Antonio de Leyva, E, bajo derecha.

Hernández Jiménez, Antonio. Renta inm. 982-9. 3.000. Antonio de Leyva, E, bajo izquierda.

Hernández Jiménez, M. Renta inm. 983-1. 3.000. Antonio de Leyva, E, primero derecha.

Hernández Carbonell, Luis. Renta inm. 984-6. 3.000. Antonio de Leyva, E, primero izquierda.

Hernández Jiménez, José. Renta inm. 985-6. 3.000. Antonio de Leyva, E, segundo derecha.

Hernández Clavería, Pedro. Renta inm. 986-2. 3.000. Antonio de Leyva, E, segundo izquierda.

Hernández Hernández, A. Renta inm. 987-9. 3.000. Antonio de Leyva, F, bajo izquierda.

Hernández Jiménez, Manuel. Renta inm. 988-9. 3.000. Antonio de Leyva, F, primero izquierda.

Hernández Jiménez, Santos. Renta inm. 989-7. 3.000. Antonio de Leyva, F, segundo izquierda.

Artigas Capapey, José A. Vertido mpal. 1032-0. 150. Lugo, 11, segundo B.

Artigas Capapey, José A. Vertido mpal. 1033-3. 150. Lugo, 11, segundo B.

Artigas Capapey, José A. Vertido mpal. 1034-9. 150. Lugo, 11, segundo B.

Galvet López, Angel. Vertido mpal. 1043-6. 150. Avda. Madrid, 10, primero F.

Galvet López, Angel. Vertido mpal. 1044-7. 150. Avda. Madrid, 10, principal F.

Muñoz Franco, Adolfo. Vertido mpal. 1077-4. 280. Mariano Malandía, núm. 14.

Café Bar La Arcadia. Desinfección. 1093-5. 2.500. Manifestación, 11.

Beascochea Stabillito, F. Vertido mpal. 1098-8. 1.036. Río Martín, 9, tercero E.

Méndez Delgado, Plácido. Vertido mpal. 1104-3. 150. Martínez Vargas, núm. 1, tercero.

Méndez Delgado, Plácido. Vertido mpal. 1105-0. 150. Martínez Vargas, núm. 1, tercero.

Comunidad Propietarios. Contr. esp. 1123-6. 16.768. Melilla, 16.

González Cisneros, Miguel. Vertido mpal. 1132-6. 268. Menéndez Pidal, 1-I.

Terreu Sainz de la Maza. Vertido mpal. 1133-6. 150. Marién de Marugán, A-1.

Villarroya Blasco, Miguel. Vertido mpal. 1140-3. 150. Maestro Mingote, núm. 4, cuarto.

Villarroya Blasco, Miguel. Vertido mpal. 1141-2. 150. Maestro Mingote, núm. 4-6, cuarto.

Ferrer Sanz, Jesús. Vertido mpal. 1150-8. 150. Camino de Miraflores, 18 (local).

Papeles Losilla, S. A. Vertido mpal. 1152-0. 2.412. Domingo Miral, 82.

Lamas Alba, Antonio. Vertido mpal. 1162-4. 1.072. María Moliner, 79, principal izquierda.

Lamas Alba, Antonio. Vertido mpal. 1163-3. 150. María Moliner, 79, principal izquierda.

Fundiciones Especiales. Vertido mpal. 1180-6. 7.560. Avenida de Montañana, 109.

Construcciones Mariano Pérez. Vertido mpal. 1183-8. 150. Barrio de Montañana, sin número.

Gararal Alzugaray, Fernando. Vertido mpal. 1190-1. 150. Casimiro Morcillo, 30.

Rubial Fernández, L. Vertido mpal. 1191-0. 268. Casimiro Morcillo, 40.

Hernández Jiménez, A. Renta inm. 1196-2. 3.000. Antonio de Leyva, E, bajo.

Hernández Jiménez, M. Renta inm. 1198-4. 3.000. Antonio de Leyva, F, primero.

Laborda Gil, Jesús. Vertido mpal. 1204-7. 150. Avenida de Navarra, 7, segundo.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1212-6. 29.160. Pablo Neruda.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1213-9. 29.160. Pablo Neruda.

Ortín Morales, Pedro. Vertido mpal. 1214-9. 150. Pablo Neruda, 9, bajo.

Construcciones Algra, S. L. Vertido mpal. 1219-3. 174. Pablo Neruda, núm. 30, segundo C.

Construcciones Algra, S. L. Vertido mpal. 1220-6. 168. Pablo Neruda, núm. 30, segundo izquierda.

Toledo García, Régulo. Vertido mpal. 1222-9. 196. Nobleza Baturra, 17, octavo.

Toledo García, Régulo. Vertido mpal. 1223-6. 150. Nobleza Baturra, 17, undécimo.

Lecumberri Rodríguez, E. Vertido mpal. 1225-9. 150. Octavio de Toledo, núm. 15.

Lecumberri Rodríguez, E. Vertido mpal. 1226-8. 150. Octavio de Toledo, núm. 15.

Transportes Lecumberri. Vertido mpal. 1227-6. 280. Octavio de Toledo, núm. 17.

Lorenzo Carissi, Atilio. Vertido mpal. 1234-5. 1.044. Pascual Oliver, 39.

Lorenzo Carissi, Manuel. Vertido mpal. 1235-7. 1.680. Pascual Oliver, núm. 39, entresuelo.

Lorenzo Carissi, Manuel. Vertido mpal. 1236-0. 1.708. Pascual Oliver, núm. 39, entresuelo.

Almarcagui Navarro, José. Vertido mpal. 1239-6. 268. Valle de Ordesa, núm. 6.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1244-4. 13.668. Poeta Blas de Otero.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1245-6. 13.668. Poeta Blas de Otero.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1246-1. 21.870. Poeta Blas de Otero.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1247-8. 21.870. Poeta Blas de Otero.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1248-7. 21.870. Poeta Blas de Otero.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1249-9. 13.668. Poeta Blas de Otero.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1250-1. 21.870. Poeta Blas de Otero.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1251-6. 21.870. Poeta Blas de Otero.

Pirenaica Construcciones, S. A. Solares. 1252-7. 13.668. Poeta Blas de Otero.

García José. Desinfección. 1257-6. 2.500. Oviedo, 177, séptimo B.

Manero Ginés, Joaquín. Contr. esp. 1263-6. 50.334. Palma de Mallorca.

Ballarín Gilaberte, Miguel. Vertido mpal. 1273-1. 2.352. Pamplona Escudero, 34.

Albalate Loshuertos, G. Reserva boda. 1274-9. 7.650. Residencial Paraíso, segundo C.

Checa Isla, Francisco. Vertido mpal. 1275-6. 150. Parque, 55 (local).

Transportes Barral. Vertido mpal. 1276-9. 150. Matías Pastor Sancho, 1.

Cañal Fernández, Daniel. Vertido mpal. 1278-4. 150. Matías Pastor Sancho, 2.

Arbués Dolores. Contr. esp. 1288-5. 19.757. José Pellicer, 12, tercero.

Polo Sebastián, Tomás. Vertido mpal. 1289-6. 150. José Pellicer, 48, segundo izquierda.

Transportes Ignacio. Vertido mpal. 1342-0. 150. Pascuala Perié, 26, bajo.

Estarreado Ruiz, Daniel. Reserva boda. 1347-2. 5.100. Ramón Pignatelli, núm. 26, segundo.

Chariez Candivar, Javier. Vertido mpal. 1352-5. 150. Ramón Pignatelli, núm. 51, principal.

Rodríguez Arto, José. Contr. esp. 1361-9. 39.505. Los Pirineos, 6.

Rodríguez Arto, José. Contr. esp. 1362-3. 38.543. Los Pirineos, 7.

Clavería Hernández, Ramón. Renta inm. 1390-0. 3.000. Predicadores, núm. 40.

Lumbreras Segura, Angel. Vertido mpal. 1392-0. 150. Proción, 8, bajo.

Lumbreras Segura, Angel. Vertido mpal. 1393-0. 150. Proción, 18 (local).

Sebastián Calderón, A. Vertido mpal. 1411-1. 150. Puerta de Sancho, 25, tercero B.

Sebastián Calderón, A. Vertido mpal. 1412-5. 150. Puerta de Sancho, 25, tercero B.

Sebastián Calderón, A. Vertido mpal. 1413-8. 150. Puerta de Sancho, 25, tercero B.

Torres López, Aurora. Desinfección. 1414-1. 2.500. Puerta de Sancho, 29.

Andrés José, M. Renta inm. 1421-2. 250. Ramón y Cajal, 32, principal D.

Arqué Font, Emilio. Vertido mpal. 1427-8. 268. Rodrigo Rebolledo, 12, primero.

Lázaro Fabra, Francisco. Vertido mpal. 1433-3. 348. Fray Juan Regla, núm. 1, cuarto B.

Torrecilla Peña, Dionisio. Vertido mpal. 1434-6. 150. Fray Juan Regla, núm. 7, cuarto A.

Rubio Mezquita, Lázaro. Vertido mpal. 1446-3. 150. Pablo Remacha, núm. 17, segundo.

Muebles Galve. Vertido mpal. 1451-9. 150. Florián Rey, 8 (local).

Muebles Galve. Vertido mpal. 1452-6. 150. Florián Rey, 8 (local).

Pinilla Coira, M. Mercedes. Reserva boda. 1474-7. 5.100. Ventura Rodríguez, 58 (local).

Molina Muñoz, Antonio. Vertido mpal. 1484-4. 150. Leopoldo Romeo, núm. 24, séptimo J.

Hernández Zábalo, Carmen. Vertido mpal. 1488-7. 150. Leopoldo Romeo, 29 (local).

Cocinas Cordillo. Vertido mpal. 1489-7. 280. Leopoldo Romeo, 29 (local).

Alcañiz, Carmen. Contr. esp. 1494-0. 134. Monasterio de Roncesvalles, núm. 68.

Forniés Luna, Francisca. Contr. esp. 1498-9. 22.822. Paseo de Rosales, núm. 20, quinto B.

Zaragoza, 13 de febrero de 1991. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

## Núm. 11703

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas, por los conceptos que se especifican, podrán ser abonadas a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

## Plazos

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

## Lugar de pago y horario

—En las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

*Contribuyente, concepto, núm. de recibo, importe y domicilio cobrador o situación de la finca*

Cargo: VA-09-90.

Forniés Luna, Francisca. Contribuciones especiales. 1499-3. 386. Paseo de los Rosales, 20, quinto.

Guerrero Miralles, María. Reserva boda. 1501-4. 10.200. Plaza del Rosario, 32.

Mañero Royo, Santiago. Vertedero municipal. 1520-6. 150. Madre Sacramento, 47, tercero derecha.

Mañero Royo, Santiago. Vertedero municipal. 1521-4. 150. Madre Sacramento, 47, tercero derecha.

Mañero Royo, Santiago. Vertedero municipal. 1522-6. 150. Madre Sacramento, 47, tercero derecha.

Comet Lozano, María-Carmen. Reserva boda. 1550-1. 7.650. Felipe Sanclemente, 21, cuarto D.

David Barrio, José. Vertedero municipal. 1551-4. 280. Felipe Sanclemente, número 24, primero D.

Gil Salas, María-Aurelia. Reserva boda. 1571-6. 12.750. Plaza de San Francisco, 13, quinto.

Pascual Fraga, José-Luis. Reserva boda. 1574-9. 10.200. San Jorge, 5, cuarto H.

Abad Tena, Sergio. Vertedero municipal. 1575-4. 268. San Jorge, 15, local.

Ares Ibáñez, Carlos. Reserva boda. 1598-7. 10.200. Plaza San Lamberto, número 3, segundo B.

De la Cruz Santamaría. Renta inmuebles. 1605-0. 3.000. San Lorenzo, 33.  
De la Cruz Maya, Angel. Renta inmuebles. 1607-8. 3.000. San Lorenzo, número 33.  
Sociedad Deportiva Arenas. Desinfección. 1609-1. 4.000. San Miguel, núm. 25, primero izquierda. 34-9. 168. Santa Joaquina, número 7, cuarto B.  
Díez Rubio, Antonio. Vertedero municipal. 1611-0. 150. Plaza San Miguel, 13, sexto D.  
Pinturas Subirón. Vertedero municipal. 1653-0. 280. Santander, núm. 2 (local).  
OBRIPOSA. Vertedero municipal. 1627-7. 174. Madre Vedruna, 12.  
OBRIPOSA. Vertedero municipal. 1628-2. 150. Madre Vedruna, 12.  
Delgado Cebrián, José. Vertedero municipal. 1634-9. 168. Madre Vedruna, 7, cuarto B.  
Bernad Solans, José-Antonio. Vertedero municipal. 1645-3. 150. Santa Teresa de Jesús, 23, primero.  
Sobero Martín, Julio. Vertedero municipal. 1647-0. 150. Santa Teresa de Jesús, 33 (local).  
Gil Pablo, Jesús. Vertedero municipal. 1656-6. 150. Santander, 8, sexto C.  
Urbe Trans. Vertedero municipal. 1661-6. 268. Santiago, 5 (local).  
Comercial Rueda. Vertedero municipal. 1662-9. 560. Santiago, 25 (local).  
Gállego Palacio, María. Renta inmuebles. 1666-9. 2.714. San Vicente de Paúl, 13 (local).  
Lumapar, S. A. Vertedero municipal. 1690-7. 150. Plaza de San Vitorián, 3.  
Gimeno Ejea, Tomás. Vertedero municipal. 1691-3. 150. Plaza de San Vitorián, 3, cuarto.  
Gimeno Ejea, Tomás. Vertedero municipal. 1692-6. 150. Plaza de San Vitorián, 3, cuarto.  
Gimeno Ejea, Tomás. Vertedero municipal. 1693-5. 150. Plaza de San Vitorián, 3, cuarto.  
Lumapar, S. A. Vertedero municipal. 1694-9. 150. Plaza de San Vitorián, 3.  
COINSA. Vertedero municipal. 1713-6. 13.770. Miguel Servet, 18.  
Trans-Busa. Vertedero municipal. 1714-8. 8.120. Miguel Servet, 18.  
COINSA. Vertedero municipal. 1715-4. 36.400. Miguel Servet, 18.  
COINSA. Vertedero municipal. 1716-2. 16.994. Miguel Servet, 18.  
COINSA. Vertedero municipal. 1717-0. 4.050. Miguel Servet, 18.  
COINSA. Vertedero municipal. 1718-7. 34.840. Miguel Servet, 18.  
COINSA. Vertedero municipal. 1719-6. 17.864. Miguel Servet, 18.  
COINSA. Vertedero municipal. 1720-4. 11.625. Miguel Servet, 18.  
Trans-Busa. Vertedero municipal. 1721-9. 35.784. Miguel Servet, 18.  
Trans-Busa. Vertedero municipal. 1722-5. 35.784. Miguel Servet, 18.  
COINSA. Vertedero municipal. 1723-6. 4.650. Miguel Servet, 18.  
MHEC, S. A. Vertedero municipal. 1724-4. 392. Miguel Servet, 18.  
MHEC, S. A. Vertedero municipal. 1725-6. 150. Miguel Servet, 18.  
MHEC, S. A. Vertedero municipal. 1726-4. 174. Miguel Servet, 20, local.  
Lorente Serrano, Aurelio. Vertedero municipal. 1733-0. 150. Miguel Servet, 34, octavo B.  
Abadía Gracia, José-Luis. Vertedero municipal. 1739-6. 150. Miguel Servet, 66, primero B.  
Morlans Alastrucy, Angel. Vertedero municipal. 1756-2. 560. Miguel Servet, 340, cuarto A.  
Economato. Contribuciones especiales. 1772-5. 5.019. Sobrarbe, 61, bajo izquierda.  
Cortés Romero, Alfredo. Vertedero municipal. 1790-1. 150. Sol, 27, principal D.  
Lactanao Monzón, Salvador. Vertedero municipal. 1791-6. 268. Monasterio de Solesmes, 4, cuarto.  
Mafrubol, S. L. Vertedero municipal. 1798-6. 150. Suiza, 24, local.  
Máquinas, Frutas y Bolas. Vertedero municipal. 1799-0. 280. Suiza, 24, local.  
Hernández, Juan. Desinfección. 1802-0. 2.500. Temple, 1, primero izquierda.  
Martínez Espinar, Narciso. Vertedero municipal. 1810-7. 150. Toledo, 10, tercero izquierda.  
Sebastián Millán, Cristóbal. Vertedero municipal. 1811-9. 150. Gaspar Torrente, 17, décimoquinto A.  
FABRICASA. Vertedero municipal. 1812-8. 150. Gaspar Torrente, 19, local.  
Hidalgo Ubero, Félix. Vertedero municipal. 1844-4. 775. Camino de las Torres, 114, séptimo A.  
Vallés Aísa, Luis. Vertedero municipal. 1853-7. 150. Roger de Tur, 8, séptimo B.

Vallés Aísa, Luis. Vertedero municipal. 1854-2. 150. Roger de Tur, 8, séptimo B.  
Marcelo Jiménez, José. Vertedero municipal. 1873-1. 150. Fray Luis Urbano, 48, primero C.  
Aldamera Campillo, Simón. Vertedero municipal. 1876-3. 150. Fray Luis Urbano, 64, sexto E.  
Caritas Diocesana Jubila. Desinfección. 1878-6. 4.000. Utrillas, 9, club.  
ANGEMA. Vertedero municipal. 1888-9. 150. Avenida de Valencia, 29.  
Ramírez Gavilán, Modesto. Contribuciones especiales. 1936-8. 22.682. Nuestra Señora del Villar, 8.  
Mainar Montón, José E. Vertedero municipal. 1938-2. 268. Conde de la Viñaza, 5, segundo.  
Viuda de Angel Navarro. Contribuciones especiales. 1949-3. 21.416. Zamora, 3.  
Zaragoza, 13 de febrero de 1991. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

**Núm. 11.704**

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas, por los conceptos que se especifican, podrán ser abonadas a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

*Plazos*

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

*Lugar de pago y horario*

—En las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

*Contribuyente, concepto, núm. de recibo, importe y domicilio cobrador o situación de la finca*

Cargo: 733-90.

Comunidad de propietarios. Contribuciones especiales. 12534. 36.943. Barrio de Movera, 95.

Zaragoza, 9 de enero de 1991. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

**Núm. 12.774**

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas, por los conceptos que se especifican, podrán ser abonadas a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

*Plazos*

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

*Lugar de pago y horario*

—En las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

*Contribuyente, núm. de recibo, importe y domicilio cobrador o situación de la finca*

Concepto: Contribuciones especiales

CE-01-90:

García Parro, Juana. 12-1. 131.709. Sobrarbe, 38.

Aznar Acín, Miguel. 21-1. 112.106. P. Villacampa, 4.

Calvo Estella, Lucas. 22-8. 82.701. Costa, 18.

Comet Gonzales, Aurelia. 23-2. 51.458. Alfonso I, 13, principal derecha.

Comunidad de propietarios. 25-5. 84.539. Sobrarbe, 33.

- Comunidad de propietarios. 29-2. 98.016. Sobrarbe, 9.  
 Sicilia Monge, Elisa. 45-1. 3.259. Salvador Allende, 3.  
 Abad Fuente, Angel. 68-8. 3.283. San Juan de la Peña, 4, primero C.  
 Pérez Gállego, Antonio. 81-5. 3.259. San Juan de la Peña, 4, cuarto D.  
 Patrimonio del Estado. 172-9. 360.520. Plaza de los Sitios.  
 Patrimonio del Estado. 173-6. 1.009.105. Plaza de los Sitios.  
 Usón, S. A. 174-7. 487.763. San Juan de la Peña, 82.  
 Naya Mata, Cristóbal. 179-6. 139.613. San Juan de la Peña, 164.  
 Ariza, Alfonso. 231-5. 1.909. San Juan de la Peña, 182, noveno B.  
 Barco Espallargas, Emilia. 245-2. 2.112. San Juan de la Peña, 182, séptimo C.  
 Diego Calderón, Ramón. 247-9. 2.112. San Juan de la Peña, 182, noveno C.  
 Camerón Gómez, Benigno. 250-2. 1.949. San Juan de la Peña, 182, décimo E.  
 Marín García, Mariano. 269-4. 1.835. Salvador Allende, quinto, 1-C.  
 Nuez García, Bonifacio. 271-5. 1.809. San Juan de la Peña, 184, quinto C.  
 Lafuente Gomis, Pedro M. 283-3. 1.809. Palafox, 23-25, principal izquierda.  
 Estela Pardo, Joaquín. 285-7. 1.835. San Juan de la Peña, 184, noveno A.  
 Gómez Aznar, Teodoro. 290-5. 1.809. San Juan de la Peña, 184, décimo B.  
 Loras Pérez, Francisco. 292-0. 1.809. San Juan de la Peña, 184, undécimo A.  
 Sanjuán Gracia, José L. 301-8. 1.809. San Juan de la Peña, 184 D, primero.  
 Sebastián Domingo. 309-7. 1.809. San Juan de la Peña, 184 D, tercero.  
 Román Leza, Jesús. 315-9. 1.835. San Juan de la Peña, 184 D, quinto A.  
 Vadillo Rodríguez, Andrés. 321-1. 1.809. San Juan de la Peña, 184 D, sexto C.  
 Montalvo Quesada, José. 322-1. 1.741. San Juan de la Peña, 184 D, sexto D.  
 Hermanos Vela. 343-6. 1.792. San Juan de la Peña, 184 D, local 4.  
 Alcaine, Vicente. 346-7. 971. Rusiñol, 31.  
 Martín, Julia. 378-1. 2.034. J. Numancia, 3, esc. derecha, sexto izquierda.  
 Garrido Causapé, Francisco. 380-6. 2.016. San Juan de la Peña, 186, octavo D.  
 García Lozano, Eusebio. 416-9. 2.003. San Juan de la Peña, 188.  
 Andrés Val, Fermín. 436-8. 2.003. Mariano Pano, 17.  
 Nebra Lázaro, Miguel. 473-3. 523. San Juan de la Peña, 190, cuarto.  
 Guimerá Barberán, Joaquín. 485-4. 2.012. San Juan de la Peña, 192, tercero A.  
 Andrés Muniente, José L. 502-3. 2.131. San Juan de la Peña, 192, octavo A.  
 L'Hotellerie, Arturo. 506-0. 2.131. San Juan de la Peña, 192, noveno A.  
 Lafuente Añños, José A. 526-9. 1.295. San Juan de la Peña, 181, C1, tercero B.  
 Oria Ortega, Antonio. 527-7. 1.295. San Juan de la Peña, 181, C1, cuarto A.  
 Gracia Báguena, Manuel. 530-9. 1.295. San Juan de la Peña, C1, quinto B.  
 Gran Gracia, Carmen. 540-6. 1.251. San Juan de la Peña, 181, C2, quinto A.  
 Matito Corbajo, María. 546-2. 1.097. San Juan de la Peña, 181, C3, entresuelo B.  
 Muñoz Casas, Abel. 560-8. 1.363. San Juan de la Peña, 181, C3, cuarto B.  
 Lorén Gaudes, Emilio. 568-7. 1.183. San Juan de la Peña, 181, C4, primero B.  
 Parra Claver, Julio. 569-1. 1.234. San Juan de la Peña, 181, C4, primero C.  
 Lorén Gaudé, Francisco. 570-3. 1.183. San Juan de la Peña, 181, C4, primero D.  
 Urber Marubé, Manuel. 573-7. 1.406. San Juan de la Peña, 181, C4, segundo C.  
 Castillo Mur, Salomé. 579-5. 1.355. San Juan de la Peña, 181, C4, cuarto A.  
 García Ramo, Mercedes. 584-4. 1.355. San Juan de la Peña, 181, C4, quinto B.  
 Pellicer Cirac, José. 589-6. 1.003. San Juan de la Peña, 181, C4, local.  
 Fogued Malo, Felipe. 603-9. 1.321. San Juan de la Peña, 181, C5, tercero D.  
 García Calvo, M. Carmen. 604-2. 1.321. San Juan de la Peña, 181, C5, cuarto A.  
 Lizaga Ferrer, Manuel. 605-4. 1.321. San Juan de la Peña, 181, C5, cuarto B.  
 Ortiz Used, Jesús. 608-4. 1.321. San Juan de la Peña, 181, C5, quinto A.  
 Catalán Cortés, Patricio. 614-7. 1.158. San Juan de la Peña, 181, C6, primero B.  
 Tortajada Martínez, Pedro. 621-1. 1.458. San Juan de la Peña, 181, C6, tercero A.  
 Román Bueno, José A. 622-4. 1.312. San Juan de la Peña, 181, C6, tercero B.  
 Tirado Benedí, Enrique. 623-6. 1.372. San Juan de la Peña, 181, C6, tercero C.  
 Aguilar Lalanza, Teodoro. 626-0. 1.312. San Juan de la Peña, 181, C6, cuarto B.  
 Morales Martínez, Jesús. 640-6. 1.372. San Juan de la Peña, 181, C7, segundo A.  
 Arroyo Ramos, Tomás. 649-9. 1.355. San Juan de la Peña, 181, C7, cuarto B.  
 Lázaro Belenguer, Joaquina. 664-2. 1.689. San Juan de la Peña, 181, C8, cuarto B.  
 Gómez Domingo, Clemente. 668-2. 1.286. San Juan de la Peña, 181, C9, entresuelo A.  
 Alfranca Alamán, Antonio. 669-1. 1.286. San Juan de la Peña, 181, C9, entresuelo B.  
 Córcoles Calleja, Pedro. 673-5. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C9, primero D.  
 Esteban Hernando, Antonio. 675-3. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C9, segundo B.  
 Sisamón Benedí, Mariano. 688-8. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C9, quinto C.  
 Izquierdo, Francisco. 689-2. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C9, quinto D.  
 Tobajas Malo, Félix. 693-5. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C9, sexto D.  
 Cortés García, Antonio. 700-7. 1.072. San Juan de la Peña, 181, C9, local.  
 Gómez, Rafael. 719-4. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C11, primero C.  
 Giménez, Antonio. 724-3. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C11, segundo D.  
 Landa García, José. 727-4. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C11, tercero C.  
 Acisjíf, S. A. 729-5. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C11, cuarto A.  
 Acisjíf, S. A. 730-7. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C11, cuarto B.  
 Egea Bellido, Carlos. 739-2. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C11, sexto C.  
 Benedí García, Alfonso. 740-0. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C11, sexto D.  
 Romeo Gómez, Primitivo. 748-9. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C11, noveno B.  
 Espinosa Gálvez, Félix. 762-6. 1.286. San Juan de la Peña, 181, C13, entresuelo A.  
 López Lara, Fernando. 766-1. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C13, primero C.  
 Andrés Gaspar, Antonio. 767-9. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C13, primero D.  
 Buil Buil, José-Luis. 771-1. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C13, segundo D.  
 Aguilar Lalanza, Manuel. 789-9. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C13, séptimo B.  
 Artiano Mercader, Luis. 793-8. 1.072. San Juan de la Peña, 181, C13, octavo C.  
 Carrere Carrera, C. 795-1. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C13, noveno B.  
 Hermanos Valiente Sanandrés. 797-2. 788. San Juan de la Peña, 181, C13, local.  
 Caballero, José M. 800-2. 1.569. San Juan de la Peña, 181, C14, primero B.  
 Casas Quintana, Francisco. 805-9. 1.697. San Juan de la Peña, 181, C14, cuarto A.  
 Marco Aparicio, José. 811-3. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C15, primero A.  
 Gil González, Asunción. 813-3. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C15, primero C.  
 Hernández García, Esteban. 858-9. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C15, séptimo A.

- Monforte Guillén, María. 837-3. 1.072. San Juan de la Peña, 181, C15, séptimo C.
- Martínez Muñoz, César. 838-0. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C15, octavo A.
- Gastón Guillén, Ricardo. 841-3. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C15, noveno A.
- Foncillas Sánchez, J. 843-5. 1.072. San Juan de la Peña, 181, C15, noveno C.
- Roger Cano, José. 861-7. 1.441. Virgen de los Desamparos, 13D, Gavá (Barcelona).
- Fernández Gómez, Víctor. 865-9. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C17, segundo A.
- Giménez, Ofelia. 880-8. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C17, quinto D.
- Felipe Herrera, Juan. 887-0. 1.441. San Juan de la Peña, 181, C17, séptimo C.
- Morós, Concepción. 891-9. 1.072. San Juan de la Peña, 181, C17, noveno A.
- Justo Rodes, José. 895-9. 788. San Juan de la Peña, 181, C17, local.
- Colegio San Juan de la Peña. 922-7. 2.135. San Juan de la Peña, 181, C18, local.
- Dorado, Alfredo. 924-2. 1.251. San Juan de la Peña, 181, C19, entresuelo A.
- Santos Miñano, Eugenio. 925-2. 1.251. San Juan de la Peña, 181, C19, entresuelo B.
- García Chapado, Teodoro. 929-3. 1.380. San Juan de la Peña, 181, C19, primero D.
- Pérez Gracián, Ricardo. 930-7. 1.380. San Juan de la Peña, 181, C19, segundo A.
- Bonna, Antonio. 934-5. 1.380. San Juan de la Peña, 181, C19, tercero A.
- Alvarez Malón, Antonio. 939-9. 1.380. San Juan de la Peña, 181, C19, cuarto B.
- Gómez Huerta, Fernando. 943-4. 1.380. San Juan de la Peña, 181, C19, quinto B.
- Satué Vilches, Sebastiana. 944-8. 1.380. San Juan de la Peña, 181, C19, quinto C.
- Morales González, Antonio. 957-1. 1.389. San Juan de la Peña, 181, C19, noveno B.
- Casamayor Anoro, Juan A. 959-6. 822. San Juan de la Peña, 181, C19, local.
- Amores Campiña, Tomás. 962-4. 1.980. San Juan de la Peña, 181, C20, primero B.
- Andrés Alvarez, Pascual. 979-8. 1.792. San Juan de la Peña, 181, C20, quinto C.
- Remiro Torres, Rosario. 981-5. 1.723. San Juan de la Peña, 181, C20, sexto A.
- Noarbe Blesa, M. Pilar. 987-3. 1.792. San Juan de la Peña, 181, C20, séptimo C.
- García Matito, Benito. 989-9. 1.723. San Juan de la Peña, 181, C20, octavo A.
- Ruiz Blas, Félix. 993-5. 1.723. San Juan de la Peña, 181, C20, noveno A.
- Carcelén Bouzas, Ramos. 999-3. 1.792. San Juan de la Peña, 181, C20, décimo C.
- Barrera Giménez, Mariano. 1005-6. 5.197. San Juan de la Peña, 181, C20, local.
- Marco Charles, Francisco-Javier. 1016-3. 1.389. San Juan de la Peña, 181, C21, tercero.
- Vicente Delgado, Félix. 1018-1. 1.389. San Juan de la Peña, 181, C21, tercero.
- Morales Martínez, José. 1023-8. 1.389. San Juan de la Peña, 181, C21, quinto.
- Abad Mato, Miguel. 1027-7. 600. San Juan de la Peña, 181, C21, local.
- García Barragán, Andrés. 1031-3. 1.363. San Juan de la Peña, 181, C23, primero B.
- Sobrevía Florentín. 1040-2. 1.380. San Juan de la Peña, 181, C23, tercero.
- Carazo, Bernardo. 1043-4. 1.363. San Juan de la Peña, 181, C23, cuarto B.
- Expósito Roldán, Rafael. 1045-9. 1.363. San Juan de la Peña, 181, C23, cuarto D.
- Lorenzo Martínez, Antonio. 1057-7. 1.801. San Juan de la Peña, 181, C25, segundo A.
- Martínez Lachica, Perfecto. 1078-1. 2.229. San Juan de la Peña, 181, C25, séptimo B.
- Blas García, Santiago. 1081-3. 1.801. San Juan de la Peña, 181, C25, octavo A.
- Ramos Martín, Bienvenido. 1085-8. 1.801. Violeta Parra, 6.
- Marco Aparicio, Ciriaco. 1136-3. 5.310. San Juan de la Peña, 179, bloque C5, primero.
- Manero Ballarín, Miguela. 1140-9. 5.310. San Juan de la Peña, 179, bloque C5, segundo.
- Marzal Gamis, Félix. 1148-6. 5.310. San Juan de la Peña, 179, bloque C5, cuarto.
- López, Luis. 1152-0. 5.310. San Juan de la Peña, 179, C4, bajo C.
- Agustín, Pilar. 1161-8. 5.310. San Juan de la Peña, 179, C4, segundo D.
- Díaz, Domingo. 1176-2. 5.467. San Juan de la Peña, 179, bloque C3, primero.
- Ramírez, León. 1187-7. 5.467. San Juan de la Peña, 179, bloque C3, cuarto.
- Sabater, María. 1188-3. 5.467. San Juan de la Peña, 179, bloque C3, cuarto.
- Camacho Ibáñez, Abilio. 1190-1. 9.312. San Juan de la Peña, 179, bloque núm. 1, primero I.
- Fernández Melero, Angeles. 1216-5. 176.726. San Juan de la Peña, 153.
- Asín, Dionisio. 1219-1. 5.559. San Juan de la Peña, 149, primero C.
- Serrano, Enrique. 1226-4. 5.200. San Juan de la Peña, 149, segundo D.
- Castejón, Sabino. 1227-0. 5.415. San Juan de la Peña, 149, segundo E.
- Cebollada, Tomás. 1235-1. 5.559. San Juan de la Peña, 149, cuarto C.
- Tena, Simeón. 1244-0. 5.200. San Juan de la Peña, 149, sexto D.
- Bayod Royo, José M. 1269-2. 1.748. Valle de Arán, 1, segundo E.
- López Hernández, Delfín. 1276-5. 1.748. Valle de Arán, 1, tercero E.
- Sanz Mateo, Eduardo. 1280-2. 1.748. Valle de Arán, 1, cuarto B.
- García Marales (hermanos). 1285-5. 1.748. Valle de Arán, 1, cuarto G.
- Conejos Polo, Vicente J. 1301-7. 1.748. Valle de Arán, 1, séptimo B.
- Abós, Antonio. 1315-8. 1.748. Polígono Malpica, calle C1.
- Martín Vicente, Tomás. 1321-2. 1.552. Valle de Arán, 1, décimo A.
- Barón Ruiz, José-Luis. 1328-8. 1.040. Valle de Arán, 1, local 2.
- Doce Bello, Alfonso. 1332-2. 4.808. Urb. N. Parque, San Juan de Mozarrifar, primero A.
- Clavería, Manuel. 1336-6. 4.694. San Juan de la Peña, 135, segundo A.
- Barba Lasala, José M. 1351-2. 4.694. Arzobispo Morcillo, 40, cuarto F.
- Robles, Juan. 1374-0. 5.405. Clotals, 152, Benicarló.
- Marco, José-Luis. 1381-2. 5.548. San Juan de la Peña, 135, local.
- Palacios Aramburo, José. 1388-6. 2.256. San Juan de la Peña, 133, primero E.
- Gimeno Ramiro, Gabriel. 1396-6. 2.201. San Juan de la Peña, 133, tercero C.
- Gregorio Casedas, Ramiro. 1401-4. 2.201. San Juan de la Peña, 133, cuarto C.
- Campos García, Jesús. 1408-5. 2.256. San Juan de la Peña, 133, quinto E.
- Sánchez Ruiz, Jesús. 1419-2. 2.094. San Juan de la Peña, 133, octavo A.
- Villalba, Antonia. 1425-4. 1.745. San Juan de la Peña, 133, noveno B.
- García Ibarria, Eustaquio. 1431-6. 2.201. San Juan de la Peña, 133, décimo C.
- Sea Félix, Antonio. 1439-9. 17.971. San Juan de la Peña, 133, local.
- Martínez Antonio, Joaquín. 1444-9. 2.473. San Juan de la Peña, 129, H, escalera 1.
- Sanjuán, Teodora. 1445-0. 2.739. San Juan de la Peña, 129, segundo E, escalera 1.
- Minero Delgado, Juan. 1452-0. 2.473. San Juan de la Peña, 129, tercero H, escalera 1.
- García Abad, Ignacio. 1458-6. 2.739. San Juan de la Peña, 129, quinto F, escalera 1.
- Navajas Llorente, M. 1461-8. 4.153. San Juan de la Peña, 129, sexto E, escalera 1.
- García Pastor, Lucio. 1462-1. 2.739. San Juan de la Peña, 129, sexto F, escalera 1.
- Pradilla Palacín, Azucena. 1464-1. 2.739. San Juan de la Peña, 129, sexto H, escalera 1.
- Ibáñez Ramón, Carmelo. 1482-7. 2.562. San Juan de la Peña, 129, primero C, escalera 2.
- García Bernal, Manuel. 1488-3. 2.739. San Juan de la Peña, 129, tercero A, escalera 2.
- Gea Segovia, Pedro D. 149201. 2.739. San Juan de la Peña, 129, cuarto A, escalera 2.
- Renaplast. 1501-8. 5.654. San Juan de la Peña, 129, local 1.
- Moreno Pamiás, Julio. 1502-0. 1.943. San Juan de la Peña, 129, local 2.
- Cancer, Luis. 1503-0. 4.241. San Juan de la Peña, 129, local 3.
- Pablo Vilella Cía., S. C. 1506-9. 268.624. San Juan de la Peña, 127, local.
- Ceña López, Gregorio. 16622-0. 479.811. Almazán.

Llorente Sanz, Telesforo. 1625-6. 181.143. Avenida de Guadalajara, 13, Alcalá (Madrid).

Llorente Sanz, Telesforo. 1626-7. 101.617. Avenida de Guadalajara, 13, Alcalá (Madrid).

Herederos de García Pamplona. 1698-2. 111.337. Plaza de los Sitios, 10, quinto izquierda.

Sánchez Arroyo, Agustín. 1702-4. 2.021. Valle Zuriza, 20, local.

Pardo Delgado, Javier. 1711-4. 3.552. Valle Zuriza, 20, tercero C.

Moliner Alcaine, Angel. 1713-4. 3.308. Valle Zuriza, 20, cuarto B.

Torralba Rodríguez, Jesús. 1721-5. 3.430. Valle Zuriza, 20, séptimo A.

Alba Bacarizo, José. 1732-4. 1.837. Agustín, 20-22, segundo A.

Dotó Martí, Angel. 1759-6. 1.837. San Juan de la Peña, 1.

Hernández Fernández, José. 1772-9. 1.899. Condes de Aragón, 27, segundo izquierda.

Litago Viamonte, Luis. 1773-8. 1.899. Ayuntamiento de Borja (Zaragoza).

Gil, Luis, y socios. 1782-7. 7.229. San Juan de la Peña, 1.

Gálvez, Visitación. 1783-2. 429. San Juan de la Peña, 1.

Sebastián, José. 1784-2. 3.920. San Juan de la Peña, 1.

Zaragoza, 5 de febrero de 1991. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

#### Núm. 15.168

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas, por los conceptos que se especifican, podrán ser abonadas a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

#### Plazos

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

#### Lugar de pago y horario

—En las oficinas municipales (sitadas en plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

*Contribuyente, concepto, núm. de recibo, importe y domicilio cobrador o situación de la finca*

VA-10-90:

Restauraciones SB, S. L. Vert. mnpal. 44-6. 840. Castejón de Navarra, 37.

Morcillo Velasco, José L. Vert. mnpal. 85-0. 280. Ainzón, 27, cuarto derecha.

Morcillo Velasco, José L. Vert. mnpal. 86-2. 150. Ainzón, 27, cuarto derecha.

Morcillo Velasco, José L. Vert. mnpal. 87-3. 150. Ainzón, 27, cuarto derecha.

Gil Gotor, Jesús. Vert. mnpal. 111-0. 150. Alfajería, 5, segundo izquierda.

Borja Dubal, Juan-José. Vert. mnpal. 124-2. 150. Casta Alvarez, 20, segundo.

Borja Dubal, Juan-José. Vert. mnpal. 125-0. 150. Casta Alvarez, 20, segundo.

Gómez Motos, Juan-Manuel. Renta inm. 126-0. 3.000. Casta Alvarez, núm. 45, tercero.

Gómez Motos, Pedro. Renta inm. 127-9. 3.000. Casta Alvarez, 45, cuarto.

Machín Rodes, Roberto. Vallas y and. 134-2. 36.640. Josefa Amar y Borbón, núm. 8.

Aragrén, S. A. Vert. mnpal. 137-2. 150. Avenida de América, 83.

Salinas Aina, Timoteo. Renta inm. 138-0. 125. Avenida de América, núm. 94, primero.

Luna Gallardo, Jesús. Vert. mnpal. 141-5. 150. Antares, 25.

Luna Gallardo, Jesús. Vert. mnpal. 143-8. 150. Antares, 25.

Jiménez Díaz, José-Antonio. Renta inm. 152-0. 3.000. Agustina de Aragón, núm. 31.

S. C. Ltda. Viviendas Cortes de Aragón. Vallas y and. 159-2. 108.960. Cortes de Aragón, 13.

Incoza, S. A. Vert. mnpal. 165-1. 280. Paseo Reyes de Aragón.

Lapuente Arona, José-Antonio. Vert. mnpal. 190-4. 150. Arias, núm. 35, quinto B.

Burman, S. L. Vert. mnpal. 191-6. 150. Marqués de Arlanza, 4, bajo.

Gómez Motos, Manuel. Renta inm. 195-6. 3.000. Armas, 16, primero.

Mendoza Mendoza, Diego. Renta inm. 196-4. 3.000. Armas, 16, segundo.

Pérez Giménez, Adolfo. Renta inm. 197-2. 3.000. Armas, 16, tercero.

Pérez Jiménez, Felipe. Renta inm. 198-0. 3.000. Armas, 18, principal.

Santiago Borja, Consuelo. Renta inm. 199-9. 3.000. Armas, 18, segundo.

Montañés Alcaine, Manuel. Vert. mnpal. 200-0. 150. Armas, 33.

Tejero Alamán, Prudencia. Renta inm. 205-8. 3.000. Armas, 18, tercero.

Berna Bernal, José-Luis. Quioscos. 219-8. 57.285. Aznar Molina, 19.

Distman, S. A. Vert. mnpal. 235-8. 150. Florentino Ballesteros, 25.

Electrodomésticos Tornos. Vert. mnpal. 260-4. 280. Biel, sin número (nave).

Electrodomésticos Tornos. Vert. mnpal. 261-1. 280. Biel, sin número (nave).

Electrodomésticos Tornos. Vert. mnpal. 263-8. 560. Biel, sin número (nave).

Forlady. Vert. mnpal. 279-8. 208. Bolivia, 30 (local).

Isabel Gámez y Hermanos. Contr. esp. 283-8. 1.480. Cineasta José Luis Borau, 14.

Carmelona Nuevo, Alberto. Vert. mnpal. 289-9. 150. Borja, 50, tercero derecha.

Esteso Abad, Roberto. Vert. mnpal. 299-4. 150. Valle de Broto, 18, quinto F.

Calvo Sanz, Juan-Antonio. Vert. mnpal. 306-0. 150. Montes Buenos Aires, 54, segundo.

Díaz Arnas, Julián. Vert. mnpal. 309-9. 150. Cineasta Luis Buñuel, 6.

Giménez Gómez, Alberto. Vert. mnpal. 313-7. 150. Burgos, 5, entresuelo.

Castejón Trigo, José M. Vert. mnpal. 320-3. 150. Camino Cabaldós, 39, primero D.

Gil Miguel, Ricardo. Vert. mnpal. 322-2. 280. Camino de Cabaldós, 76 (local).

Medrano Hernández, Pedro. Vert. mnpal. 323-8. 150. Camino de Cabaldós, núm. 82, primero.

Carraco Reina, Santiago. Vert. mnpal. 337-7. 810. Cáceres, 12 (local).

Chatarras San José, S. L. Vert. mnpal. 341-6. 280. Cadena de la Granja (nave).

Sdad. Vallesana Invers, S. A. Solares. 353-8. 21.870. Ramón de Campoamor.

Sdad. Vallesana Invers, S. A. Solares. 354-0. 21.870. Ramón de Campoamor.

Sdad. Vallesana Invers, S. A. Solares. 355-7. 21.870. Ramón de Campoamor.

Sdad. Vallesana Invers, S. A. Solares. 356-0. 21.870. Ramón de Campoamor.

González Gómez, Francisco. Vallas y and. 357-6. 32.946. Canfranc, 8, entresuelo centro.

Val Nonay, José-Manuel. Vert. mnpal. 397-7. 150. Compromiso de Caspe, núm. 1, quinto B.

Construcciones Vo, S. L. Vallas y and. 404-0. 40.000. Compromiso de Caspe, 17, noveno.

Hercome. Contr. esp. 405-9. 184.525. Compromiso de Caspe, núm. 18, bajo.

Grimal Aznar, Jesús. Contr. esp. 406-0. 18.903. Compromiso de Caspe, núm. 18.

Blasco, María-José. Contr. esp. 417-2. 17.102. Compromiso de Caspe, núm. 18, segundo.

Cruz, Manuel. Contr. esp. 437-2. 17.102. Compromiso de Caspe, núm. 18, sexto.

Ferrer, José. Contr. esp. 438-0. 18.903. Compromiso de Caspe, núm. 18, sexto.

Sancho Chueca, Mario. Vert. mnpal. 450-0. 150. Compromiso de Caspe, núm. 75, quinto.

Domínguez García, Víctor. Vert. mnpal. 451-6. 150. Compromiso de Caspe, 80.

Domínguez García, Víctor. Vert. mnpal. 452-5. 150. Compromiso de Caspe, 80.

Domínguez García, Víctor. Vert. mnpal. 453-6. 280. Compromiso de Caspe, 80.

Domínguez García, Víctor. Vert. mnpal. 454-0. 150. Compromiso de Caspe, 80.

Teresa Trol, David. Vert. mnpal. 466-6. 150. Castelar, 81, sexto A.

Arroyo Vacas, José-Luis. Vert. mnpal. 467-2. 150. El Castellar, núm. 20.

Adán Oliver, Enrique. Vallas y and. 468-0. 3.840. Castelar, 1.

Polígono Industrial San Valero. Vert. mnpal. 556-0. 6.480. Carretera de Castellón, 4,8.

Talleres Merco. Vert. mnpal. 557-2. 280. Carretera de Castellón, 5,4.

Grúas El Portillo, S. A. Vert. mnpal. 560-9. 840. Carretera de Castellón, kilómetro 7,4.

Inmobiliaria Río Santiago, S. A. Solares. 564-0. 29.160. Poeta Rosalía de Castro.

Inmobiliaria Río Santiago, S. A. Solares. 565-5. 29.160. Poeta Rosalía de Castro.

Inmobiliaria Río Santiago, S. A. Solares. 566-9. 29.160. Poeta Rosalía de Castro.

Díaz Díaz, José. Vert. mnpal. 569-4. 280. Avenida de Cataluña, 10.

Díaz Díaz, José. Vert. mnpal. 570-0. 560. Avenida de Cataluña, 10.

Construcciones J. Millán. Vert. mnpal. 590-6. 174. Avenida de Cataluña, núm. 106 (local).

Construcciones J. Millán. Vert. mnpal. 591-4. 261. Avenida de Cataluña, núm. 106 (local).

Construcciones J. Millán. Vert. mnpal. 592-4. 150. Avenida de Cataluña, núm. 106 (local).

Peiró Domingo, Pascual. Vert. mnpal. 604-0. 150. Avenida de Cataluña, núm. 298, quinto A.

Peiró Domingo, Pascual. Vert. mnpal. 605-0. 174. Avenida de Cataluña, núm. 298, quinto A.

Díaz Gabarre, Leonor. Renta inm. 614-9. 3.000. Cerezo, 45-A, principal.

Gabarre Díaz, Francisco. Renta inm. 615-6. 3.000. Cerezo, 45, tercero.

Cádiz Motos, Diego-Antonio. Renta inm. 616-6. 3.000. Cerezo, 45-A, segundo.

Jiménez Díaz, Diego. Renta inm. 617-2. 3.000. Cerezo, 45.

Jiménez Narvalaz, Enrique. Renta inm. 618-0. 3.000. Cerezo, 45.

Gabarri Ferreruella, A. Renta inm. 619-4. 3.000. Cerezo, 45.

Pérez López, Gustavo. Vallas y and. 620-8. 3.840. Doctor Cerrada, 7, oficina núm. 6.

Alba Gil, Julián. Vert. mnpal. 622-2. 150. Miguel Cervantes, 18.

Alba Gil, Julián. Vert. mnpal. 623-8. 280. Miguel Cervantes, 18.

Chárlez Román, Fortunato. Vert. mnpal. 627-9. 280. Avenida César Augusto, núm. 1 (local).

Almenara Egea, José-María. Vallas y and. 628-2. 43.380. Avenida César Augusto, 4.

Martínez Badía, Fernando. Vallas y and. 631-4. 2.550. Avenida César Augusto, 3-9.

Sanjoaquín Garralaga, Fernando. Vert. mnpal. 640-4. 150. Cardenal Cisneros, 9, cuarto.

Hiab-Valman, S. A. Vert. mnpal. 653-8. 560. Carretera Cogullada, 2,5. Navarro Fernández, José M. Vert. mnpal. 666-0. 150. Avenida Constitución, 22.

Martín Aguilera, Luis. Vert. mnpal. 670-2. 150. Contamina, 2, cuarto.

Da Silva Jussara, María. Quioscos. 675-5. 22.836. Córdoba, 15, segundo A.

Morceira Herno, Alberto. Vert. mnpal. 677-2. 150. Hernán Cortés, 11, cuarto izquierda.

Morceira Herno, Alberto. Vert. mnpal. 678-0. 150. Hernán Cortés, 11, cuarto izquierda.

Aragón Martín, José. Vert. mnpal. 683-8. 150. La Coruña, 64, segundo D.

Escolano Ruiz, Arturo. Vert. mnpal. 702-0. 150. Coso, 95, segundo izquierda.

Linares Ayuda, Francisco. Vert. mnpal. 721-3. 150. Pedro Cubero, núm. 27.

Artero Fernández, Francisco. Vert. mnpal. 722-3. 280. Paseo Cuéllar, núm. 97, quinto B.

Artero Fernández, Francisco. Vert. mnpal. 723-9. 280. Paseo Cuéllar, núm. 97, quinto B.

Artero Fernández, Francisco. Vert. mnpal. 724-2. 280. Paseo Cuéllar, núm. 97, quinto B.

Lafuente Salvador, Luis. Vert. mnpal. 725-0. 150. Paseo de Cuéllar, 7, segundo izquierda.

Gómez Ondiviela, Antonio. Contr. esp. 726-0. 1.480. Checa, 19, cuarto C.

Tapizados Gasbe, S. A. Vert. mnpal. 727-3. 280. Dalia, 7 (local).

Montaner Aznar, Rafael. Vert. mnpal. 728-3. 280. Dalia, 7 (local).

Lahuerta Blasco, José. Vert. mnpal. 729-3. 150. Daroca, 58.

Izquierdo Ruiz, Angel. Vallas y and. 730-8. 19.800. Delicias, 15.

Pellicer Cantín, Luis. Vert. mnpal. 734-2. 280. Delicias, 76 (local).

Anjofer, S. C. Vert. mnpal. 736-8. 150. José Luis Díez, 6, bajo.

Forcén Gómez, Inocencio. Vert. mnpal. 738-0. 150. Diseminado, 70, bajo.

Sánchez Ibáñez, Calixta. Vallas y and. 754-0. 1.667. Echegaray y Caballero, núm. 38.

Doménech Lacambra, Javier. Quiscos. 785-0. 160.000. Escoriaza y Fabro, núm. 105.

Alcázar Casas, Angel. Vert. mnpal. 787-3. 150. Escosura, 15, tercero.

Pizarro Ibáñez, Francisco-Javier. Vert. mnpal. 790-4. 280. Hilarión Eslava, 25 (local).

Pizarro Ibáñez, Francisco-Javier. Vert. mnpal. 791-6. 150. Hilarión Eslava, 25 (local).

Lahúlla, S. L. Vert. mnpal. 795-2. 150. Capitán Esponera, 12 (local).

Gómez Moreno, Francisco. Vert. mnpal. 798-0. 150. Espronceda, 37, segundo B.

Peirat Pamplona, Carmelo. Vert. mnpal. 800-0. 280. Estébanes, 18, principal izquierda.

Iglesias Mata, Aurelio. Vert. mnpal. 801-7. 280. Estudios, 15.

Iglesias Mata, Aurelio. Vert. mnpal. 802-0. 150. Estudios, 15 (local).

Lou Royo, Jesús. Vert. mnpal. 809-4. 180. Reina Fabiola, 8, primero C.

Bellot García, José. Quioscos. 816-0. 1.269.118. Fernando el Católico. Hernández Nieto, Rosa. Quioscos. 817-2. 1.372.020. Fernando el Católico.

Rubio, Francisco. Contr. esp. 834-0. 13.537. Camino de Fillas, 1, segundo C.

Arilla, Germán. Contr. esp. 837-6. 16.347. Camino de Fillas, 1, tercero.

Mateo, Francisco. Contr. esp. 841-2. 16.347. Camino de Fillas, 1, cuarto B.

Soteras, Purificación. Contr. esp. 849-9. 16.347. Camino de Fillas, 1, sexto B.

Domínguez Moral, José L. Contr. esp. 855-8. 11.663. Camino de Fillas, núm. 1, séptimo D.

Langa, Luisa. Contr. esp. 858-0. 5.902. Camino de Fillas, 1 (local).

Abad Gordo, Francisco-Javier. Vert. mnpal. 859-2. 280. Avenida Tenor Fleta, 11, primero izquierda.

Merino García, Alejandro. Vert. mnpal. 860-4. 150. Avenida Tenor Fleta, 10.

González Callén, César. Vallas y and. 863-8. 18.688. Avenida de Tenor Fleta, 57.

Gobar Cleaners, S. L. Vert. mnpal. 883-2. 150. Demetrio Galán Bergua, núm. 4.

Gobar Cleaners, S. L. Vert. mnpal. 884-2. 150. Demetrio Galán Bergua, núm. 4.

Dieste Navarro, Francisco. Conces. adm. 885-3. 137.500. Demetrio Galán Bergua, 6.

Formento Omedas, Carlos. Vert. mnpal. 889-2. 280. Alcalde Galán Giménez, 26.

Fernando Casanova, Fernando. Vert. mnpal. 890-1. 280. Galicia, 8 (local).

Pastor Mesguer, Carlos. Conces. adm. 896-1. 550.000. Plaza de Gallur, 3.

Tabanera Titaluga, Julio. Vert. mnpal. 927-7. 280. Gascón de Gotor, 10.

Tirado Cuartero, Jesús. Vert. mnpal. 933-6. 150. Mosén Agustín Gericó, núm. 3, segundo.

Tirado Cuartero, Jesús. Vert. mnpal. 934-8. 150. Mosén Agustín Gericó, núm. 3, segundo.

Nonay Hernández, José M. Vert. mnpal. 935-0. 150. Mosén Agustín Gericó, 15.

Nonay Hernández, José M. Vert. mnpal. 936-0. 150. Mosén Agustín Gericó, 15.

Vidal Cacicós, Pedro. Vallas y and. 938-2. 19.210. Manuel Ildefonso Gil, núm. 7.

Romeo Gómez, Francisco. Vert. mnpal. 939-0. 150. Manuel Ildefonso Gil, 10.

Arena Guerra, Manuel. Vert. mnpal. 941-6. 560. Manuel Ildefonso Gil, núm. 22.

Alcázar Casas, Angel. Vert. mnpal. 949-1. 150. Avenida de Gómez Laguna, núm. 46.

FECONSA. Vallas y and. 954-0. 21.519. Gran Vía, 17.

Ortín y Abizanda, S. C. P. Vallas y and. 955-1. 11.421. Gran Vía, 26.

Comunidad de propietarios. Vallas y and. 961-1. 2.550. Río Guadalupe, núm. 9.

Construcciones Dintel, S. A. Solares. 969-5. 47.081. Nicolás Guillén, 3.

Construcciones Dintel, S. A. Solares. 970-2. 41.006. Nicolás Guillén, 3.

Lacoma Benito, Isidro. Vallas y and. 972-0. 14.580. Gutiérrez Mellado, núm. 11, cuarto C.

Gil Mora. Vert. mnpal. 981-3. 11.136. Heroísmo, 3.

Zaragoza, 6 de marzo de 1991. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

#### Núm. 15.169

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan, que las cuotas por los conceptos que se especifican, podrán ser abonadas a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

#### Plazos

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 %, además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

*Lugar de pago y horario*

En las oficinas municipales sitas en plaza del Pilar, sin número, de 8.30 a 13.30 horas.

*Contribuyente, concepto, número de recibo, importe y domicilio cobratorio o situación de la finca*

VA-10-90.

Mandi Distribuciones, S. A. Vert. municipal. 993-6. 810. Tomás Higuera, núm. 42, local.

Barbón Azoidi, Fernando. Vallas y andamios. 1005-5. 2.550. Vía Hispanidad, 152.

Cobralos Rodríguez, Ant. Vert. municipal. 1011-4. 280. Huerta, 12.

Díaz Díaz, Ricardo. Vert. municipal. 1027-5. 280. Jorge Ibort, 12, octavo.

Lotisa, S. A. Vallas y andamios. 1041-9. 42.531. Avenida de Valgrande, núm. 20, noveno 12, de Madrid.

Tello Pérez, Gonzalo. Vert. municipal. 1056-9. 280. Doctor Iranzo, 39, séptimo 1.

Marín Meseguer, Gonzalo. Vert. municipal. 1064-0. 150. Isla de Hierro, núm. 9, bajo.

Paste-Kid (Garicano, Felic.). Vert. municipal. 1086-9. 280. Avenida de la Jota, 67, local.

Arellano, Raúl (Comunidad propietarios). Vallas y andamios. 1109-4. 3.120. Manuel Lasala, 22.

Inmob. Rioalovera, S. A. Solares. 1113-8. 21.870. Poeta León Felipe.

Moliner Ruesta, Felisa. Contribuciones especiales. 1125-1. 6.539. Batalla de Lepanto, 18, tercero A.

Iturbe Calón, Jerónimo. Contribuciones especiales. 1131-0. 7.902. Batalla de Lepanto, 18, local.

Valdearcos Blanco, E. Contribuciones especiales. 1133-8. 3.050. Batalla de Lepanto, 18, local.

Gutiérrez Yagüe, Angel. Contribuciones especiales. 1158-9. 2.247. Batalla de Lepanto, 20, local.

Gabarrués Blasco, Francisco. Contribuciones especiales. 1159-4. 3.302. Batalla de Lepanto, 20, local.

Aranda Tenías, José. Contribuciones especiales. 1160-5. 2.476. Batalla de Lepanto, 20, local.

Segura Marcén, Joaquín. Vert. municipal. 1170-9. 150. Batalla de Lepanto, 57.

Hernández Cubero, Consuelo. Renta inmuebles. 1181-6. 3.000. Antonio de Leyva, B, segundo izquierda.

Jiménez Hernández, Epifanio. Renta inmuebles. 1182-9. 3.000. Antonio de Leyva, C, bajo derecha.

Hernández Jiménez, Marian. Renta inmuebles. 1187-2. 3.000. Antonio de Leyva, C, segundo izquierda.

Hernández Jiménez, José. Renta inmuebles. 1188-9. 3.000. Antonio de Leyva, D, bajo derecha.

Hernández Jiménez, Jesús. Renta inmuebles. 1189-4. 3.000. Antonio de Leyva, D, bajo izquierda.

Hernández Jiménez, Antonio. Renta inmuebles. 1197-4. 3.000. Antonio de Leyva, E, bajo izquierda.

Hernández Carbonell, Luis. Renta inmuebles. 1199-4. 3.000. Antonio de Leyva, E, primero izquierda.

Hernández Jiménez, José. Renta inmuebles. 1200-9. 3.000. Antonio de Leyva, E, segundo derecha.

Hernández Clavería, Pedro. Renta inmuebles. 1201-3. 3.000. Antonio de Leyva, E, segundo izquierda.

Hernández Hernández, Ant. Renta inmuebles. 1202-6. 3.000. Antonio de Leyva, F, bajo izquierda.

Hernández Jiménez, Manuel. Renta inmuebles. 1203-9. 3.000. Antonio de Leyva, F, primero izquierda.

Hernández Jiménez, Santos. Renta inmuebles. 1204-0. 3.000. Antonio de Leyva, F, segundo izquierda.

Ruiz Abascal, Esteban. Vert. municipal. 1244-2. 150. Juan José Lorente, núm. 49, bajo.

Neumáticos Malpica. Vert. municipal. 1254-9. 1.120. María Lostal, 138.

Artigas Capapey, Alfonso. Vert. municipal. 1255-3. 150. Lugo, 11, segundo.

Hnos. Romeo Riveres. Vert. municipal. 1256-1. 696. Lugo, 19, almacén.

Gálvez López, Angel. Vert. municipal. 1265-0. 150. Avenida de Madrid, 10.

Duc Muniente, Miguel. Vert. municipal. 1274-9. 280. Avenida de Madrid, 235, cuarto.

Alique Alcoer, Jacinto. Quioscos. 1329-9. 119.000. Maestro Marquina, núm. 7, décimoprimeros A.

Méndez Delgado, Plácido. Vert. municipal. 1341-7. 150. Martínez Vargas, 1, tercero izquierda.

Méndez Delgado, Plácido. Vert. municipal. 1342-4. 150. Martínez Vargas, 1, tercero izquierda.

Méndez Delgado, Plácido. Vert. municipal. 1343-8. 150. Martínez Vargas, 1, tercero izquierda.

Ascensores Blázquez Jul. Vert. municipal. 1352-6. 150. Mayor, 59, primero derecha.

Padilla Gracia, Antonio. Vert. municipal. 1371-2. 150. Maestro Mingote, núm. 10, local.

Padilla Gracia, Antonio. Vert. municipal. 1372-2. 280. Maestro Mingote, núm. 10, local.

Teresa Escardiel, Agustín. Vert. municipal. 1373-8. 150. Salvador Minguijón, 2, cuarto D.

Bruna Lorente, Blas. Vert. municipal. 1377-6. 150. Salvador Minguijón, núm. 23, segundo A.

SERFRICA. Vert. municipal. 1393-2. 150. María Moliner, 26, local.

Larrosa Gregorio, Carlos. Vert. municipal. 1394-2. 150. María Moliner, núm. 66, primero C.

Planos Mainar, Carmen. Plusvalía. 1405-1. 61.438. José Monasterio, 2, tercero D.

Hermanas Lahoz. Contribuciones especiales. 1414-6. 8.996. José Moncasi, núm. 16, segundo centro.

Sánchez, María-Isabel. Contribuciones especiales. 1423-1. 8.684. José Moncasi, 16, cuarto centro.

Hermanas Lahoz. Contribuciones especiales. 1427-2. 8.683. José Moncasi, núm. 16, quinto centro.

Hermanas Lahoz. Contribuciones especiales. 1429-1. 10.848. José Moncasi, núm. 16, quinto izquierda.

Antoranz, Elvira. Contribuciones especiales. 1436-3. 10.536. José Moncasi, núm. 16, séptimo derecha.

Zárate Gran, Julián. Vert. municipal. 1443-1. 150. José Moncasi, 18, local.

Vda. de Rafael Lorenzo. Contribuciones especiales. 1446-9. 22.318. José Moncasi, 26, primero D.

Lahuerta Melero, Macario. Contribuciones especiales. 1456-0. 67.974. José Moncasi, 26, quinto.

Frago Viamonte, Jesús. Vert. municipal. 1458-9. 150. Vicente Monforte, núm. 10, quinto izquierda.

Lafaja Lahoz, Conrado. Vallas y andamios. 1481-6. 66.960. Santa Isabel. Zaragoza Transportes. Vert. municipal. 1497-2. 406. Avenida de Navarra, número 101, oficina.

Construcciones Algra, S. L. Vert. municipal. 1510-6. 150. Poeta Pablo Neruda, 30, segundo izquierda.

Construcciones Algra, S. L. Vert. municipal. 1511-6. 261. Poeta Pablo Neruda, 30, segundo izquierda.

Construcciones Algra, S. L. Vert. municipal. 1512-9. 150. Poeta Pablo Neruda, 30, segundo izquierda.

Cariñena Oliván, Manuel. Vert. municipal. 1516-6. 150. Plaza de Nuestra Señora de las Nieves, 11, cuarto derecha.

Cariñena Oliván, Manuel. Vert. municipal. 1517-2. 150. Plaza de Nuestra Señora de las Nieves, 11, cuarto derecha.

Gasca Ordovás, José-Javier. Vert. municipal. 1520-9. 150. Nobleza Baturra, 11, séptimo C.

Lecumberri Rodríguez, Ern. Vert. municipal. 1524-9. 150. Octavio de Toledo, 15, local.

Transportes Lecumberri Rodríguez. Vert. municipal. 1525-0. 150. Octavio de Toledo, 15, local.

Lecumberri Rodríguez, Ern. Vert. municipal. 1526-9. 280. Octavio de Toledo, 15, local.

Alastuey Alejos, Antonio. Vert. municipal. 1530-9. 150. Monasterio de Oliva, 3, cuarto B.

Lumbrera Domínguez, Rafael. Vert. municipal. 1533-2. 150. Camino Olivar, 8, sexto D.

Muñoz Ballestín, Angel. Vert. municipal. 1541-6. 150. José Oto, 22, segundo C.

Gómez Guillén, Roberto. Vert. municipal. 1545-5. 150. Valle de Oza, 7, bajo derecha.

Asensio Pérez, Antonio. Vallas y andamios. 1553-8. 24.405. Alejandro Palomar, 1, principal izquierda.

Bernad Clavero, Angel. Plusvalía. 1557-8. 65.205. Residencial Paraíso. MONTORO. Vert. municipal. 1558-0. 280. Residencial Paraíso, local 9.

Luque Tamajón, Alejandro. Vert. municipal. 1563-7. 150. Pablo Parellada, núm. 34, tercero C.

Estatuet Zarazaga, Pilar. Quioscos. 1565-0. 79.698. Parque, 26, primero C.

Checa Isla, Francisco. Vert. municipal. 1567-0. 150. Parque, 55, bajo.

Sanjosé Garcés, M. Teresa. Plusvalía. 1577-2. 33.737. Pedro IV el Ceremonioso, 16, cuarto D.

- Gaudioso Badules, Javier. Vert. municipal. 1578-9. 150. Pedro II el Católico, 20, local.
- García, Manuel (ARDEMA). Vallas y andamios. 1626-9. 8.143. Isaac Peral, 3, segundo.
- Pinturas Bernal, S. C. Vert. municipal. 1636-8. 150. Silvestre Pérez, 19, principal B.
- Albañilería Santos Plano. Vert. municipal. 1638-9. 150. Silvestre Pérez, núm. 29, primero C.
- Albañilería Santos Plano. Vert. municipal. 1639-9. 150. Silvestre Pérez, núm. 29, primero C.
- Albañilería Santos Plano. Vert. municipal. 1640-9. 150. Silvestre Pérez, núm. 29, local.
- Inmobiliaria Montolar, S. L. Solares. 1652-1. 32.805. Mariana Pineda.
- Inmobiliaria Montolar, S. L. Solares. 1653-8. 28.856. Mariana Pineda.
- Electrógenos Velasco, S. A. Vert. municipal. 1677-4. 1.120. Polígono industrial El Portazgo, 43, nave.
- Electrógenos Velasco, S. A. Vert. municipal. 1678-2. 150. Polígono industrial El Portazgo, 43, nave.
- Clavería Hernández, Ram. Renta inmuebles. 1690-4. 3.000. Predicadores, núm. 40.
- Soriano Hidalgo, Antonio. Vert. municipal. 1694-7. 174. Previsión Social, 18, cuarto D.
- Almárcegui Sanesteban, A. Vert. municipal. 1695-6. 280. Previsión Social, 19, local.
- Soriano Hidalgo, Antonio. Vert. municipal. 1696-4. 150. Previsión Social, 28, cuarto D.
- Sebastián Calderón, Arcad. Vert. municipal. 1709-4. 150. Avenida de Puerta de Sancho, 25, tercero B.
- Sebastián Calderón, Arcad. Vert. municipal. 1710-9. 150. Avenida de Puerta de Sancho, 25, tercero B.
- Sebastián Calderón, Arcad. Vert. municipal. 1711-8. 150. Avenida de Puerta de Sancho, 25, tercero B.
- Ortín Villanueva, Petro. Vert. municipal. 1715-0. 150. Francisco de Quevedo, 12.
- Andrés, José M. Renta inmuebles. 1722-9. 250. Ramón y Cajal, 32.
- Echevarría Lasheras, M. Vert. municipal. 1753-8. 150. Florián Rey, 6, cuarto derecha.
- Casas Aragonesas, S. A. Solares. 1762-6. 21.870. Pedro María Ric, 1.
- De Mira Asin, Victoriano. Vert. municipal. 1774-2. 150. Rodríguez de la Fuente, quinto.
- Sanz Pastor, Lidia. Quioscos. 1777-8. 418.840. Plaza de Roma.
- Blasco Martín, Domingo. Vert. municipal. 1793-8. 150. Monasterio Roncesvalles, 67.
- Seguridad Medio Ambiente. Vert. municipal. 1801-7. 150. Rufas, 19, primero.
- Mañero Royo, Santiago. Vert. municipal. 1820-4. 150. Madre Sacramento, núm. 47, tercero D.
- Mañero Royo, Santiago. Vert. municipal. 1821-7. 150. Madre Sacramento, núm. 47, tercero D.
- García del Castillo Fernández, A. Vert. municipal. 1873-7. 150. Plaza de San Francisco, 4, octavo.
- García del Castillo Fernández, A. Vert. municipal. 1874-9. 280. Plaza de San Francisco, 4, octavo.
- García del Castillo Fernández, A. Vert. municipal. 1875-8. 280. Plaza de San Francisco, 4, octavo.
- García del Castillo Fernández, A. Vert. municipal. 1876-2. 150. Plaza de San Francisco, 4, octavo.
- Salvador Salvador, Ernest. Vert. municipal. 1924-2. 150. San Luis de Francia, 7, cuarto.
- Zabala Escanero, Jesús. Vallas y andamios. 1926-9. 34.125. San Miguel, 9.
- Ramón Ferrer, José. Vallas y andamios. 1949-4. 1.440. Santa Isabel, 1.
- Vergara Arévalo (AGROMAN). Vallas y andamios. 1956-9. 54.834. Santa Joaquina de Vedruna, 1.
- OBIPROSA. Vert. municipal. 1957-6. 150. Santa Joaquina de Vedruna, núm. 12, local.
- Julva Navarro, Jesús. Vert. municipal. 1960-6. 150. Santa María de Ripoll, 4.
- Gil Pablo, Jesús. Vert. municipal. 1981-6. 150. Santander, 8, sexto C.
- Comercial Rueda. Vert. municipal. 1982-3. 150. Santiago, 25, local.
- Comercial Rueda. Vert. municipal. 1983-1. 560. Santiago, 25, local.
- Comercial Rueda. Vert. municipal. 1984-8. 280. Santiago, 25, local.
- Comercial Rueda. Vert. municipal. 1985-0. 2.520. Santiago, 25, local.
- Marcén Murillo, Isidoro. Contribuciones especiales. 1988-3. 23.068. San Viator, 48.
- Cotano Hernando, Diego. Vert. municipal. 2034-8. 150. Pablo Sarasate, núm. 3, quinto B.
- Cotano Rodríguez, S. L. Vert. municipal. 2036-9. 150. Pablo Sarasate, núm. 9, local.
- Cotano Hernando, Diego. Vert. municipal. 2037-8. 150. Pablo Sarasate, núm. 9, local.
- Cruz Capapé, Rafael. Vert. municipal. 2055-0. 150. Miguel Servet, 45, tercero segunda.
- Campillo Simón, Baldomero. Vert. municipal. 2058-8. 150. Miguel Servet, 64, sexto F.
- Calderón Fernández, Agustín. Vert. municipal. 2066-6. 150. Miguel Servet, 162, primero A.
- Calderón Fernández, Agustín. Vert. municipal. 2067-3. 150. Miguel Servet, 162, primero A.
- Marcén Andrés, Luis. Vallas y andamios. 2077-0. 10.398. Monasterio de Siresa, 7, bajo.
- Construcciones L. M., S. A. Vallas y andamios. 2083-0. 53.265. Plaza de los Sitios, 11, segundo.
- Construcciones L. M., S. A. Vallas y andamios. 2084-4. 24.000. Plaza de los Sitios, 11, segundo.
- Mafrubol, S. L. Vert. municipal. 2099-4. 280. Suiza, 24, local.
- Hernández Moreno, Diego. Vert. municipal. 2103-3. 150. Tejar, 13, bajo.
- Romanillos Monge, Angela. Quioscos. 2112-8. 1.846.950. Parque Tío Jorge, quiosco.
- Sebastián Millán, Crist. Vert. municipal. 2114-6. 150. Gaspar Torrente, núm. 17, decimoquinto A.
- Saneamientos Marin, S. A. Vert. municipal. 2115-6. 150. Gaspar Torrente, 100, local.
- Conate, S. A. Vert. municipal. 2116-6. 203. Camino de las Torres, 1.
- Alcalde Orihuela. Vallas y andamios. 2117-2. 17.376. Camino de las Torres, 34.
- Andrés Casado, Julián. Vert. municipal. 2123-8. 150. Camino de las Torres, 104.
- Gregorio Marquina, Luis M. Vert. municipal. 2128-2. 150. Tres de Agosto, 17, segundo A.
- Bautista, Antonio. Vallas y andamios. 2130-8. 41.750. Uncastillo, 9, octavo D.
- Andrés Fabra, Joaquín. Vert. municipal. 2141-6. 560. Vía Universitat, núm. 64, sexto.
- Navarro Sagarra, Justo. Vert. municipal. 2151-0. 150. Fray Luis Urbano, núm. 64.
- Clavería Berenguer, Vic. Plusvalía. 2166-8. 32.336. General Varela, 8, tercero izquierda.
- Ariete, S. A. Vert. municipal. 2169-7. 1.120. Padre Venancio Huarte, 1, local.
- Ariete, S. A. Vert. municipal. 2170-2. 150. Padre Venancio Huarte, 1, local.
- Ariete, S. A. Vert. municipal. 2171-6. 810. Padre Venancio Huarte, 1, local.
- Sánchez Bueno, Domingo. Vallas y andamios. 2176-2. 1.660. Mosén Andrés Vicente, 25.
- Díaz Rodríguez, José-Luis. Vallas y andamios. 2184-8. 19.466. Duquesa de Villahermosa, 5.
- López Albarrán, M. Angeles. Vallas y andamios. 2197-9. 2.768. Virgenes, núm. 5, cuarto.
- Tele-Radio. Vert. municipal. 2198-8. 150. Francisco de Vitoria, 21, local.
- Servilimpia, S. L. Concesión administrativa. 2209-8. 52.000. Margarita Xirgu, 24, sexto C.
- Ramos García, Gregorio. Vallas y andamios. 2214-8. 1.542. Zafiro, 2, tercero.
- Castillo Cortés, Javier. Vert. municipal. 2222-0. 150. Zaragoza La Vieja, núm. 98, entresuelo izquierda.
- Castillo Cortés, Javier. Vert. municipal. 2223-9. 150. Zaragoza La Vieja, núm. 98, entresuelo izquierda.
- Multiestilo Cerámica, S. C. Vert. municipal. 2225-0. 280. Tomás Zumalacárregui, 19, local.
- Multiestilo Cerámica, S. C. Vert. municipal. 2227-8. 280. Tomás Zumalacárregui, 19, local.
- Multiestilo Cerámica, S. C. Vert. municipal. 2228-0. 150. Tomás Zumalacárregui, 19, local.
- Izuzquiza Otero, Carmen. Vallas y andamios. 2233-8. 9.520. Jerónimo Zurita, 15.
- Zaragoza, 6 de marzo de 1991. — El depositario, Manuel Quintana Ruiz.
- Visto bueno: El alcalde.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

ADMINISTRACION NUM. 3

Núm. 17.416

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración número 3, con domicilio en calle San Juan de la Peña, 2-4, se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas

deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido al pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

*Número de Seguridad Social, sujeto responsable, número de documento, período e importe*

- 50-094895-21. Recuperado General Ind. Metal, S. A. 90-012425. Agosto 1990. 94.917.  
 50-073766-38. Luis Pardina Sánchez. 90-013216. Septiembre 1990. 8.281.  
 50-094895-21. Recuperado Gral. Ind. Metal, S. A. 90-013711. Septiembre 1990. 123.891.  
 50-043962-13. Talleres Vira, S. L. 91-000566. Octubre 1990. 465.871.  
 50-050493-45. Rodazar, S. A. 91-000568. Octubre 1990. 50.998.  
 50-060565-29. Pinturas Simarza, S. L. 91-000573. Octubre 1990. 72.251.  
 50-070601-74. Antonio-Manuel Sanz Pere. 91-000579. Octubre 1990. 42.121.  
 50-073766-38. Luis Pardina Sánchez. 91-000582. Octubre 1990. 15.796.  
 50-074960-68. Francisco Salvador Aznar. 91-000584. Octubre 1990. 171.041.  
 50-075237-54. Ebroimp, S. L. 91-000585. Octubre 1990. 25.919.  
 50-077368-51. Luis Bonet Fernández. 91-000586. Octubre 1990. 38.864.  
 50-078520-39. María-Pilar Labe Sobradie. 91-000589. Octubre 1990. 152.600.  
 50-080824-15. M. Teresa Mainar Sopesens. 91-000597. Octubre 1990. 1.336.268.  
 50-085414-46. Aridos Dragados del Gállego. 91-000603. Octubre 1990. 631.066.  
 50-086550-18. Hidroagro, S. A. L. 91-000608. Octubre 1990. 166.794.  
 50-087047-30. Climatizaciones Zaragoza. 91-000610. Octubre 1990. 38.150.  
 50-087885-92. Fernando Marquet Crespo. 91-000611. Octubre 1990. 410.227.  
 50-089475-33. Transportes Rubio Zaragoza. 91-000615. Octubre 1990. 658.208.  
 50-089821-88. M. Jesús Navarro Aragüés. 91-000616. Octubre 1990. 213.105.  
 50-090637-31. Piedad Castán Navarro. 91-000617. Octubre 1990. 33.164.  
 50-090640-34. Espeldívez, S. L. 91-000618. Octubre 1990. 53.937.  
 50-091247-59. Trefilco, S. A. 91-000620. Octubre 1990. 52.900.  
 50-091891-24. Mecánicas de la Puebla, S. L. 91-000622. Octubre 1990. 105.799.  
 50-092693-50. Talleres Movera, S. A. L. 91-000624. Octubre 1990. 136.765.  
 50-092951-17. Electrónica Ebro, S. L. 91-000625. Octubre 1990. 50.784.  
 50-093038-07. Montajes Industr. Fica, S. L. 91-000626. Octubre 1990. 880.400.  
 50-093139-11. Martichup, S. A. 91-000627. Octubre 1990. 52.314.  
 50-094321-29. Inesther Zaragoza, S. L. 91-000629. Octubre 1990. 170.956.  
 50-094335-43. Florencio Pablo Martín. 91-000630. Octubre 1990. 97.549.  
 50-094895-21. Recuperado Gral. Ind. Metal, S. A. 91-000632. Octubre 1990. 184.589.  
 50-095753-06. M. Ascensión Martínez Ramírez. 91-000635. Octubre 1990. 30.677.  
 50-096014-73. Teycel, S. A. 91-000637. Octubre 1990. 207.449.  
 50-096162-27. Luis-Carlos Maurel Herrera. 91-000638. Octubre 1990. 48.826.  
 50-096789-72. Pilar Gálvez Toribio. 91-000642. Octubre 1990. 152.569.  
 50-097156-51. Comercial Aragon. Mármol, S. L. 91-000643. Octubre 1990. 111.696.  
 50-097736-49. Jointer, S. A. 91-000648. Octubre 1990. 39.545.  
 50-097984-06. Jesús Raimundo Moreno. 91-000649. Octubre 1990. 109.058.  
 50-098203-31. Lagari, S. A. 91-000650. Octubre 1990. 85.476.  
 50-099798-74. Interlaín, S. A. 91-000656. Octubre 1990. 60.822.  
 50-100021-06. Antonio González Bueno. 91-000657. Octubre 1990. 97.549.

50-100436-33. Santiago Fraile Martínez. 91-000658. Octubre 1990. 97.549.

50-100463-60. Lecturas del Cura, S. L. 91-000660. Octubre 1990. 76.300.  
 50-100468-65. Elovial, S. A. 91-000661. Octubre 1990. 70.007.

50-101072-87. Ernesto Fernández Méndez. 91-000664. Octubre 1990. 50.784.

Zaragoza, 15 de marzo de 1991. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

## SECCION SEXTA

### MARIA DE HUERVA

Núm. 27.465

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto 1.690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, queda expuesto al público el padrón de habitantes renovado a 1 de marzo de 1991 y cuyo resumen numérico fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de abril de 1991.

El plazo de exposición pública será de un mes, a contar de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo los interesados consultarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre su inclusión, exclusión y otros datos de la inscripción.

María de Huerva, 7 de mayo de 1991. — El alcalde, Alberto Pla Julián.

### MARIA DE HUERVA

Núm. 27.469

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 106.880.100 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

María de Huerva, 3 de mayo de 1991. — El alcalde.

### MONTON

Núm. 27.461

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 17.672.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Montón, 13 de mayo de 1991. — El alcalde, Ignacio Muñoz

### NOVALLAS

Núm. 26.702

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1991, con el quórum que determina el artículo 47.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, aprobó el Reglamento de Honores, Distinciones y Premios.

Y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá examinarse la documentación y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que en el plazo señalado no se presenten alegaciones.

Novallas, 3 de mayo de 1991. — El alcalde.

### REMOLINOS

Núm. 26.708

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyo texto resumido es el siguiente:

#### *Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 13.173.602.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 16.021.002.

3. Gastos financieros, 450.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.497.005.
  6. Inversiones reales, 76.320.445.
  9. Pasivos financieros, 7.945.957.
- Suma el estado de gastos, 115.408.011 pesetas.

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 8.938.200.
3. Tasas y otros ingresos, 9.546.138.
4. Transferencias corrientes, 13.050.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.750.000.
6. Enajenación de inversiones reales, 2.000.
7. Transferencias de capital, 59.121.673.
9. Pasivos financieros, 23.000.000.

Suma el estado de ingresos, 115.408.011 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Remolinos, 10 de mayo de 1991. — El alcalde.

### SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO Núm. 27.479

Aprobados con carácter definitivo los Estatutos del Patronato de la Banda Municipal de Música "La Moncaína", se publican a los efectos de lo preceptuado en la normativa vigente.

#### Estatutos de la Banda Municipal de Música "La Moncaína"

##### Capítulo primero

##### Objeto, naturaleza y funciones

Artículo 1.º El Patronato de la Banda Municipal de Música de San Martín de la Virgen de Moncayo se constituye como fundación pública de servicios, al amparo del artículo 86.c) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, creándose con personalidad jurídica propia y autonomía financiera y funcional, dependiente del Ayuntamiento, en orden a la consecución de los siguientes objetivos:

La finalidad primordial será la creación y el funcionamiento de la Banda Municipal, la cual, asimismo, pretende:

- La educación musical de la población.
- Dotar a las actividades públicas de su participación.
- La animación y disfrute de la población y, en general, el florecimiento musical.

Art. 2.º El Patronato se regirá por lo dispuesto en estos Estatutos. Sin perjuicio de su autonomía actuará bajo la tutela del Ayuntamiento.

Art. 3.º Dentro de la competencia anteriormente especificada, el Patronato está facultado para realizar todos los actos que se encaminen al cumplimiento de los fines señalados en el artículo 1.º de los Estatutos y, en particular, para:

- a) Solicitar subvenciones, auxilios y otras ayudas del Estado, corporaciones públicas y particulares.
- b) Organizar todos los servicios de la fundación.
- c) Proceder a la adquisición del material, útiles, enseres y bienes de toda clase y a su enajenación cuando sean calificados de excedentes de desecho o inútiles.

##### Capítulo II

##### Recursos, gobierno y administración

Art. 4.º La financiación para el cumplimiento de sus fines y todos los gastos que se produzcan se efectuará a través de sus medios económicos, que estarán formados por:

1. La subvención o subvenciones que le señale el Ayuntamiento, la Excmo. Diputación Provincial o la Diputación General de Aragón.
2. Toda clase de donativos por aportaciones y cuotas de cualquier clase y tipo, provenientes de corporaciones o entidades públicas y privadas, clubes, federaciones deportivas, así como toda clase de ayudas de personas jurídicas, físicas o naturales.
3. Por los ingresos de todo tipo o índole que puedan reportar sus actividades específicas.
4. Por donaciones, legados o usufructos que se otorguen a su favor.

Art. 5.º Los ingresos y gastos del servicio serán contabilizados por el tesoro. La Junta Rectora rendirá anualmente cuentas, mediante balance que se someterá al Ayuntamiento Pleno.

Art. 6.º El gobierno y administración del servicio estará a cargo de una Junta Rectora.

Art. 7.º La Junta Rectora asumirá el gobierno y gestión del Patronato, integrándose por los siguientes miembros:

- a) El alcalde, como presidente del Patronato y de la Junta, o concejal en quien delegue.

b) Vocales: El concejal delegado de Cultura, dos concejales más designados por el Ayuntamiento, el director de la Banda y los músicos electos de la misma.

c) Secretario: El de la Corporación, con voz pero sin voto.

Art. 8.º Corresponderán a la Junta Rectora las siguientes funciones:

- a) Aprobar los programas de actuación y sus revisiones anuales.
- b) Elaborar el presupuesto de actuación del Patronato.
- c) Dar cuenta anual al Pleno del Ayuntamiento de la labor realizada mediante una memoria, destinada a informar a la Corporación sobre el funcionamiento del servicio y actuación de la fundación durante el ejercicio, que contendrá un resumen económico y la rendición de cuentas.

Art. 9.º La Junta Rectora se reunirá en primera convocatoria cuando concurren, como mínimo, además del presidente, o quien reglamentariamente le sustituya, la mitad más uno del número de componentes de la Junta.

En caso de no haber quórum suficiente se reunirán en segunda convocatoria, media hora más tarde, si asistieran el presidente y dos vocales.

La Junta adoptará sus acuerdos por mayoría de votos, dirimiéndose los empates con el voto favorable de calidad del presidente.

Art. 10. El presidente del Patronato ostenta la representación permanente del mismo y de su Junta Rectora en los actos que por su significación se estime conveniente, correspondiéndole igualmente convocar, presidir, suspender y levantar las reuniones de la misma, en su condición de presidente.

Art. 11. El vicepresidente sustituirá al presidente y asumirá sus atribuciones en los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Además, ejercerá las funciones que le delegue el presidente, dando cuenta de ello a la Junta Rectora.

### Capítulo III

#### Personal

Art. 12. El Patronato nombrará directamente el personal que precise para su propio servicio.

### Capítulo IV

#### Disolución y liquidación

Art. 13. Este Patronato podrá ser disuelto a petición de la Junta de Gobierno y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dos tercios del número de hecho y, en todo caso, la mayoría absoluta legal de sus miembros.

San Martín de la Virgen de Moncayo a 10 de mayo de 1991. — El alcalde, Rafael-Gregorio Hernández Mora.

### SOBRADIEL

Núm. 27.455

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1991, el proyecto de estatutos y bases de actuación del sistema de compensación del SAU-2, con emplazamiento en la zona industrial de Sobradiel.

Se abre un período de exposición al público, a los efectos del artículo 162 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Sobradiel, 8 de mayo de 1991. — El alcalde.

### TARAZONA

Núm. 26.703

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1991, el pliego de prescripciones técnicas generales para obras en general y de urbanización, se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y formular cuantas observaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

En caso de que durante dicho plazo no sea presentada reclamación alguna, el pliego se entenderá aprobado definitivamente sin más trámite.

Tarazona, 9 de mayo de 1991. — El alcalde.

### TARAZONA

Núm. 26.704

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1991, el proyecto de urbanización de calle Cariñena, redactado por el arquitecto municipal, con un presupuesto de 5.513.778 pesetas, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Tarazona, 9 de mayo de 1991. — El alcalde.

### UTEBO

Núm. 27.466

Muybar, S. L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de barnizado y comercialización de muebles, con emplazamiento en polígono de San Ildefonso, nave 22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas

de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 9 de mayo de 1991. — El alcalde.

**UTEBO****Núm. 27.478**

Habiendo transcurrido el plazo de información pública, no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna, se entiende definitivamente aprobado el proyecto de urbanización de la calle Alemania, avenida Buenos Aires y calle de nueva apertura, redactado por el ingeniero de caminos don José-Antonio Fustero Jaso, por iniciativa de Cocolán, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Utebo, 6 de mayo de 1991. — El alcalde.

**UTEBO****Núm. 27.480**

Don Pascual Abós Val, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Utebo, hace público que contra el acuerdo adoptado el 26 de marzo de 1991, por el que se efectuó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 1991 y la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

**Presupuesto general del Ayuntamiento***Ingresos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 132.052.629.
  2. Impuestos indirectos, 32.250.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 116.221.014.
  4. Transferencias corrientes, 156.172.680.
  5. Ingresos patrimoniales, 2.000.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 41.728.640.
  8. Activos financieros, 25.000.
  9. Pasivos financieros, 122.596.729.
- Total ingresos, 603.046.692.

*Gastos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Gastos de personal, 209.927.058.
  2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 127.095.182.
  3. Gastos financieros, 22.270.933.
  4. Transferencias corrientes, 29.507.419.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 196.920.910.
  7. Transferencias de capital, 6.000.000.
  8. Activos financieros, 25.000.
  9. Pasivos financieros, 11.300.190.
- Total gastos, 603.046.692 pesetas.

**Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal  
(organismo autónomo)***Ingresos*

- A) Operaciones corrientes:
3. Tasas y otros ingresos, 4.864.000.
  4. Transferencias corrientes, 6.708.623.
  5. Ingresos patrimoniales, 1.000.
- Total ingresos, 11.573.623 pesetas.

*Gastos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Gastos de personal, 5.918.382.
  2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.465.241.
  4. Transferencias corrientes, 590.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 600.000.
- Total gastos, 11.573.623 pesetas.

**Presupuesto del Patronato Municipal Radio Utebo  
(organismo autónomo)***Ingresos*

- A) Operaciones corrientes:
4. Transferencias corrientes, 1.550.000.
- Total ingresos, 1.550.000 pesetas.

*Gastos*

- A) Operaciones corrientes:
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 450.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 1.100.000.
- Total gastos, 1.550.000 pesetas.

**Plantilla de personal**

## A) Personal funcionario:

- Un secretario con habilitación de carácter nacional, grupo A.
- Un interventor con habilitación de carácter nacional, grupo A.
- Un ingeniero, escala de Administración especial, subescala técnica, grupo A.
- Un arquitecto, escala de Administración especial, subescala técnica, grupo A.
- Un aparejador, escala de Administración especial, subescala técnica, grupo B.
- Un administrativo, escala de Administración general, subescala administrativo, grupo C.
- Cinco auxiliares, escala de Administración general, subescala auxiliar, grupo D.
- Seis policías locales (guardias), escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, grupo D.
- Tres subalternos, escala de Administración general, subescala subalterna, grupo E.
- Un oficial de servicios, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, grupo D.
- Tres peones de servicios, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, grupo E.
- Un jardinero, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, grupo E.
- Un recaudador, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, grupo B.

## B) Personal laboral:

1. Fijo:
  - Dos asistentes sociales.
  - Dos educadores de adultos (un tercio de jornada y media jornada).
  - Tres auxiliares administrativos.
  - Un oficial de servicios.
  - Un auxiliar de biblioteca (dos tercios de jornada).
  - Tres ayudantes de servicios.
  - Dos peones de servicios.
  - Un peón de limpieza.
  - Dos peones de mantenimiento.
  - Un peón pabellón.
2. Temporal:
  - Un educador de calle.
  - Un director pabellón.
  - Un animador de apoyo (media jornada durante tres meses).
  - Seis auxiliares ayuda a domicilio (veintiséis horas por semana).
  - Dos socorristas (cuatro meses).
  - Un socorrista-portero-guardarropa (cuatro meses).
  - Un portero (cuatro meses).
  - Dos guardarropas (cuatro meses).
  - Un oficial encargado de obras de inversiones.

## Temporal escuelas municipales (contrato nueve meses):

- Un profesor de francés (dos horas por semana).
- Un profesor de cocina (dos horas por semana).
- Un profesor de jota-canto (cuatro horas por semana).
- Un profesor de gimnasia de mantenimiento (seis horas por semana).
- Un profesor de jota-baile (ocho horas por semana).
- Un profesor de corte-confección (ocho horas por semana).
- Un profesor de pintura (diez horas por semana).
- Un profesor de informática (doce horas por semana).
- Un profesor de inglés (doce horas por semana).
- Un profesor de teatro (seis horas por semana).
- Un profesor (seis horas por semana).
- Un profesor de manualidades-cerámica (quince horas por semana).
- Un monitor de baloncesto (diez horas por semana).
- Un monitor de gimnasia rítmica (diez horas por semana).
- Dos monitores de patinaje (once horas por semana).
- Un monitor de fútbol-sala (once horas por semana).
- Un monitor de atletismo (doce horas por semana).
- Un monitor (doce horas por semana).
- Un monitor de karate (dieciséis horas por semana).

## Temporal Escuela-Taller:

- Un director.
- Un auxiliar administrativo.
- Un monitor teórico de horticultura (un cuarto de jornada).
- Un monitor teórico de electricidad (un cuarto de jornada).
- Un monitor teórico de construcción (un tercio de jornada).
- Un monitor teórico de formación profesional (media jornada).
- Un monitor práctico de horticultura.
- Un monitor práctico de electricidad.
- Un monitor práctico de carpintería.

## C) Personal eventual:

- Un asesor de Alcaldía.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Utebo, 13 de mayo de 1991. — El alcalde.

## VILLANUEVA DE JILOCA

Núm. 27.474

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 9.000.800 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Villanueva de Jiloca, 10 de abril de 1991. — El alcalde.

## Z U E R A

Núm. 27.470

Los presupuestos generales para 1991 han sido aprobados definitivamente por un importe consolidado de 622.281.567 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

## Ingresos

Capítulos	Ayuntamiento	Patronato de Residencia Ancianos	Menos transferencias	Total consolidado
1. Impuestos directos . . . . .	83.662.585			83.662.585
2. Impuestos indirectos . . . . .	190.497			190.497
3. Tasas y otros ingresos . . . . .	195.308.555	19.558.023		214.866.578
4. Transferencias corrientes . . . . .	68.000.000	10.052.826	1.500.000	76.552.826
5. Ingresos patrimoniales . . . . .	38.858.300	2.000		38.860.300
6. Enajenación inversiones reales . . . . .	60.000.000			60.000.000
7. Transferencias de capital . . . . .	111.647.781			111.647.781
9. Pasivos financieros . . . . .	35.001.000	1.500.000		36.501.000
Total . . . . .	592.668.718	31.112.849	1.500.000	622.281.567

## Gastos

Capítulos	Ayuntamiento	Patronato de Residencia Ancianos	Menos transferencias	Total consolidado
1. Gastos de personal . . . . .	141.438.790	15.939.737		157.378.527
2. Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	109.701.800	11.927.000		121.628.800
3. Gastos financieros . . . . .	17.785.460	232.000		18.017.460
4. Transferencias corrientes . . . . .	22.300.000		1.500.000	20.800.000
6. Inversiones reales . . . . .	273.296.322	1.514.112		274.810.434
7. Transferencias de capital . . . . .	9.500.000			9.500.000
9. Pasivos financieros . . . . .	18.646.346	1.500.000		20.146.346
Total . . . . .	592.668.718	31.112.849	1.500.000	622.281.567

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Asimismo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publican las plantillas de personal al servicio de este Ayuntamiento para 1991:

## Plantilla de funcionarios

## A) Funcionarios de habilitación general:

- Secretario, grupo A, nivel complemento destino 22, propiedad.
- Interventor, grupo A, nivel complemento destino 22, vacante, agrupada.

## B) Funcionarios de Administración general:

- Oficial administrativo, grupo B, nivel C, complemento destino 14, propiedad.
- Tres administrativos, grupo C, nivel C, complemento destino 11, propiedad.
- Auxiliar administrativo, grupo D, nivel C, complemento destino 9, propiedad.

## C) Funcionarios de Administración especial:

- Cinco alguaciles, grupo E, nivel C, complemento destino 8, propiedad.
- Vigilante nocturno, grupo E, nivel C, complemento destino 8, propiedad.
- Guarda montes, grupo E, nivel C, complemento destino 8, propiedad.
- Jardinero, grupo E, nivel C, complemento destino 8, propiedad.
- Operario, grupo E, nivel C, complemento destino 8, propiedad.
- Seis policías locales, grupo D, nivel C, complemento destino 9, vacante.

## Plantilla personal laboral fijo

- Aparejador: Una plaza, cubierta.
- Oficial 1.ª redes y otros: Una plaza, cubierta.
- Oficial 1.ª matadero y otros: Una plaza, cubierta.
- Peón especializado Campillo: Una plaza, cubierta.
- Encargado brigada obras: Una plaza, cubierta.
- Oficiales brigada obras: Tres plazas, cubiertas.
- Conductor servicio limpieza: Una plaza, cubierta.
- Peones servicio limpieza: Cuatro plazas, cubiertas.
- Peón calles: Una plaza, cubierta.
- Peón jardines: Una plaza, cubierta.
- Asistente social: Una plaza, cubierta.
- Portero CMIC: Una plaza, cubierta.
- Peones brigada de obras: Tres plazas, cubiertas.

## Plantilla personal laboral eventual

- Peón limpieza calles: Una plaza.
- Asistente social ayuda a domicilio: Dos plazas.
- Periodista radio: Una plaza.
- Psicóloga: Dos plazas.
- Profesora: Tres plazas.
- Portero teatro: Una plaza.
- Taquillero teatro: Una plaza.
- Limpiadora teatro: Una plaza.
- Economista: Una plaza.
- Operarios peones: Tres plazas.
- Bibliotecario: Una plaza.
- Asistente social: Una plaza.
- Profesoras CMEI: Dos plazas.
- Chófer furgoneta: Una plaza.
- Personal piscinas.

- Encargado polideportivo: Una plaza, vacante.
- Educativa familiar: Una plaza.
- Psicóloga: Una plaza.
- Peón matadero: Una plaza.
- Peón brigada obras: Una plaza.
- Oficial primera: Una plaza.

Zuera, 7 de mayo de 1991. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 19.427

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 428 de 1991, promovido por Banco Español de Crédito, S. A., contra Industrial Maquinaria Aragonesa, S. A., en reclamación de 5.084.000 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada Industrial Maquinaria Aragonesa, S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno. El juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 19.454

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de marzo de 1991. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Francisco Acín Garós, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 378 de 1988, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio y defendida por el letrado señor Suárez, siendo demandados Teresa Sotillo Carreño y Julio Pérez Vallejo, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Teresa Sotillo Carreño y Julio Pérez Vallejo, para el pago a dicha parte ejecutante de 267.845 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde la fecha de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Julio Pérez Vallejo y Teresa Sotillo Carreño, se expide el presente en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.544

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 164 de 1991-C, seguido en este Juzgado de su cargo, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 1 de marzo de 1991. — El Ilmo. señor don Pedro A. Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Segaral, S. A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el letrado señor Giménez Condón, contra Antonio de la Peña Barba, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Antonio de la Peña Barba, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 254.880 pesetas, importe de principal, y además al pago de los gastos de protesto, intereses legales y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación al demandado que se halla en ignorado paradero, haciéndole saber que no es firme y que contra ella cabe interponer

recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial en el término de cinco días, expido la presente en Zaragoza a once de abril de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Pedro-Antonio Pérez García. El secretario.

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.844

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 1.172 de 1990-C, seguidos en este Juzgado de mi cargo, se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 4 de abril de 1991. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, promovido a instancia de Eduardo Rey Fillat y, en su representación, el procurador de los Tribunales don José-Andrés Isiegas Gerner y, en su defensa, el letrado señor Estradé, contra María-Carmen Ortega Elguezábal, hallándose en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que se estima íntegramente la deducida por la representación de Eduardo Rey Fillat, contra María-Carmen Ortega Elguezábal, se condena a la parte demandada a que pague al actor la suma de 130.513 pesetas, más los intereses legales, imponiendo a la parte demandada la obligación de satisfacer las costas causadas en la tramitación del procedimiento.

Y por la rebeldía del demandado, dése cumplimiento a lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la representación de la actora inste la notificación personal de esta sentencia dentro de los tres días siguientes a su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada, que se halla en ignorado paradero, haciéndole saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el término de tres días, desde su publicación, expido el presente en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos noventa y uno. El juez, Pedro-Antonio Pérez García. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.849

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio de cognición número 1.427 de 1990-A, seguido a instancia de Vicente Mena Albalejo, representado por el procurador señor Angulo Sainz de Varanda, contra Alberto López Perea, en cuyo procedimiento se ha dictado una sentencia que literalmente dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 30 de enero de 1991. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, promovidos a instancia de Vicente Mena Albalejo y, en su representación, el procurador de los Tribunales señor Angulo Sainz de Varanda y, en su defensa, el letrado señor Longás Pellicena, contra Alberto López Perea, hallándose en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre reclamación de cantidad, y...

Antecedentes de hecho: Primero. — Que la meritada representación de la parte actora formuló demanda arreglada a las prescripciones legales, en la cual alegó que la parte actora, como propietaria, suscribió un contrato de arrendamiento con la demandada sobre el inmueble sito en la calle Doctor Cerrada, números 7-13, escalera 6, cuarta C, el cual tenía una duración de seis meses, que fueron prorrogados por otros seis más, no obstante el demandado dejó de pagar las rentas debidas desde ese mismo mes de marzo, desapareciendo del piso, sin volver esta parte a ver más al arrendatario, ni éste dio señal alguna de vida en el inmueble, y, previa alegación de los fundamentos de derecho, que se dictara sentencia estimando la demanda y condenando a la parte demandada a estar y pasar por la declaración de extinción del contrato de arrendamiento de fecha 3 de agosto de 1989 y al pago de las costas.

Segundo. — Que admitida a trámite la demanda, se dispuso el emplazamiento de la parte demandada.

Tercero. — Que al estimarse la demanda, las costas causadas en la tramitación del presente procedimiento son de obligada imposición a la parte demandada, por imperativo del artículo 149.1 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Vistos los preceptos legales invocados y demás de pertinente aplicación,

Fallo: Que se estima íntegramente la deducida por la representación de Vicente Mena Albalejo, contra Alberto López Perea, y, en su virtud, debo

declarar, como declaro, extinguido el contrato de arrendamiento de fecha 3 de agosto de 1989, suscrito entre ambas partes, sobre el inmueble sito en la calle Doctor Cerrada, números 7-13, escalera 6, cuarto C.

Y por la rebeldía del demandado, dése cumplimiento de lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la representación de la actora inste la notificación personal de la sentencia dentro de los tres días siguientes a su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.»

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor magistrado-juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su pronunciamiento. Doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito, y para que conste y sirva de notificación a Alberto López Perea, haciéndole saber que la misma no es firme y que contra ella puede interponer recurso de apelación en el término de tres días, ante este Juzgado, expido la presente en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Pedro-Antonio Pérez García. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de emplazamiento

Núm. 20.853

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza en autos de juicio de menor cuantía número 432 de 1991-C, seguido a instancia de Eurosur, S. A. T., contra Frutas Santa Teresa, S. L., Salvadora Bonilla Delgado, José-Miguel Ivars Ferrer y Salvador Lancís Tolón, en reclamación de cantidad, por medio del presente se emplaza al demandado Salvador Lancís Tolón, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a los fines prevenidos en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido la presente en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 22.782

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 357 de 1990-B, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia del procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, en representación de María del Carmen Blasco Lasaga, contra María-Elisa Plana Castelvi y Ramón Farré Pelegrí, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las fincas embargadas a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza), el día 9 de julio de 1991, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de 7.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate, en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao-Vizcaya.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de octubre próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. — Piso vivienda sito en la calle Arzobispo Doménech, 67 (angular a calle Porvenir), del término municipal de Zaragoza, en la que corresponde el núm. 32 accesorio, piso primero A, interior, en la primera planta alzada, de 75,80 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación de 1,75 %, y le pertenece el derecho de usar terraza del patio de luces posterior o de manzana en su zona delimitada. Linda: por la derecha entrando, caja de la escalera izquierda; izquierda, casa núm. 75 de la calle Arzobispo Doménech; fondo, patio de luces posterior o manzana, y frente, rellano de escalera y piso B exterior, mediando pasillo de acceso a los diferentes pisos o departamentos. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza al tomo 3.931, folios 16 y siguientes, finca registral núm. 9.944-N (por traslado del tomo 3.384, folio 20). Valorado en 7.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 22.583

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.678 de 1990-C se sigue juicio ejecutivo, en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«El Ilmo. señor don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza, ha visto los autos número 1.678 de 1990-C, de juicio ejecutivo, seguidos por Banco Atlántico, S. A., representada por el procurador señor Sancho Castellano y defendida por el letrado señor Sancho Rebullida, siendo demandados Francisca Pedrazo Moreno, Pedro Auría Guillén y José-Miguel López Navales, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Atlántico, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Francisca Pedrazo Moreno, Pedro Auría Guillén y José-Miguel López Navales, para el pago a dicha parte ejecutante de 768.937 pesetas de principal, más gastos y los intereses pactados, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.»

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha y se ha acordado librar el presente, en proveído de ésta, para que sirva de notificación a Francisca Pedrazo Moreno, Pedro Auría Guillén y José-Miguel López Navales.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Jesús-María Arias Juana. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 23.193

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 293-B de 1989, a instancia de la actora Finamersa, Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, siendo demandados Montserrat Mata Sánchez, Agustín-Antonio Mata García y Faustina Sánchez Camisón, con domicilio desconocido, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 4 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Citroen", modelo C-25.D, matrícula Z-5178-AC. Valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

**Juzgados de Instrucción****JUZGADO NUM. 7****Núm. 26.673**

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el día de la fecha y en juicio de faltas número 660 de 1990 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Antonio García Larroca, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Liñán, 6, 3.º D, de esta ciudad, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de Instrucción (sito en la calle San Andrés, núm. 12, planta baja) el día 2 de julio próximo y hora de las 10.30, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas por lesiones y daños por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 26.674**

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el día de la fecha y en juicio de faltas número 170 de 1991 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Ricardo Castel Rebullida, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Salvador Minguijón, 42, de esta ciudad, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de Instrucción (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja) el día 2 de julio próximo y hora de las 10.30, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 26.676**

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el día de la fecha y en juicio de faltas número 311 de 1991 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Abdol Mohamed Ali y Abd Razak Avisa, de ignorado paradero, para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado de Instrucción (sito en calle San Andrés, núm. 12, planta baja) el día 2 de julio próximo y hora de las 10.30, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Cédula de citación****Núm. 17.695**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 2.879 de 1990-A, seguidas por conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, atentando a agentes de la autoridad y daños, contra Tomás Fernández Oliva, y como responsable civil subsidiario, Jesús Fernández Oliva, ha acordado citar al referido Jesús Fernández, al objeto de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Zaragoza (calle San Andrés, 12), a fin de recibirle declaración y hacerle el oportuno ofrecimiento de acciones.

Y para que conste y sirva de citación, conforme a lo acordado, a Jesús Fernández Oliva, actualmente en ignorado paradero, se expide y firma la presente en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Cédula de requerimiento****Núm. 18.933**

El Ilmo. señor magistrado-juez de este Juzgado, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias previas número 2.879 de 1990-A, seguidas por conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas y atentado a agentes de la autoridad y daños, contra Tomás Fernández Oliva, y como responsable civil subsidiario, Jesús Fernández Oliva, ha acordado requerir al expresado Jesús Fernández Oliva, por medio de edictos, a fin de que en el plazo de una audiencia preste fianza de 150.000 pesetas para cubrir las responsabilidades pecuniarias que se deriven, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se procederá al embargo de bienes de su propiedad en cantidad bastante para cubrir dicha suma.

Y para que conste y sirva de requerimiento, conforme a lo acordado, a Jesús Fernández Oliva, actualmente en ignorado paradero, se expide y firma la presente en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10****Cédula de citación****Núm. 25.399**

Para la celebración de la vista del juicio seguido en este Juzgado con el número 169 de 1991, por insultos y agresión sin lesiones, se ha señalado el próximo día 24 de junio y hora de las 9.45, en este Juzgado (calle San Andrés, núm. 12, planta baja).

A dicho acto han sido convocadas las partes, entre las que se encuentra, como denunciada, María-Pilar Orna González, que tuvo su domicilio en calle Asín y Palacios, núm. 17, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, sirviendo esta citación a la misma y apercibiéndole que deberá comparecer con las pruebas que tenga y de que intente valerse.

Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10****Cédula de citación****Núm. 26.677**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 12 de 1991, en virtud de denuncia por hurto, ocurrido el día 3 de enero de 1991, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Francisco-Javier Lalaguna Salvador, con antiguo domicilio en Zaragoza (calle Unceta, 68-70, 3.º izquierda) y actualmente en ignorado paradero.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el próximo día 24 de junio y hora de las 12.00, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle San Andrés, núm. 12, bajo), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Francisco-Javier Lalaguna Salvador, se expide la presente en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1****EJEA DE LOS CABALLEROS****Requisitoria****Núm. 19.594**

Don Roberto Esteban Pradas, juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros;

Por la presente que expide en méritos de diligencias previas de procedimiento abreviado número 192 de 1990, sobre hurto en grado de frustración cometido el pasado día 8 de octubre de 1990 en Sádaba (Zaragoza), se cita y llama a Mestaf Akim, hijo de Mohamed y Auhe, natural de Argel, de estado civil soltero, sin profesión, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Longares (Zaragoza), para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión, como comprendido en los números 1 y 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Ejea de los Caballeros a cinco de abril de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Roberto Esteban. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1****EJEA DE LOS CABALLEROS****Requisitoria****Núm. 24.973**

Don Roberto Esteban Pradas, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas de procedimiento abreviado número 192 de 1990, sobre robo cometido en un comercio de la localidad de Sádaba, se cita y llama a Omar Ali Mahamoud, nacido el 25 de enero de 1962 en Palestina, hijo de Ahmed y Zara, domiciliado últimamente en Bétera (Valencia), y a Damar Mousa, de 17 años de edad, natural de Palestina, hijo de Damar Mohamed y Rachida, cuyo último domicilio conocido lo fue en Roquetas de Mar (Almería), para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión, comprendido en los números 1 y 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los mencionados inculcados procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Ejea de los Caballeros a dos de mayo de mil novecientos noventa y uno. El juez, Roberto Esteban Pradas. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD****Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 19.593**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 374 de 1988, por daños en imprudencia, siendo implicada Susana López Marqués, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio a la inculpada expresada por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su firmeza comparezca en este Juzgado a hacer efectivo su importe. Dicha tasación de costas es la que sigue:

Indemnizaciones civiles, 63.727 pesetas.

No se incluye la multa por haberse despenalizado la falta de daños.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a Susana López Marqués, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a ocho de abril de mil novecientos noventa y uno. — La secretaria.

**Juzgados de lo Social****JUZGADO NUM. 1****Cédula de citación****Núm. 28.519**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 300 de 1991, instados por Carlos Portolés Alfaro, contra Augusto Román, S. L., en reclamación de indemnización por expediente de regulación de empleo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 10 de junio, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Augusto Román, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de notificación****Núm. 28.757**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 205 de 1991-2, instados por Antonio Usón Bravo, contra la Dirección Provincial del INSS, Enrique Pérez Alvarez y otro, sobre incapacidad laboral transitoria, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el próximo día 11 de junio, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado Enrique Pérez Alvarez, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 28.752**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 299 de 1991, a instancia de José Alcacera Romeo y otros, contra Construcciones Imperial, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación

de cantidad, con fecha 26 de abril de 1991 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de José Alcacera Romeo y otros, contra Construcciones Imperial, S. A., y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 11 de junio, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la demandada Construcciones Imperial, S. A. (con último domicilio conocido en Cortes de Aragón, 8, Zaragoza), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 19.409**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 726 de 1990, a instancia de María-Mercedes Rúa López, contra Dystman Instalaciones, S. A., sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Que debía dar lugar al incidente de ejecución, declarando extinguida la relación de trabajo con efecto de la fecha de esta resolución y señalaba como indemnización compensatoria y de salarios de trámite, incluidos los de condena de sentencia la de 194.865 y 505.905 pesetas, respectivamente, con expresa condena en costas a la ejecutada.»

Notifíquese esta resolución las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso dentro de tres días siguientes a la misma.

Así lo manda y firma la Ilma. señora doña María-Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de esta capital.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Dystman Instalaciones, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 13. — VALENCIA****Núm. 28.930**

En los autos número 30.486 de 1990, seguidos a instancia de Eduardo Miragall Muñoz, contra Cleyper, S. L., en reclamación de despido, por el presente se cita a la empresa Cleyper, S. L., que se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Maestro Clavé, 1 y 3, de esta ciudad), al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el próximo día 10 de junio, a las 12.20 horas, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia a trece de junio de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.



**BOLETÍN OFICIAL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO  
—  
Pesetas

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:**

Suscripción anual .....	10.000
Suscripción trimestral .....	3.000
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.300
Ejemplar ordinario .....	50
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	190
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	33.500
Media página .....	18.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial